Reunión nº 1358 Sesión ordinaria nº 30 41º Período de Sesiones Ordinarias 28 de noviembre de 2013

Presidencia

Dr. César Gustavo Mac Karthy Vicegobernador de la Provincia Presidente de la Honorable Legislatura

Secretarios

Sr. Raúl Alejandro Fernández Lic. César Leonardo Arias

DIPUTADOS PRESENTES

ALE, Juan Luis BARROSO, Ana María CISNEROS, Javier Eliseo CRESPO, Miryhan Beatriz **DANIEL**, Eduardo Nelson DI PERNA, Raquel Anahí GARCÍA, Jerónimo Juan Jesús **GÓMEZ**, Carlos INGRAM, Roddy Ernesto JOHNSON TÁCCARI, Alejandra Marlene Denice KARAMARKO, José Antonio LIZURUME, José Luis LLANES, María José MARIÑANCO, Adolfo MARTÍNEZ, Argentina Noemí MONTES SEGOVIA, Anselmo del Carmen PETERSEN, Oscar Carlos **REYES**, Gustavo Adolfo RISSO, Roberto Carlos Aquilino ROMERO, Haydeé Mirtha SOTOMAYOR, Félix Ernesto TROTTA, Héctor Claudio VILLAGRA, Exequiel WILLHUBER, Elva Noemí

DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO

GALLEGO, Clara Mónica **JARA**, Vicente **MUÑIZ**, Gustavo Javier

SUMARIO

- I APERTURA DE LA SESIÓN
- II ORDEN DEL DÍA

- 1. Convocatoria a la Ministra de Agricultura, Ganadería, Bosques y Pesca, magíster Gabriela Dufour, al seno de esta Cámara, a fin de que brinde los informes detallados en la Resolución nº 240/13 de esta Honorable Legislatura.
- Oradores: Diputados Llanes, Martínez, Montes, Petersen y Villagra (FPV); García, Ingram y Romero (PJ Modelo Chubut); Karamarko (PJ) y Risso (UCR).

III - HOMENAJE

Homenaje al cura salesiano Juan Corti, cuyo fallecimiento acaeciera en el día de ayer.

- Oradores: Diputados Reyes (FPV), Ingram (PJ Modelo Chubut), Karamarko (PJ) y Risso (UCR).

IV - CONTINUACIÓN DEL TRATAMIENTO DEL ORDEN DEL DÍA

- 2. Asuntos entrados.
- 2.1. Resolución nº 270/13. Aprueba las Resoluciones de Presidencia nros. 204, 205, 206 y 207/13, dictadas ad referéndum de la Honorable Cámara.
- 2.2. Proyecto de Resolución nº 233/13. Solicita al Poder Ejecutivo que informe con relación al Fondo de Obras de Distribución Eléctrica (FODE).
- 2.3. Resolución nº 272/13. Concede acuerdo legislativo para la designación del doctor Miguel Ángel Montoya en el cargo de Fiscal de Estado.
- Oradores: Diputados Martínez (FPV), García (PJ Modelo Chubut) y Karamarko (PJ).
- 3. Despachos de Comisiones.
- 3.1. Proyecto de Declaración nº 109/13. Expresa que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el "Segundo Moto Encuentro Nacional y Latinoamericano", que se desarrollará en Puerto Madryn los días 24, 25 y 26 de enero de 2014.
- 3.2. Proyecto de Resolución nº 223/13. Declara de interés provincial el "Segundo Moto Encuentro Nacional y Latinoamericano", que se desarrollará en Puerto Madryn los días 24, 25 y 26 de enero de 2014.
- 3.3. Proyecto de Declaración nº 043/13. Expresa que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo realice las gestiones pertinentes a fin de lograr la ampliación de las instalaciones de la sucursal del Banco del Chubut Sociedad Anónima en la ciudad de Esquel.
- 3.4. Proyecto de Declaración nº 090/13. Expresa que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial efectúe gestiones ante el Poder Ejecutivo Nacional para realizar la urgente pavimentación de la ruta nacional nº 259, desde Trevelin hasta el límite internacional con Chile.
- 3.5. Proyecto de Declaración nº 113/13. Expresa que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo incluya en el Presupuesto 2014 las partidas necesarias para realizar el puente doble mano sobre el río Epuyén, camino a Puerto Patriada.
- 3.6. Proyecto de Declaración nº 114/13. Expresa que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo incluya en el Presupuesto 2014 las partidas necesarias para realizar el mejoramiento del camino a "Rincón de Lobos", en la zona de El Hoyo.
- 3.7. Proyecto de Declaración nº 115/13. Expresa que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo incluya en el Presupuesto 2014 las partidas necesarias para la construcción de un centro de información turística en la ciudad de El Hoyo.
- 3.8. Proyecto de Declaración nº 116/13. Expresa que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo incluya en el Presupuesto 2014 las partidas necesarias para la construcción del edificio policial en la localidad de Tecka.
- 3.9. Proyecto de Declaración nº 117/13. Expresa que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo incluya en el Presupuesto 2014 las partidas necesarias para la ampliación de la planta de tratamiento de efluentes en la localidad de Tecka.

- 3.10. Proyecto de Declaración nº 118/13. Expresa que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo realice las gestiones pertinentes a fin de lograr la construcción de una sucursal del Banco del Chubut Sociedad Anónima en la localidad de Tecka.
- 3.11. Proyecto de Declaración nº 119/13. Expresa que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el "Festival Celeste y Blanco", que se desarrollará en Comodoro Rivadavia en el mes de abril de 2014, organizado por el Centro de Veteranos de Guerra de Comodoro Rivadavia.
- 3.12. Proyecto de Resolución nº 230/13. Declara de interés legislativo el "Festival Celeste y Blanco", que se desarrollará en Comodoro Rivadavia, en el mes de abril de 2014, organizado por el Centro de Veteranos de Guerra de Comodoro Rivadavia.
- 3.13. Proyecto de Resolución nº 234/13. Deja sin efecto el tratamiento de urgencia previsto en el artículo 144º de la Constitución Provincial, solicitado por el Poder Ejecutivo Provincial para el Proyecto de Ley nº 221/12, aprobatorio del Acuerdo Conciliatorio con la Asociación de Magistrados y Funcionarios Judiciales.
- 3.14. Proyecto de Declaración nº 092/13. Expresa que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el "Segundo Encuentro Nacional e Internacional de Motos", que se llevará a cabo entre los días 13 y 16 de febrero de 2014 en la ciudad de Esquel, organizado por la Agrupación Motera "Los Águilas Moto Club".
- 3.15. Proyecto de Declaración nº 120/13. Solicita a los diputados nacionales que tengan a bien darle tratamiento y emitir el dictamen correspondiente respecto del Proyecto de Ley de Ejercicio Profesional de la Musicoterapia, que se encuentra registrado como Expediente 4827-D-2012.
- 3.16. Proyecto de Resolución nº 186/13. Declara de interés legislativo el "Segundo Encuentro Nacional e Internacional de Motos", que se llevará a cabo entre los días 13 y 16 de febrero de 2014 en la ciudad de Esquel, organizado por la Agrupación Motera "Los Águilas Moto Club".
- 3.17. Proyecto de Resolución nº 231/13. Autoriza al Presidente de esta Legislatura a gestionar ante el Ministerio de Salud el dictado de los cursos de capacitación sobre Reanimación Cardiopulmonar (RCP), en el marco del Programa "Salvar una vida, Primeros Auxilios y Socorrismo", para que sean realizados por el personal legislativo en forma obligatoria.
- 3.18. Proyecto de Ley nº 195/12. Establece el régimen previsional especial para el personal del Servicio Provincial del Manejo del Fuego.
- Oradores: Diputados Trotta (FPV) y Lizurume (UCR).
- 3.19. Proyecto de Ley nº 181/13. Crea el Fondo de Reparo Provincial para el Personal de la Estiba.
- 3.20. Proyecto de Resolución nº 213/13. Declara de interés legislativo la "Jornada de capacitación de mujeres de organizaciones de base en temas de Derechos Humanos de las mujeres, con énfasis en el derecho a vivir libres de violencia", a realizarse los días 9, 10, y 11 de diciembre de 2013 en Puerto Madryn.

V - HORA DE PREFERENCIA

- 1. Presentación y derivación a comisiones del Proyecto de Ley nº 191/13, por el que se propicia la prórroga de la Ley IX nº 108, de creación del "Programa de Recupero del Sector Pesquero".
- Orador: Diputado Sotomayor (FPV).
- 2. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Ley nº 192/13, por el que se propicia condonar el pago del Impuesto de Sellos al "Contrato de abastecimiento MEM a partir de fuentes renovables" de fecha 16 de marzo de 2012, suscripto entre Hychico Sociedad Anónima y la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico Sociedad Anónima.
- Orador: Diputado Reyes (FPV).
- 3. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Declaración nº 123/13, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo incluya en el Presupuesto correspondiente al ejercicio 2014 el importe requerido para concretar la construcción del gimnasio del Club Independiente Deportivo Esquel.
- Orador: Diputado Ale (FPV).

- 4. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Ley nº 193/13, por el que se propicia que la Provincia adhiera a la Ley Nacional nº 26801, que tiene por objeto el fomento de la actividad musical en general y la nacional en particular.
- Oradora: Diputada Willhuber (FPV).
- 5. Consideraciones sobre nota dirigida al Presidente de la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo de esta Legislatura.
- Orador: Diputado Karamarko (PJ).

VI - CIERRE DE LA SESIÓN

VII - APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

- I -APERTURA DE LA SESIÓN

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a veintiocho de noviembre de dos mil trece, siendo las 10:50 dice el
- **SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Con la presencia de veinticuatro señores diputados en el recinto y tres ausentes con aviso, se declara abierta la sesión ordinaria del día de la fecha.

- II -ORDEN DEL DÍA

- 1 -

CONVOCATORIA A LA MINISTRA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, BOSQUES Y PESCA

De acuerdo con lo dispuesto en la reunión de Labor Parlamentaria, iniciaremos la sesión ordinaria dando cumplimiento a la convocatoria a la señora Ministra de Agricultura, Ganadería, Bosques y Pesca, Gabriela Dufour, al seno de esta Honorable Cámara, a fin de que brinde los informes detallados en la Resolución nº 240/13 de esta Honorable Legislatura.

Encontrándose en la Casa la señora Ministra, propongo a los señores diputados pasar a un breve cuarto intermedio en las bancas a efectos de permitir su ingreso al recinto de sesiones.

- Se vota.

Aprobado.

- Así se hace a las 10:51.

CUARTO INTERMEDIO

- A las 10:52 ingresa en el recinto la señora Ministra de Agricultura, Ganadería, Bosques y Pesca, magíster Gabriela Dufour.
- Aplausos y expresiones en las barras.
- SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Buenos días, tiene la palabra la señora Ministra.
- SRA. MINISTRA (Dufour): Buenos días, señor Presidente.

Pido autorización para que ingrese el grupo de colaboradores que me va a acompañar en esta interpelación.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Invitamos a ingresar a los acompañantes de la señora Ministra.

- Ingresa en el recinto el equipo de colaboradores de la señora Ministra: el ingeniero civil Enzo Romero Beraztín, Director de CORFO Sur; la señora Virginia Carol, asistenta de la señora Ministra; el licenciado Santiago Novoa, Director General de Estudios y Prospectiva de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva; la doctora Mirta Antonena, asesora legal del Ministerio; la ingeniera agrónoma Claudia Alejandra Mundet, Presidenta de CORFO; el doctor Ernesto D'Alessandro, Director General de Pesca; el doctor Gustavo Simón, médico veterinario, Director de CORFO Oeste; el técnico agrónomo Diego Hernández, Director de CORFO Meseta Central; el contador Carlos Alberto Logica, asesor legal del Ministerio; y el doctor Mariano Gutiérrez Azparren, Gerente General de Asuntos Legales de CORFO.
- Aplausos y expresiones en las barras.

¡Silencio, por favor! A los efectos de clarificar el procedimiento, por Secretaría se dará lectura a los artículos pertinentes del Reglamento Orgánico, como así también a los relativos al orden que debe imperar para el normal desarrollo de la sesión.

SR. SECRETARIO (Arias): Artículo 164º. Una vez presentes los Ministros llamados por la Legislatura, el Presidente deberá inmediatamente concederles la palabra. Al término de su exposición, puede hablar el diputado interpelante y los demás diputados que lo solicitaren.

Artículo 165°. El diputado interpelante y los Ministros del Poder Ejecutivo podrán hacer uso de la palabra sin limitación de tiempo, teniendo derecho a hablar cuantas veces lo estimen conveniente, sin apartarse del asunto motivo del pedido de informes. Los demás diputados que deseen hacer uso de la palabra podrán hacerlo en iguales condiciones.

Prohibición de toda señal bulliciosa

Artículo 169º. Queda prohibida toda señal bulliciosa de aprobación o desaprobación.

Desalojo de la barra

Artículo 170º. El Presidente mandará salir inmediatamente de la Casa a toda persona que desde la barra contravenga el artículo anterior.

Artículo 171º. Si el desorden es general, deberá llamar al orden y, de reiterarse, suspenderá inmediatamente la sesión hasta que estuvieren desalojados los palcos. En caso de resistencia al desalojo, el Presidente empleará los medios que considere necesarios, inclusive el uso de la fuerza pública, para hacer obedecer su orden.

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¡Silencio, por favor!

Invito a la señora Ministra a que, de acuerdo a lo previsto en la Constitución Provincial y el Reglamento Orgánico de esta Legislatura, haga uso de la palabra a efectos de cumplir con el objeto de la convocatoria.

SRA. MINISTRA (Dufour): Buenos días a todos.

En respuesta a esta convocatoria, lo primero que quisiera presentar en virtud de la pregunta nº 1, que tiene que ver con poder enmarcar la crisis en particular que vive hoy una de las empresas más importantes que tenemos localizada en la ciudad de Puerto Madryn, Alpesca, la que hoy tiene casi la mayor cantidad de trabajadores, es que me parece oportuno para enmarcar esa crisis el que podamos compartir entre todos la importancia de lo que hoy vamos a tratar.

Por eso, voy a iniciar este informe un poco caracterizando el estado de lo que ha sucedido y cómo estamos hoy en el sector pesquero de la Provincia del Chubut.

Lo primero que quiero plantear es que el impacto que tiene la pesca en el producto bruto geográfico de esta provincia, que si bien uno lo puede ver como el 2%, en realidad, en definitiva en cuanto al aporte, esto ha tenido que ver, puntualmente, con lo que ha sucedido en los últimos diez años con este sector.

Ahí lo podemos ver que cuando hablamos de la actividad pero ya como productora de bienes, pasamos del 2% al 5% a partir de que se comienza a agregar valor a esta actividad.

Cuando esto lo exponemos en términos de productos exportados y me parece que ése es uno de los temas que luego vamos a ampliar en particular respecto de esta empresa, es que los productos de la pesca representan el 15% del valor exportado para esta provincia y me voy a detener en este cuadro para que podamos ver que los otros dos complejos, que hoy son importantes en esta provincia, son el petróleo y se conoce la significación que tiene para esta provincia todo lo que es la actividad hidrocarburífera y el complejo

aluminio. Quiere decir que después de estos dos grandes complejos que son hoy los más importantes que tiene la provincia, en tercer lugar se encuentra, en el sector exportador, la pesca, sumando entre los pescados y mariscos sin elaborar más los pescados y mariscos elaborados, un total del 15% para seguir recién el complejo lanero con un 5%.

Pero cuando esto lo llevamos, puntualmente, a lo que tiene que ver, a lo que nos importa en este gobierno que tiene que ver con el empleo y el impacto sobre el empleo, uno ve que el empleo registrado, en el caso de la pesca, alcanza al 8%, pero si miramos la distribución que tenemos en los otros sectores es, después de minas y canteras o la industria manufacturera que tiene que ver con los complejos que habíamos planteado recién, es uno de los más importantes.

El empleo registrado en los sectores pesqueros y el alimentario representa ahí una parte muy importante en el total de la provincia. Y vuelvo a decir que cuando hoy hablemos en particular de esta empresa y del sector pesquero, estamos hablando de aquellos que suman 16% de los empleos registrados en la pesca y el 8% en alimento cuando sabemos que las políticas de esta provincia han intentado, en todos los casos, lograr que los productos se procesen en las plantas radicadas en tierra.

Por eso hoy, esa política que intentó generar mayor cantidad de empleo se encuentra en crisis producto de la situación que tiene ese sector.

Es acá donde me quiero un poco detener para luego explicar qué es lo que desde el gobierno se intenta hacer para, por lo menos, paliar en esta etapa la crisis y, fundamentalmente, encontrar una solución a este tema.

Uno de los problemas que hemos tenido en los últimos años y la diversidad de variables, luego las vamos a tratar, por lo menos enumerar, es lo que vamos viendo cómo ha habido una evolución totalmente dispar de este producto en la provincia y basta ver la evolución de los últimos diez años para ver que esa evolución, en algún momento del producto bruto geográfico, fue muy significativa para estar en los niveles que tenemos hoy que ha descendido significativamente.

Si lo medimos en términos de crecimiento respecto del 2001 y 2011, vamos a ver que ha sido una década compleja y a pesar de todo lo que ha significado y el esfuerzo que se ha hecho desde el Gobierno Nacional con políticas tendientes a recuperar el empleo, recuperar la competitividad, a pesar de eso, este sector no ha sido el que más ha crecido y ha sido -después de la agricultura en el caso nuestro en la Provincia, agricultura y ganadería que ha sido el de menor crecimiento- el segundo de menor crecimiento, si lo vemos así.

Por eso digo y aprovecho en este sentido este momento y voy a tratar de remarcarlo en varias oportunidades, que yo he tomado, en este caso, esta interpelación como una buena oportunidad para que podamos exponer toda la situación en la que estamos hoy inmersos todos, todos los que tenemos responsabilidades públicas para encontrarle una verdadera solución a un tema de gravedad extrema.

Si nos vamos a las capturas uno puede ver que el 2006 con el correlato en el producto bruto geográfico -se podía ver en el otro caso- es el momento pico pero hoy, tomando eso como un momento extremo, vemos que las capturas cayeron un 42%, esto nos da una real magnitud -en el caso de las capturas- de la gravedad de lo que estamos viviendo.

Si luego vamos a algunas de las especies, vemos que el molusco siendo el calamar la más importante y sobre la base de lo que estamos tomando y medidos en toneladas, nos está pasando lo mismo.

Es decir, hay una drástica caída del volumen de captura y, por lo tanto, en ese sentido tenemos que pensar en políticas públicas que nos permitan mejorar esto que -como ustedes ven- es muy significativo, con un promedio en los primeros años de la década de 80.000 toneladas que luego disminuyeron en un 34%, siendo el 2006 un momento de recuperación pero luego seguimos con esta caída abrupta y, si bien en estos últimos dos años vemos una incipiente recuperación, hoy estamos muy lejos de lo que significó en algún momento la captura de los primeros años de la década del 2000.

Si vamos a merluza, la merluza ha sufrido una mayor contracción todavía que la otra especie -y ahí vemos nuevamente- teníamos meses del inicio de la década del gobierno al frente de Néstor Kirchner, que durante el 2003 comienza una fuerte recuperación producto de las políticas y de los esfuerzos que se hicieron, de las mejoras que se hicieron en términos internacionales que duró hasta el 2006-2007 y a partir de ahí - cuando una de las tantas variables que tuvimos como causa que son las crisis internacionales- comienza a disminuir significativamente la captura de peces en toneladas.

Ahí lo vemos nuevamente, si uno toma el promedio de los primeros años de gestión del Gobierno Nacional en cuanto al 2003-2007, vemos que hay un muy buen promedio de capturas en ese período con una recuperación significativa del sector pero que a partir de la crisis internacional como una de las variables más significativas, vemos una caída muy significativa para estar en los niveles que estamos hoy que hemos perdido casi el 53%.

El caso de los crustáceos y principalmente el langostino tenía distintas situaciones, acá tenemos situaciones biológicas que vieron afectados los primeros años de esta década y luego comienza un proceso de recuperación y si bien a partir del 2010 y 2011 vemos la cantidad, como ha ido recuperando, hoy todavía estamos viviendo una muy buena temporada comparativamente pero no alcanza suficientemente como para recuperar una situación ideal en el sector pesquero.

Si bien representa -respecto de algunos niveles, de los mejores niveles- un 25% menos, uno puede ver ahí como se da la mezcla respecto del 100% del total de la captura. Ahí podemos ver cómo crustáceos, en este caso langostinos, que sería lo más importante, van creciendo en la participación total de las capturas; aunque la merluza sigue siendo nuestra especie más importante.

Uno de los temas que me parece que tenemos que destacar es que nuestras plantas, aquellas plantas que hicieron inversiones, que promovieron el empleo registrado en las plantas se han reconvertido, incorporaron valor agregado y lo hicieron sobre la base de la merluza.

Es por eso que en el total de la captura hoy seguimos teniendo -si bien crecen otras especies- un crecimiento y una participación mayor de los peses, en particular de la merluza.

Por supuesto que como no había capturas cayeron las exportaciones. En 2008 empieza la gran crisis internacional, con los efectos que esto derivó; aunque hasta el 2009 los efectos no se notaban significativamente.

Si miramos este cuadro, vemos la dificultad que tenemos a partir del 2010 para colocar exportaciones en los mercados internacionales y ahí aparece -con la curva que hace a las exportaciones- como tenemos que comenzar a desarrollar el mercado interno, a pesar de que no es un mercado habituado al consumo de estas especies.

En el gráfico vemos la caída de las exportaciones en términos de toneladas y en términos de porcentajes; lo que hace que hoy tengamos que estar buscando soluciones de fondo, significativas y articuladas entre -a mi criterio- todos los poderes del Estado.

Otra de las cuestiones que significó en la crisis y una de las grandes dificultades que hoy también hace o explica el problema que estamos teniendo en el sector pesquero es que ha aumentado el pescado sin procesar -lo podemos ver en este cuadro, si tomamos las exportaciones-.

Esto significa que la cantidad de pescado que baja a las plantas y que se procesa en las plantas es menor en relación a aquel que se va sin procesar, simplemente con el trabajo que genera la captura.

Esto es lo que nos puede dar otra de las tantas explicaciones que tenemos hoy para la pérdida o el sostenimiento del empleo.

Cuando se envía pescado sin procesar lo que se tiene es el efecto inmediato en la cantidad de trabajadores que se necesitan en las plantas.

Este conjunto de situaciones negativas es lo que hoy determina la caída en el nivel de empleo registrado.

Ustedes me dirán que existe todavía empleo en negro, que en alguna medida no es lo que queremos pero a veces hasta sostiene el ingreso de aquellos trabajadores que no pueden encontrar lugar o empleo en empresas.

Por eso lo destaco, porque no es el objetivo, y en esto los organismo de contralor tanto el Ministerio de Trabajo de la Nación como la Secretaría de Trabajo de la Provincia están trabajando en forma mancomunada a efectos de luchar contra el empleo no registrado, pero la realidad es que la caída ha sido más que significativa.

En este caso cuando uno mira el empleo registrado ve la pérdida de casi 3 mil puestos en lo que va del pico del 2006 hasta el 2012. Eso es pérdida de empleos, esos son desocupados.

Hoy tenemos una situación para la cual todas las medidas que estamos tomando siempre tienen como objetivo primordial la preservación del empleo.

Sólo para que podamos tomar dimensión de lo que esto significa para la ciudad de Puerto Madryn, que sufre, es la ciudad que más sufre este flagelo, lo vivió con Harengus el año pasado, con la quiebra, en la cual el Gobierno Provincial tuvo una directa intervención en la compra de la cuota en el momento de la quiebra, en la compra de la quiebra, lo que pasó a ser cuota social para la Provincia y hoy nos permitió utilizar esa cuota social con el sentido que tiene que es el mantenimiento del empleo. Por eso traigo este cuadro comparativo que me parece muy significativo.

En algún momento, la masa salarial bruta de Alpesca, particularmente de lo que estamos tomando en cada uno de los años y si tomamos una comparación respecto del impacto que tiene, por ejemplo, otra institución como la municipalidad, que también tiene una cantidad de empleados casi equivalentes una a otra, o tuvieron equivalencias en cuanto a la cantidad de empleo registrado. Cuando uno ve esto, no sólo tiene que ver con la importancia de la cantidad del empleo registrado sino que también cada una de estas masas salariales significa circulante para la ciudad de Puerto Madryn.

Por eso, para nosotros, es muy importante sostener el empleo no sólo por el empleo sino del impacto que tiene sobre toda la cadena de proveedores, sobre todo toda la cadena de actores que viven en el territorio y en la ciudad, particularmente, de Puerto Madryn.

Cuando la pregunta es qué participación tuve particularmente yo en la crisis, que yo acompañé desde otro lugar, pero sí vengo a relatar lo que intentó hacer el gobierno. Creo que esto es un poco el reflejo, según los registros que tenemos nosotros de la dotación de Alpesca, uno puede tomar la relación que había con 1230 trabajadores, en ese momento, en enero de 2011.

Ahí comenzó a agravarse la crisis, comienza también una situación en la cual se retiran los titulares o propietarios que habían estado durante casi diez años en esa empresa y, si bien, en algún momento hay

algunas subas significativas comienza a caer la cantidad de empleo, especialmente, durante el período del año pasado y es ahí, a partir de octubre, que tomó directa intervención el gobierno provincial a los efectos de lograr lo que mostramos en el gráfico, que era amesetar -ese era nuestro objetivo- la caída del empleo; se toman una serie de medidas que permitieran sostener ya un promedio de 1000 trabajadores, entre 950 y 1000 trabajadores. Lo que necesitábamos en ese momento era que los trabajadores tuvieran, por lo menos, la certeza del empleo y del cobro de sus salarios.

En ese sentido, voy a detallar cuáles son las acciones que se llevaron adelante pero me parece que lo que queríamos marcar era que todos y cada una de las acciones que se hicieron tuvieron como objetivo amesetar la caída del empleo y tratar de conservar el empleo de casi 1000 trabajadores que tiene todavía Alpesca.

- Expresiones en las barras.

Sabemos que la situación es extremadamente compleja, en particular porque cuando, en mi caso, en estos últimos días he tratado de relevar todos los antecedentes que se encontraban en la Provincia, uno se encuentra con una secuencia de antecedentes periodísticos donde esta empresa en más de una oportunidad se ha puesto en contacto con las autoridades del gobierno para que pudieran encontrarle una solución al tema. Yo voy a hablar de algunos de los problemas que nosotros, en este último tiempo, pudimos detectar. Por eso me parece que ahora en este caso, puntualmente, voy a explicar lo que sucede con la empresa o, por lo menos, lo que pudimos relevar en términos de la empresa. Éste es el planteo para el sector pesquero y ahora sí para Alpesca.

Sin duda, las dos especies que trabaja Alpesca son langostino y merluza. Hoy ésos son los permisos que tienen y que después vamos a explicar, pero se corresponden con permisos nacionales.

Si bien la captura de langostino en los últimos tiempos ha tenido una mejora significativa, no es lo que hoy le permite a esta empresa encontrar una salida. Los esfuerzos que se han hecho en términos de búsqueda de mercado, en algunos casos, si bien el esfuerzo se hizo en conjunto con el Gobierno Nacional, a veces las situaciones particulares que tienen los países a los que se intenta llegar o a los mercados, generan algunos inconvenientes.

Hoy estamos, si bien se ha hecho mucho esfuerzo, tanto del Gobierno Provincial como del Nacional, para llegar a nuevos mercados como es el mercado de Brasil. Ustedes saben que en estos momentos tenemos una situación o una intervención judicial por parte de los productores de Brasil, que nos impide mantener ese mercado -por ahora- y tenemos que seguir intentando buscar otras alternativas.

En el caso de la merluza la situación puntual de la empresa es que, además de las bajas capturas, ha bajado la calidad, en algunos casos, de lo que se ha capturado. Esto ha convertido un producto que era diferencial en un commodities y cuando convierte un producto diferencial en un commodities lo que le pasa en el mercado internacional, es que pierde mercados o pierde precios. Por lo tanto, también esto genera caída de los ingresos que tiene esta empresa.

Entre las cosas que han generado, yo les decía un poco la pérdida de calidad, pero también hay situaciones que le dan sustentabilidad a este producto y que tienen que ver con procesos de certificación que no sólo los tienen que hacer la empresa, sino que los tiene que hacer también las autoridades, tanto provinciales como nacionales y, si bien hasta ahora, esto no ha sido una de las acciones, entendemos que es una de las cuestiones que tenemos que trabajar fuertemente para poder hacer, dado que esto ha provocado que haya perdido ALPESCA en el último tiempo, mercados como el de Inglaterra, Alemania, Sudáfrica y parcialmente los mercados franceses.

Tengan presente que a esto se le suma la crisis internacional europea, que ha sido un habitual comprador de este sector. Entonces a la pérdida por mercado, producto de la crisis internacional se le suma esta situación donde hay productos que sólo se colocan si son premium, diferenciales y hoy esta situación de no tener certificación, ha afectado el mercado.

Los mercados como les decía, a su vez han caído en término de precio, y esto nos excede pero sí nos afecta significativamente en cuanto a la competitividad. Es decir, tenemos pérdida de precios en algunos casos de más del 40% y, en otros casos, lo que nos ha pasado es que han ido competidores con mejores precios y que nos han ocupado esos lugares. Entonces, hoy tenemos pescados blancos que son la competencia de nuestra merluza que han ganado esos espacios que hoy no tenemos. Hoy ya es un importante competidor nuestro, Uruguay y como les decía Sudáfrica, Nueva Zelanda, China y el propio Estados Unidos. Además de haber perdido el mercado ha aumentado la oferta que teníamos en ese caso.

Todo esto se suma a que en algunos esquemas proteccionistas en esta situación de mercado, nos han aumentado los derechos de importación en algunos mercados donde habitualmente operábamos, el caso de los mercados mexicanos donde tenemos algunas subas en los derechos de importación o en algunos otros casos algunas otras barreras de tipo paraarancelarias que afectan nuestro ingreso al mercado en esos casos.

También -como les decía- además del arancel de los derechos de importación, históricamente la Unión Europea ha puesto a la Argentina aranceles dejando a nuestros competidores de otros países del mundo libres de aranceles; esto complica la situación.

Cuando hablamos de los costos internos... Yo quiero en esto ser muy enfática porque ha sido una política del Gobierno Nacional y del Gobierno Provincial la recuperación del salario en esta última década y ha sido prioridad para nosotros; por lo tanto, si bien uno de los problemas que van a escuchar enunciar ha sido la suba de los salarios, yo en esto quiero ser enfática y digo: esto no es una causa de la suba de los salarios; lo que estábamos haciendo es recuperar el poder adquisitivo de la gente, pero todas las demás variables fueron las que -de alguna manera- no acompañaron, en particular, en la pesca, este proceso.

Si bien hubo una suba significativa de la mano de obra, nosotros, por lo menos desde el Gobierno Provincial -y luego lo voy a enunciar- tanto el Gobierno Nacional a través de los REPRO, hemos tratado de compensar esa suba de costos salariales. Nosotros, a través del fondo anticíclico también intentamos hacer lo mismo para que no sean los trabajadores a quienes les echen la culpa por esta situación.

De cualquier manera, existen y de hecho vamos a actuar en algunas otras variables que se incorporan en la estructura de costos, como puede ser tema de los combustibles -que vamos a trabajar, luego lo voy a explicar un poco más-, pero hubo un tema de variación en los combustibles; los empaques en particular han subido significativamente los costos; el tema del estibaje, que está unido -y vuelvo a remarcar lo que dije para los trabajadores- en muchos de los casos eso tiene que ver con la mano de obra y no queremos que ésa sea la variable de ajuste.

En algunos otros casos los transportes han sido una variable significativa; la energía, pero ha sido una de la menores variables que ha sufrido incremento; el agua y, en ese sentido, los servicios han sido los que menos han sufrido incrementos producto también de políticas en las cuales se ha sostenido a través de subsidios la reducción de esos costos que son significativos por esta planta.

Por eso vuelvo a decir: es cierto que hubo subas significativas de costos, no lo vamos a negar; si se compara con lo que ha sido -en algunos casos- la variable ingreso que tiene esta empresa Alpesca, se podría decir que ahí encontramos uno de los problemas; pero le tenemos que encontrar una solución sin que sea la mano de obra la que sacrifique su poder adquisitivo.

- Aplausos en barras.

El otro tema que quiero remarcar -y creo que muchos de los que hoy están en este recinto han acompañado los últimos diez años en distintos procesos- es la Ley de Pesca, que ha buscado siempre tratar de procesar en tierra, y esto conceptualmente creo que lo compartimos.

El tema es que hoy esta situación requiere de una acción colectiva para que los costos de la región no terminen siendo los que afecten a las plantas que en algún momento hicieron la inversión.

Hay una comparación; cuando se compara con otras regiones del país se puede plantear ésta como una dificultad sobre la que tenemos que trabajar, pero sabemos que muchas veces nuestra localización, nuestras distancias a los centros, tanto a los mercados internos de consumo masivo como la exportación, le agregan sobrecostos que tenemos que trabajar entre todos para reducir.

En esto hablamos de lo que tiene que ver con nuestros puertos, tenemos que hablar de lo que tiene que ver con el coste del transporte marítimo, y así una serie de variables que, efectivamente, tenemos que considerar para poder volver a ser competitivos respecto de otras regiones y no perder nuestra participación en el mercado nacional e internacional.

La otra gran dificultad que tiene esta empresa -por lo menos de las cuestiones relevadas- es que toda esta serie de dificultades y los cambios de propietarios, las dificultades financieras que ha tenido que enfrentar, la han quitado del circuito normal de financiamiento. Cuando me refiero a circuito normal son las entidades financieras.

Las entidades financieras no pueden -de acuerdo a sus propias regulaciones- asistir a una empresa que no tiene situaciones saneadas. En esta situación de saneamiento, ha ido quedando fuera del sistema bancario -hace más de un año y medio, que por lo que sabemos no puede, no cumple con las normativas que le permiten acceder a estos créditos-.

Esto hace que hoy tengamos otro problema y es que tengamos que buscar otras alternativas en el Estado para que pueda financiarse y pueda alcanzar un capital de trabajado que permita hoy, con algún indicador incipiente de mejora de mercado, mejora de captura, volver a poner en marcha a esta empresa.

Esto fue en respuesta a la crisis; creo que un poco mi objetivo de explicar la crisis tiene que ver, más allá de mi participación individual, con que me parecía importante describir por qué el Gobierno hoy cree que tiene que intervenir y va a seguir interviniendo, más allá de los inconvenientes que esto genere; hay una decisión firme de salvar el empleo y el sector pesquero en la Provincia.

- Aplausos en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Señora Ministra, ¿le permite una interrupción al diputado Risso?

SRA. MINISTRA (Dufour): Sí.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Risso.

SR. RISSO: Gracias, Presidente.

Muy brevemente, Ministra, para que esta intención que tiene el Gobierno no termine después siendo una desilusión.

Todos estos análisis que hace de la situación de la empresa Alpesca y los planes que debe tener el Gobierno que vamos a debatir en esta reunión, ¿son para el sector pesquero o para la empresa Alpesca? Gracias. Presidente.

SRA. MINISTRA (Dufour): En particular para la empresa Alpesca, porque hoy es la que sufre la mayor de las crisis y, a su vez, no vamos a dejar de atender al conjunto del sector pesquero. Las políticas que vamos a implementar intentan atender individualmente los casos y, a su vez, al sector en general.

- Aplausos en las barras.

La segunda de las consultas que se había hecho en el requerimiento, habla de los aportes que hizo la Provincia a la empresa Alpesca y los compromisos que ha asumido hacia el futuro.

La empresa Alpesca, de parte de la Provincia, ha sido asistida en el último tiempo, en particular, desde el mes de diciembre en adelante, con el mecanismo del fondo anticíclico con la ayuda de una suma de mil pesos para cada uno de los trabajadores. En el inicio, el listado de trabajadores que recibió esa ayuda alcanzó al total de 998 trabajadores. Luego, el mecanismo que se tiene y que se utiliza es el de la presentación mensual de la nómina por parte de la empresa y, en ese caso, cada mes se liquida esa ayuda a todos los trabajadores que cumplen con los requisitos previstos en lo que se denomina fondo anticíclico, para que lo reciban como una ayuda no remunerativa complementaria a lo que reciben como parte del salario.

En este año se han pagado en el mes de febrero \$ 959.000 -digo 998... porque sería el pago que corresponde al 2012. Pero en lo que corresponde al 2013, según la nómina en cada caso, un aporte de acuerdo a la orden pago nº 650.041 y nº 650.913 de \$ 959.000.

En el mes de marzo se dio una ayuda según la orden de pago nº 657.821 por \$ 948.000, es el total que le corresponde entendiendo que cada uno de los trabajadores recibía mil pesos.

Luego, en el mes de abril por orden de pago nº 672.107 por el fondo anticíclico \$ 944.000. En el mes de mayo por orden nº 678.023 con un total de \$ 948.000.

En el mes de junio se entregó por orden de pago nº 692.921, se pagó el 13 de junio en parte \$ 477.000 y se completó el 19 de junio con otra orden pago otros \$ 477.000.

En el mes de julio se pagó por otra orden -708.985- por \$ 943.000.

Otra orden del fondo anticíclico que se pagó el 22 de agosto por \$ 937.000, otra el 16 de septiembre por \$ 937.000 y otra el 2 de octubre con la orden de pago nº 736.456 por \$ 937.000.

Y está en este trámite aun lo que corresponde a este último mes porque la empresa aún no ha presentado toda la documentación que nos permita en el mes de noviembre abonarle el fondo anticíclico, a pesar de que está vigente. Así que inmediatamente completada esa situación, se va a hacer el pago a los trabajadores que se encuentran en la nómina que va a presentar la empresa.

A su vez, se tramitaron uno pagado... que es un subsidio a la Municipalidad de Puerto Madryn como complemento para otras cuestiones de asistencia social a través del Ministerio de Coordinación de Gabinete. Se pagó el día 17 de octubre un subsidio pequeño de \$ 27.000 y se encuentra también en trámite un subsidio de \$ 33.400 -también como subsidio a la Municipalidad de Puerto Madryn- para solventar algunos gastos anexos que están afectados para Alpesca y será la Municipalidad la que se encarque de abonar.

Hasta acá en lo que se refiere a subsidios. En cuanto a aportes y en particular creo que éste es el momento de explicar qué significó el mutuo...

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Una interrupción por parte del diputado que pidió la interpelación, el diputado Petersen, si puede ser...

Tiene la palabra el diputado Petersen.

SR. PETERSEN: Buenos días, señora Ministra, muy buenos días a todos.

Señora Ministra, debo decirle en primer lugar que adhiero a sus primeras palabras, cuando dijo que ésta es una buena oportunidad. Me parece muy bien porque esta interpelación, si bien he sido yo el que la ha impulsado, la apoyaron veintidós diputados de esta Cámara, de un total de 26. Esto quiere decir el interés y la preocupación que existe aquí en la Legislatura.

Por lo demás, por ahí puede parecer algo molesto cuando se toma una intervención de este tipo, pero la Legislatura no solamente tiene la obligación de legislar sino de controlar en una democracia que - afortunadamente para todos- podemos disfrutar.

Así que señora Ministra muy bienvenida y bueno, iremos desarrollando... la estamos escuchando atentamente y es justamente lo que queremos hacer luego de tener la realidad de la situación, porque por ahora tenemos comentarios por los diarios y todo lo demás; únicamente tenemos una información a través del

Boletín Oficial del Decreto 1482 -creo que es-, firmado por usted o firmado por usted también. Pero de lo demás no tenemos información, así que agradecidos por tener toda la información.

Una pregunta más es si nos puede dejar esa información aquí, en la Legislatura, para poder analizarla con más tiempo, obviamente.

Muchas gracias, por ahora.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Dejamos entonces la exposición de la señora Ministra y después, cuando termine con la exposición, hacemos las preguntas puntuales.

Tiene la palabra la diputada Llanes y, luego, continúa la señora Ministra.

SRA. LLANES: Coincidíamos con eso y queríamos proponer permitir que la señora Ministra continúe con la exposición y a lo mejor luego, de forma ordenada, podemos comenzar a hacer las preguntas, así no cortamos el hilo de la exposición, que es más que interesante.

Gracias.

- SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Sigue la señora Ministra con su exposición.
- **SRA. MINISTRA** (Dufour): En particular ahora, en términos de aportes, entendiendo que la preocupación tenía que ver puntualmente con algo que se conoció efectivamente por el Boletín Oficial, está la generación de un mutuo que se instrumentó a través de la Corporación de Fomento del Chubut.

Yo voy a basarme en el expediente que tiene toda la operación para ir remarcando dentro del mismo. Como decía el diputado, no hay ningún inconveniente en dejar toda esta documentación que se corresponde con las cuestiones públicas.

En esto me gustaría hacer un relato que seguramente muchos conocen o conocieron también por los diarios. Estábamos finalizando el mes de septiembre y los trabajadores de Alpesca no habían cobrado hasta ese momento, según los registros que nosotros teníamos. No habían cobrado la primera quincena de agosto, no habían cobrado la segunda quincena de agosto ni la primera quincena de septiembre, ni la segunda quincena de septiembre -lo que correspondía a la planta del STIA-.

El personal embarcado no había cobrado el mes de agosto, tenía un saldo, las mareas de Promarsa II y Promarsa III, y el fin del mes de septiembre. El personal mensualizado todavía no había cobrado agosto, no había cobrado septiembre. A todas las empresas de servicios que tienen trabajadores también se les debía, en algunos casos junio, agosto, septiembre... agosto, septiembre. A Multiservicios era a la que se le debía agosto y septiembre; a Arriapar, junio, agosto y septiembre; a las otras también agosto y septiembre.

Además, había cuotas alimentarias que no se habían pagado y embargos que tienen los trabajadores que tampoco se habían pagado.

Éste era el contexto en el que estábamos finalizando el mes de septiembre, cuando había trabajadores que la última remuneración que habían cobrado era la del mes de julio en algunos casos, que era el grueso especialmente de los trabajadores de planta.

Es ahí cuando los trabajadores salen en defensa de sus intereses y sucede una situación para preservar lo que significaba sus salarios. Se genera una situación de tensión donde entienden que la única protección que tenían para cobrar esos salarios tenía que ver con un conjunto de mercaderías que se encontraba en Alpesca y que representaba en términos de valor de venta -yo después voy a detallarlo- casi 2 millones de dólares, que estaban disponibles para la venta.

Entonces, quiero enmarcar la situación donde teníamos 1.000 trabajadores que hacía casi dos meses que no cobraban. Existía materia prima; esa materia prima debía ser vendida para poder tener un flujo de fondos que nos permitiera por lo menos asistir a los trabajadores.

El Gobierno Provincial en ese sentido, con el diálogo de los representantes gremiales y también con las personas que estaban a cargo de la empresa en ese momento, entendió que se podía estar otorgando, a través de CORFO Chubut, un mutuo de prefinanciación de ventas de esos productos.

Se hizo una serie de medidas y es cierto que fue de una celeridad absoluta como se hicieron todos los instrumentos que respaldaban esta operación. Ahora, la celeridad tenía que ver con el problema social, con lo acuciante que esto significaba y con una situación de gravedad y en esto, no sólo para los trabajadores, sino que cuando uno piensa en los trabajadores piensa en la familia, en los sectores vinculados, en este caso a la ciudad de Puerto Madryn.

En ese marco se buscó una forma y es, a través de CORFO Chubut, que en sus objetivos, en la ley de creación original y que fue restablecida al inicio de esta gestión de gobierno del Gobernador Martín Buzzi, donde es su función el afianzamiento, desarrollo y explotación del sector pesquero para promover y fomentar la iniciativa privada a través de los medios necesarios para radicación, ampliación, transformación, conservación, almacenamiento de todo lo que tiene que ver con productos de la región.

Quiere decir que CORFO era la institución ideal y el instrumento ideal, para poder instrumentar lo que sería, lo que tiene también establecido por su propio articulado y ley de creación, que es poder otorgar préstamos de acuerdo a sus disposiciones.

En ese sentido, efectivamente el Gobernador autoriza a quienes estaban en ese momento como autoridades de CORFO a otorgar a la empresa Alpesca un crédito por la suma de diez millones de pesos destinado a capital de trabajo y será cancelado con el producido de la venta de mercadería detallada en el contrato de mutuo, cuyo modelo se aprueba mediante el presente decreto, y se faculta a CORFO para suscribir con Alpesca todos los instrumentos que eso significaba.

Entonces, ésa es la autorización que se hace entendiendo, y vuelvo a remarcar, que lo que estábamos viviendo era una situación acuciante para los trabajadores y había que encontrarle una solución.

Es así como las autoridades de CORFO celebran el día 4 de octubre y, es ese día el día de la celebración del mutuo, lo que voy a leer, porque -digo- creo que la lectura del mutuo nos da la pauta de qué es lo que se estaba intentando con esto.

Es en este caso la Corporación de Fomento representado en este acto por el señor Gustavo Simón, con domicilio en Luis Costa y Mariano Moreno, en adelante denominado el mutuante, en este caso era porque la Presidenta de CORFO estaba con una licencia por enfermedad, Alpesca, Sociedad Anónima, representada en este acto por el señor Héctor Omar Segundo, en carácter de Presidente del Directorio, con domicilio Legal en el Parque Industrial Pesquero de Puerto Madryn, en adelante el mutuario y se celebra el presente contrato de mutuo o préstamo de dinero de acuerdo a las siguientes cláusulas.

El mutuante da en préstamo al mutuario la suma de pesos diez millones cancelables según detalle de la cláusula quinta. El presente préstamo se destinará a capital de trabajo de la mutuaria y será cancelado por ésta con el producido de la venta de la mercadería que posee en stock en las cámaras frigoríficas de la planta de Puerto Madryn a la fecha del presente contrato, según el detalle identificado como anexo a y/o de aquella que acopie o contenga en sus instalaciones y/o buques.

Me permito, en este momento, lo que yo le decía era, había 51.000 kilos de langostino entero congelado que representaban 408.892 dólares, langostino entero 55.984, que representan a valor FOB, 382.930 dólares. Langostino entero congelado a bordo de distintos tamaños, sería esto 50.464, 306.821 dólares.

Langostino entero congelado de otro tamaño 12.852 kilos con 65.930 dólares; langostino sin cabeza congelado 7.490 kilos, 56.549 dólares; fish block regular sin espinas 80.228 kilos que representa 228.649 dólares; lomos de merluza 10.030 kilos que representan 53.560 dólares; lomos de merluza de otras variedades que representan 56.729 dólares; fish block desgrasado sin espinas, 59.487 kilos que representa 230.809 dólares; lomos Findus Italia 300 y 400 gramos representan 188.591 dólares. Esto suma kilos de distintas especies 364.576 kilos que representa a valor FOB 1.987.874 dólares.

Esto era a los efectos de preservar el derecho que tenían al cobro de sus salarios, de alguna manera, los gremios habían tenido en resguardo, podríamos decir, porque era la única garantía que tenían del cobro de sus salarios, con este producido.

En la cláusula tres, entonces, vuelvo al mutuo, dice: "el mutuante depositará las sumas prestadas en la cuenta corriente del Banco del Chubut Sucursal Puerto Madryn a nombre de Alpesca por ese monto máximo sirviendo la constancia de transferencia como suficiente recibo y acreditación de ellos. Las sumas depositadas serán inmediatamente transferidas a través del Banco del Chubut según el detalle del anexo B, que forma parte de este contrato, autorizando a ambas partes a llevar a cabo las transferencias anteriormente indicadas. Autoriza expresamente al Banco del Chubut a debitar de su cuenta corriente los importes necesarios para el cumplimiento del presente".

La cláusula cuarta claramente dice: "Los montos liquidados en concepto de sueldos serán depositados en las cuentas haberes respectivas siguiendo el detalle consignado en el anexo B el que cuenta con la conformidad y certificación de las asociaciones sindicales y gremiales de la actividad, suscribiendo este mutuo al pie, como prueba de ello. Asimismo, las asociaciones sindicales y gremiales anteriormente indicadas manifiestan su conformidad al préstamo aquí instrumentado así como respecto de todas sus cláusulas comprometiéndose a realizar las gestiones necesarias para el inmediato reinicio de las actividades laborales de los empleados de Alpesca".

Quiero destacar esto, el anexo B del mutuo, tiene el detalle que yo leía recién respecto de las remuneraciones pendientes pero pueden comprobar en el expediente el listado detallado persona por persona, número de CUIL y el monto que se le adeudaba a cada uno de las personas en planta y a cada uno de los embarcados. Esto es parte de este expediente el que, creo que, podrán acceder los diputados si así lo consideren.

En este sentido, creo que podrán también comprobar que este mutuo se hizo; tiene como acompañamiento y verificación la firma de los gremios que, de alguna manera, estaban haciendo la defensa en ese caso- de los derechos que le asistían a los trabajadores.

La cláusula quinta establece: "el mutuario cancelará el préstamo según la cláusula primera con el producido de la venta de esa mercadería" que yo detallé, en un plazo máximo. "La primera cuota será abonada a siete días hábiles de la fecha del presente contrato y la segunda cuota a quince días hábiles de la firma del presente".

Cláusula sexta: "El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales facultará al mutuante a dar por caducos los plazos de lo adeudado, pudiendo reclamar el pago total como si fuesen

vencidas y exigibles con más un interés compensatorio que fija el Banco del Chubut para sus obligaciones vencidas de descuentos de documentos comerciales con más los intereses punitorios equivalentes al 50% de los tipos compensatorios".

Cláusula séptima: "En garantía de la cancelación total del préstamo, el mutuario constituye en este mismo acto una cesión de los derechos que tiene y le corresponde a la firma ALPESCA S.A. sobre los permisos de pesca otorgados por la provincia y el Estado Nacional.

En este sentido, luego siguen las cláusulas: "El mutuario se obliga a suscribir todos los instrumentos legales y administrativos que fueran requeridos por CORFO, para la instrumentación de la cesión y la transferencia de los permisos dados en garantía a favor del mutuante señalado en el párrafo anterior, incluyendo específicamente la vinculación con la embarcación que CORFO Chubut disponga. CORFO Chubut se reserva el derecho y las acciones que considere corresponder por cumplimiento de las obligaciones contraídas por ALPESCA".

La 8º) es la constitución de codeudores. "Los señores Héctor Omar Segundo, Carlos Luis Molina y Juan Carlos Segundo se constituyen en codeudores de todas las obligaciones que surgen a cargo del mutuario del presente contrato durante la vigencia del mismo y aun después de vencido acepta su total cumplimiento haciéndose expresa renuncia a los beneficios de excusión y división en los supuestos de ausencia, muerte, incapacidad o falencia de los codeudores. Acreditados estos extremos el mutuario deberá reemplazarlo a satisfacción del mutuante en un término de diez días bajo pena de darse por rescindido el contrato".

9º) Las partes autorizan al Banco del Chubut a realizar todas las gestiones conducentes a la percepción de las acreencias en favor de CORFO Chubut, en virtud del presente contrato de mutuo, transfiriendo inmediatamente el dinero de lo percibido en la cuenta de CORFO Chubut, que oportunamente se informan a tal efecto. La empresa ALPESCA se obliga a suministrar al Banco del Chubut todos los documentos en original que sean requeridos por esta entidad para percibir los importes adeudados, tanto en el país como en el extranjero. El mutuario y sus codeudores declaran conocer, aceptar y someter a las normas vigentes que regulan las operaciones de ingresos de divisas por ventas en el exterior. Asimismo a los compradores nacionales se les indicará la cuenta de depósito en el Banco del Chubut en la que deberán depositar las sumas correspondientes.

A todos los efectos legales las partes codeudores se someten a los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut y constituyen domicilio en los lugares arriba indicados donde se consideran válidas todas las notificaciones, emplazamientos judiciales y extrajudiciales que se hagan".

Firman los responsables de las dos organizaciones y los representantes gremiales que estuvieron presentes en la firma de ese mutuo.

Esto fue la constitución y en este expediente también uno puede ver todo lo que fueron las transferencias, tanto en los fondos provinciales como en el expediente complementario, todo lo que fueron las órdenes que se le dieron al Banco del Chubut para que la acreditación de todo el monto que se estaba planteando inmediatamente fuera a las cuentas de cada uno de los trabajadores nominados en el anexo b).

Esta situación, si bien todos sabemos que tenía el fin social pero, fundamentalmente, también buscábamos la cobertura del Estado respecto al tema de las garantías. Una de las cuestiones que más nos preocupaba era la posibilidad que a medida que se iban cobrando se pudieran transferir.

Todo eso puede estar en los comprobantes del Banco del Chubut, de cómo se fueron acreditando, tanto los importes respecto de ALPESCA como las transferencias al personal de STIA, al personal embarcado, a la empresa Multiservicios S.R.L. y a Arriagada Gabriel que eran las empresas de servicios que estaban; así como los depósitos en aquellos embargos o en cuotas alimentarias que permitía regularizar situaciones judiciales.

Sí es cierto y, no lo vamos a negar que, por el tipo de operación, los siete días y los quince días, teniendo colocadas las órdenes de venta, en ese momento, se estimaba que podía ser posible, situación que no se vio reflejada en la realidad.

Hubo una serie de inconvenientes, según los dichos de la propia empresa, según las explicaciones verbales que nos han dado las autoridades.

Digamos, quiero marcar la diferencia entre cómo se dio la sucesión de los fondos públicos, en este caso depositándolos.

Luego, el 21 de octubre del 2013 aparece una cancelación parcial de este mutuo en dos depósitos, uno el 21 y otro el 22. El del 21 de octubre se cobra, primero, en la cuenta de Alpesca e inmediatamente el Banco del Chubut lo transfiere a la cuenta recaudadora de CORFO por un valor de \$ 600.000; en la misma cuenta el 22 de octubre aparece también una transferencia de \$ 900.000. Esto es lo que al día de hoy se ha recuperado del total de los \$ 10.000.000 entre el 4 y el 22 de octubre.

Inmediatamente -y está en los expedientes- las autoridades de CORFO, habiéndose vencido los plazos, intiman a la empresa Alpesca respecto de la devolución y se le remite una carta documento que Alpesca contesta planteando una serie de dificultades por las que se fue demorando.

Lo que voy a leer ahora son dichos de la propia empresa de los cuales no me consta más que algunos, pero creo que es importante que podamos, por lo menos, contar las explicaciones que dio en este caso la propia empresa.

Todo lo que hace al primer tramo de langostinos, efectivamente eso fue exportado; está la verificación de la exportación y de eso se le canceló \$ 1.500.000 a CORFO. El problema que se dio inmediatamente es que el resto de lo ingresado, a pesar del compromiso que había por parte de la empresa, fue necesario utilizarlo para el pago de la primera quincena de octubre de los trabajadores.

Y esto quiero marcarlo porque si bien -y vuelvo a insistir- hay que preservar y es nuestro objetivo ver de qué manera este dinero se recupera, volvió a ser parte del capital de trabajo que se utilizó para pagar los salarios del 1º de octubre. Serán los representantes gremiales quienes de alguna forma nos certifiquen la información que nos dio la empresa respecto de este valor y si cobraron, efectivamente, la primera quincena de octubre porque se utilizó en este sentido.

De todo el resto del material, parte fue exportado y no ingresó y las demoras que se dieron hicieron caer las ventas, por lo tanto en algunos casos todavía... según información, vuelvo a decir, de la empresa; en este sentido, los tiempos de la interpelación no nos permitieron hacer las verificaciones pertinentes, pero creo que podríamos -pero ya después de este evento- estar verificando que la mercadería haya sido efectivamente exportada.

De cualquier manera quiero marcar que -como todos saben- para hacer las exportaciones existen determinados mecanismos.

Todo lo que tiene que ver con langostinos la empresa dice que fue exportado mediante facturas 1350, 1351, 1352, 1353 y 1354. De ahí se pagó el \$ 1.500.000 de CORFO; el resto se usó para la primera quincena y lo que tiene que ver con la operatoria de la propia empresa.

En el caso fish block regular, el cliente no lo quiso y está en cámara; el lomo de merluza fue exportado por la factura 1356, pero todavía el pago no se ha recibido. Con la misma factura se han vendido los lomos de merluza.

Después hay una venta que se cargó tardíamente, el saldo está -que es lo que corresponde al fish block desgrasado y sin espina- y el saldo está en cámara, porque ahí la dificultad es de otro orden, que no tienen empaques todavía para poder exportarlo. Y el último, que tiene que ver con lomos Findus Italia 300 y 400, ésa es una operación que fue cancelada la orden por demoras en cargar y bueno, nos aportan como dato algún mail donde se cancela la operación.

Vuelvo a decir, efectivamente nosotros estamos haciendo el seguimiento de este capital de trabajo pero nuevamente este dinero fue para mantener los salarios de los trabajadores.

- Aplausos en las barras.

Otros de los aportes que se le hizo y esto con fondos nacionales, otra de las dificultades que tenía Alpesca para salir -y que lo había planteado- era la disponibilidad de combustibles. Particularmente con el Ministerio de Agricultura y Pesca de Nación se solicitó el aporte, el cual llegó y se le proveyeron -hasta el día de la fecha- setenta mil litros de combustible para que el buque Promarsa II pudiera salir nuevamente a pescar.

Quiero aclarar que las demoras que se suscitaron en la entrega y de alguna forma la empresa nos planteó como dificultad, tienen que ver con que para la provisión de combustible hay una serie de medidas regulatorias de la Secretaría de Energía para la operación en los muelles.

No cualquiera puede operar en los muelles por eso la alternativa que tuvimos -y que se acordó- fue un pago directo para acelerar el tema a la empresa Amarras S.A. a través de una gestión de Petrominera que cuenta con tanques en la ciudad de Comodoro Rivadavia y era la forma en que pudiera hacerlo.

Es cierto que uno podría pensar que eso implicaba un gasto adicional, es cierto, pero a veces las regulaciones en términos de aprovisionamiento de combustible hacen -y lo hacen en términos de protección para la comunidad que procesa y transporta combustible- que fuera la única alternativa que encontramos en las cuales YPF contribuyó rápidamente al aprovisionamiento con la empresa Amarras S.A., que es la concesionaria que se encuentra en el puerto de Comodoro Rivadavia y así cargar los setenta mil litros de combustible el buque Promarsa para salir a navegar y pescar.

Decía la pregunta qué otros beneficios goza Alpesca en términos impositivos. Este Gobierno en el mes de abril presentó un proyecto que luego se convirtió en ley, los legisladores acompañaron la sanción de la Ley IX nº 108, que planteaba beneficios para todo el sector pesquero.

Los legisladores la conocen porque la han tratado, fue en diciembre y se publicó en enero, decía abril porque muchas de las empresas empezaron a obtener los beneficios.

En ese sentido, los beneficios impositivos intentaban -a través de este programa- el recupero del sector pesquero y esto estaba pensado para todo el sector pesquero que venía sufriendo una situación seria -que ya expusimos- y en el cual a través de un sistema de registros de empresas del sector con dificultades económicas, se establecía un mecanismo para liberar u otorgar beneficios, habían exenciones y beneficios.

En ese sentido, el artículo 5º de la ley establecía exenciones: "Exímase a los beneficiarios del 100% del ocho por mil establecido el artículo 38º de la Ley X nº 15, el 100% de la tributación local sobre combustibles, el 100% de los Ingresos Brutos, el 100% del canon de extracción y de los costos portuarios.

En la línea con lo que hablábamos hace unos minutos respecto de cómo reducir los costos que afectan a las empresas y al sector pesquero, se había tomado la decisión y se logró el acompañamiento de esta Cámara para lograr este plan de recupero del sector pesquero, en el cual había otro tipo de beneficios: al servicio a las cargas, al uso a la balanza, a las cámaras de transferencia, a las estadías, a los costos de almacenaje, a los costos de agua y energía.

Es decir, se entendía que la gravedad de la situación ameritaba que se generara algún mecanismo de asistencia a este sector. Lo remarco porque para eso había que tener determinadas condiciones y lamentablemente a Alpesca, a pesar de existir este instrumento con el objetivo de comenzar un recupero del sector pesquero, sus propias condiciones más legales, más deudas previsionales le impedían acceder a este beneficio.

Creo que es una oportunidad igual para mencionar quiénes son las empresas que hoy están adheridas. Me parece importante para conocimiento quiénes sí son las que hoy han hecho uso de ese programa de recupero del sector pesquero, para conocimiento de los diputados: Faro Chubut Sociedad de Responsabilidad Limitada, Pescargen Sociedad Anónima, Agropez Sociedad Anónima, Pesquera del Sud Sociedad de Responsabilidad Limitada, Makro Sociedad Anónima, Pescapuerta Argentina Sociedad Anónima, Transvent Sociedad Anónima, Alamar Sociedad de Responsabilidad Limitada, Continental Armadores de Pesca Sociedad Anónima (CONARPESA), Orión Sociedad de Responsabilidad Limitada, Pesquera San Fernando Sociedad Anónima, Don Francisco Sociedad Anónima, Don Giuliano Sociedad de Responsabilidad Limitada, Pesquera Gianfranco Sociedad Anónima, Bafetta Sociedad Anónima, Barano 2008 Sociedad Anónima, Amatista Sociedad Anónima, Amílcar Oliver por Nueva Esperanza, Proa al Sur Sociedad de Responsabilidad Limitada, Axel Brian Oliver por Enzo I, Pesquera San Isidro Sociedad Anónima, Frangela Sociedad Anónima, Isla Escondida Sociedad de Responsabilidad Limitada, Sergio Daniel Cufré por El Profeta, Enrique Fernández, Juan José Boada, José Ortiz Jurado, Semaloma Sociedad Anónima, Pesquera Hemos Triunfado Sociedad Anónima, IBERCONSA de Argentina Sociedad Anónima, Pesquera Mar del Chubut Sociedad Anónima.

Éstas son las empresas que están haciendo uso de los beneficios que están bajo el control tanto del órgano de aplicación -que es el Ministerio que hoy tengo a mi cargo- y de la Dirección de Rentas, que se encarga del seguimiento.

Me parece que en este sentido lamentablemente Alpesca no pudo acceder por los requisitos de la ley; si bien ésta tenía como objetivo poder mejorar su situación, no pudimos ingresarla por ese sentido.

¿Cómo es la situación de Ingresos Brutos y Departamentos de Sellos? A ver, creo que en particular toda esta información amerita en algunos casos la imposibilidad de hacerla pública respecto de lo que hace al secreto fiscal.

Lo único que voy a plantear en este sentido es que irregularmente ha tratado en particular en lo que hace al convenio multilateral de ir cumpliendo. Ha ingresado en más de una oportunidad a planes de pago para cumplimentar sus deudas. Cuando existe alguna posibilidad, ha pagado los anticipos que se corresponden a Ingresos Brutos. Pero no tiene un comportamiento regular que pueda decir y tiene que ver también con la priorización y la disponibilidad de esos fondos.

Vuelvo a decir, esta información está. Pero hay información que se nos impide dar públicamente, excepto por ahí por pedidos en términos judiciales, como puede ser la situación de carácter fiscal. Esto es tanto para Ingresos Brutos como Sellos. En realidad, lo que uno puede plantear es que hubo ventas de algunos barcos que tuvieron que celebrarse mediante contratos alcanzados por las leyes de sellos y bueno, en algunos casos hay expedientes en los cuales se está tramitando, en otros, en algunos casos, sí lo que hay es deuda firme o liquidaciones firmes que seguirán su trámite en el momento que se considere oportuno.

Creo que, en este momento, me parece que, complementariamente al mutuo, quiero relatar y hay documentación, algo que también tomó estado público por los diarios que fue un fideicomiso que podía servir para articular la venta de la cuota de merluza que podía estar cediendo, en este caso la empresa Alpesca, por situación de no uso.

Allá por el mes de julio y, ya con las dificultades que se veían venir, nosotros sabíamos que tenemos una empresa con una infraestructura de primer nivel, más allá de que -después lo voy a plantear-, es decir, cuál serían las alternativas de salida y requeriría alguna nueva inversión para pensar en nuevos mercados, pero tenemos una empresa que en algún momento fue líder en términos de infraestructura, en términos ambientales, pero hoy el mayor problema que tiene esta empresa es la disponibilidad de capital de trabajo y los ciclos que tiene que cubrir hasta que pueda vender su mercadería, pueda cobrarla y pueda alcanzar los mercados que le permitan tener la rentabilidad suficiente.

Es ahí donde en la búsqueda de algunas soluciones y tomando como ejemplo lo que se había hecho el año anterior con la firma Harengus y, recordemos que en ese caso, la diferencia sustantiva es que la firma Harengus ya había quebrado, estaba la disponibilidad para comprar esa cuota y en ese caso el juez de la quiebra autorizó primero a celebrar un contrato sujeto a la autorización del Consejo Federal Pesquero.

Esa situación, digamos, se perfeccionó el año pasado, se compró la cuota, también fue CORFO en función de sus objetivos que fue quien adquirió en nombre del Gobierno Provincial esta, digamos, cuota que pasó a sumarse a la cuota social que tiene hoy la provincia para redistribuir en los barcos que operan en sus aquas jurisdiccionales.

En ese momento, con otra situación, porque la empresa estaba en funcionamiento, se empieza a analizar la posibilidad de la compra de la cuota. Ahí aparece, en ese momento, los que participábamos para construir esta idea, volvimos a plantear que debíamos, por sobre todas las cosas, preservar eso que iba a constituirse en capital de trabajo para, fundamentalmente, garantizar el aprovisionamiento de los costos que permitieran salir a pescar y lo que significaba los salarios.

Ése fue un poco el objetivo que tuvo el Gobierno, le encargó en su momento al Banco del Chubut que instrumentara la figura de un fideicomiso de administración, teniendo en ese momento la voluntad por parte del Presidente de la empresa, el señor Omar Segundo, quien de alguna manera autorizaría al Banco del Chubut a ser estrictamente el administrador de ese fideicomiso. De esa manera todos nos quedaríamos tranquilos en ese sentido, de que el dinero que pudiera utilizar el Estado para la compra de la cuota que iba a ser destinada a cuota social, tuviera una administración transparente. Así fue como se celebra un contrato de preacuerdo que se presenta en el Consejo Federal Pesquero.

Se hicieron los contratos con todas las cuestiones y en el acta del Consejo Federal Pesquero nº 32 del 2013, en el día de funcionamiento del Consejo se toma conocimiento de la solicitud de transferencia parcial de las cuotas de merluza común de los buques de propiedad de ALPESCA Sociedad Anónima, que fueran ofrecidas por dicha sociedad y adquiridas por la Provincia del Chubut para ser destinadas a incrementar la reserva social de su jurisdicción.

De su actuación surge el contrato por el cual la citada Provincia adquiere parcialmente el acuerdo de voluntades, lleva la firma del Presidente de la sociedad, certificada por escribano público y los elementos que respaldaban esta cesión y todo lo que luego se explica. En este caso, el representante del Chubut hizo la defensa de esto y ahí es como -de alguna manera- a través del Consejo Federal Pesquero se autoriza esta transferencia para que se constituya como reserva social el porcentaje que se estaba adquiriendo mediante este contrato.

Esto fue a los 12 días del mes de septiembre, pero la instrumentación de un Fideicomiso tiene una serie de pasos que requieren otro tipo de restricciones, mecanismos y si bien la voluntad política del Gobierno estaba en ese sentido, nos apremiaban otro tipo de circunstancias que fue lo que tuvimos que resolver a través del mutuo.

En ese sentido, me parecía oportuno contar que no es sólo esta situación sino que esto fue lo que tuvimos que hacer ante la gravedad social y el impacto que tenía tanto para los trabajadores como para la ciudad de Puerto Madryn en este caso, también está toda la documentación que respalda todos los actos, bueno, los sucesos posteriores.

Si bien, la voluntad por parte del Gobierno Provincial sigue -y lo dije al principio- en buscarle una solución a la empresa, hoy tenemos que buscarle algunas otras alternativas para poder implementar este mecanismo de cesión de cuota, estando ya autorizado por el Consejo Federal Pesquero Nacional.

Voy a pasar a la tercera de las preguntas previstas en el cuestionario. En este caso la respuesta va a ser corta por una circunstancia especial que tiene que ver con lo que yo les decía del secreto fiscal en el caso de las deudas.

La pregunta era si había obtenido créditos del Banco del Chubut. Y vuelta otra vez, en ese caso el secreto bancario nos impide dar publicidad a no ser que sea solicitado por la Justicia o busquemos algún otro mecanismo.

Lo que puedo decir informalmente es lo que dije inicialmente y es que hay reglamentaciones del Banco Central que limitan al Banco del Chubut a otorgar créditos cuando la empresa o la sociedad no se encuentra cumpliendo determinados requisitos.

Así que, informalmente, les tengo que decir que hace un tiempo -ya más de un año- que la empresa tiene dificultades para obtener créditos en el sistema financiero. Así que en este sentido es lo máximo que puedo aportar.

La pregunta nº 4, que está vinculada sobre quiénes son los propietarios reales y en qué porcentajes de la empresa, en su caso indique quiénes son y la relación establecida con ellos en el marco existente.

A ver, cada vez que se hizo una operación en particular con la empresa, se han aportado los estatutos sociales que respaldan la constitución de la sociedad, se ha pedido certificación de las autoridades que tiene esta sociedad, se han pedidos informes a la Inspección General de justicia de persona jurídica para que respalde o certifique la documentación que la propia empresa aportaba al momento de la firma de acuerdos y convenios que se celebraban.

Dentro de las cuestiones formales, hemos llevado la investigación en el marco de los organismos de contralor; voy a hacer una descripción de lo que ha sucedido desde el 2011 hasta acá.

Si bien los documentos están en los expedientes tanto en el de CORFO -cuando se hizo- como en la sesión -uno tiene también ahí la documentación- y en los informes que en algún momento se enviaron también a esta Legislatura.

Para que se informe claramente quienes aparecen hoy legalmente como dueños, prefiero hacer una descripción, que tiene que ver con el análisis que hicimos de toda esa documentación; para que esta Cámara sepa claramente quien es hoy el dueño y como fue la secuencia de transferencia de propietarios. Por lo menos es la información con la que nosotros contamos y que está certificada en algunos casos, no en todos, por documentación que hemos tenido a la vista.

La de los últimos tiempos sí está totalmente certificada.

El capital social de Alpesca al 1º de marzo de 2011 tenía como titulares del 88,47% a AP Holding S.A., y el 11,53% a Inversoft S.A.; ése era el total del capital social de Alpesca.

A su vez, de AP Holding S.A. el 98% lo tenía Inversoft S.A. y Alpesca S.A. un 2%, siendo empresas controladas entre ellas.

El capital social de Alpesca vuelve a cambiar de titulares -según los registros- el 21 de septiembre de 2012; el 88,47% del capital es de AP Holding S.A., el 2% de Antonio N. Baldino, el 2% de Antonio S. Baldino y 7,53% de Jorge A. Baldino.

El capital de AP Holding S.A. al 21/9/12 el 16% pertenecía a Antonio N. Baldino, el 16% a Antonio S. Baldino, el 66% a Jorge A. Baldino y el 2% a Alpesca S.A.

Vuelve a haber un cambio de accionistas el 8 de febrero de 2013 que hasta la fecha se mantiene - según los registros que nosotros tenemos-; el 88,47% de Alpesca pertenece a AP Holding S.A.; el 10,37% a Héctor Omar Segundo, el 1,15% a Juan Pablo Segundo.

El capital social de AP Holding S.A. al 08/02/13 pertenece a: el 88,20% a Héctor Omar Segundo, el 9,80% a Juan Pablo Segundo y el 2% a Alpesca, siendo éste de las dos sociedades vinculadas el 100%.

Los que tienen hoy, en este momento las facultades en el directorio a partir del 21 de febrero de 2013 - según los registros que pudimos verificar- son: como presidente el señor Héctor Omar Segundo y como directores Fernando Nicolás Stabile y Enrique Javier Echarren; pero las facultades para comprometer las tiene el presidente de la empresa.

Ésta es la información que puedo aportar a los efectos de lo que se refiere a quiénes son los titulares, que son reales en base a la documentación que se ha presentado y que pudimos verificar; además de eso no tenemos otra información.

El punto nº 5, permisos de pesca vigentes, sus condiciones generales y particulares. Como todos saben yo asumí en esta cartera el día 4 de noviembre y he contado con la colaboración inestimable de todo el personal de la Subsecretaría de Pesca para poder tomar, en el poco tiempo, todos los conocimientos que se corresponden al tema de permisos.

Respecto de lo que fue solicitado, en principio, respecto de las condiciones hoy están vigentes para expedir los permisos de pesca, existe una resolución firmada el 18 de junio de 2013 por el anterior ministro de Agricultura, Ganadería, Bosques y Pesca, profesor Pedro Zudaire quien fijó los requisitos para el otorgamiento. La Resolución es la 149/13 del Ministerio en el que estoy a cargo hoy y dice que "los requisitos para el otorgamiento de los permisos de pesca de la Provincia de Chubut para buques costeros de menos de 21 metros de eslora; buques fresqueros de altura y congeladores tangoneros de acuerdo con el anexo I de la presente; Ejercicio 2013 cuyo plazo para su presentación operará en fecha 12 de julio de 2013".

Para recordar, los permisos de pesca comerciales son autorizaciones para operar con buques en aguas jurisdiccionales provinciales las cuales serán de carácter precario, transitorio y constituyéndose en meras autorizaciones para acceder al caladero. Esta precariedad y transitoriedad se renueva anualmente y, bueno, tenemos distintas situaciones. Me parecía que, en términos de la pregunta, sobre la vigencia o los requisitos son los que estableció esta resolución, que está vigente porque no tomé ningún tipo de medida respecto a este tema.

El anexo I establece los requisitos generales para todo tipo de permisos. Dice "lo primero que hay que tener es la solicitud de renovación para el permiso de pesca para el año en curso por parte de la persona física o jurídica, propietaria y/o armadora de cada buque y/o de la planta beneficiaria del permiso de pesca, según corresponda. Las personas que actúen en representación del solicitante deberán acompañar un poder especial para las tramitaciones ante esta Subsecretaría de Pesca. En caso de que el permisionario sea una persona física deberá presentar la siguiente documentación: copia certificada del D.N.I, inscripción en los organismos nacionales y provinciales de Recaudación Fiscal y Previsional.

En caso de que el permisionario sea una persona jurídica deberá presentar la siguiente documentación según el caso de que se trate: Estatuto Social actualizado y certificado; última acta de asamblea de la cual surja la nómina de las autoridades de administración y control de la misma, debidamente certificada; certificado de cumplimiento de obligaciones laborales extendido por la Secretaría de Trabajo de la Provincia de la persona física, jurídica, propietaria y/o armadora del buque y/o de la planta beneficiaria del permiso de pesca según corresponda.

Dicha documentación deberá actualizarse de forma semestral. Certificado de cumplimiento de obligaciones fiscales expedido por la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut de la persona física o jurídica, propietaria y/o armadora del buque y de la planta beneficiaria del permiso actualizado al año en curso.

Nómina de empleados vigentes al momento de la presentación de la documentación, ordenada de la siguiente forma: personal empleado en tierra con domicilio en Chubut, personal empleado en tierra con domicilio en otras provincias, personal empleado a bordo con domicilio en Chubut, personal empleado a bordo con domicilio en otras provincias" -esto acorde con la Ley de Pesca- "con los siguientes datos: nombre y apellido, número de CUIL, domicilio, tarea que desempeña. Declaración jurada, denunciando domicilio real en la Provincia del Chubut, con indicación de fax y correo electrónico. Declaración jurada de no ser deudor moroso del Estado Nacional y/o Provincial correspondiente a la persona física, jurídica o grupo empresario permisionario, según corresponda.

Consta de libre deuda, extendida por la Subsecretaría de Puertos, certificado expedido por la Fiscalía de Estado de la Provincia del Chubut donde conste que la persona física o jurídica solicitante del permiso de pesca no registra medida judicial con la Provincia del Chubut.

Fotocopias autenticadas de las declaraciones juradas mensuales del personal en relación de dependencia de las plantas y/o propietarios y/o armadores de buques, según el permiso del que se trata, debidamente presentado ante la AFIP 931 del mes anterior a la fecha de presentación de pedido de renovación del permiso.

Libre de ingreso en materia prima, planta, actualizado a la fecha de la solicitud de la renovación del permiso de pesca.

Documentación del buque. Deberá dar cumplimiento con dicho punto y sus incisos en caso de actualizar y no haber presentado la documentación en el ejercicio anterior. Fotocopia certificada del título de propiedad del buque. Fotocopia autenticada, actualizada por Prefectura Naval Argentina del certificado de navegación vigente.

Fotocopia autenticada de Prefectura Naval del certificado de matrícula.

Fotocopia autenticada, actualizada del Permiso Nacional de Pesca vigente.

Certificado de capacidad de bodega del buque expedido por Prefectura Naval Argentina actualizada al momento de la solicitud de la renovación. Y plan de arreglo general del buque -si tuviera-.

Requisitos específicos permisionarios que operan con buques fresqueros o congeladores de terceros. En caso de locación de el o los buques que explote el permisionario, el contrato deberá estar debidamente inscrito en el Registro Nacional de Buques, asentado en el respectivo certificado de matrícula, asimismo dicho contrato deberá estar intervenido por la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut con el pago del sellado correspondiente.

En caso de tratarse de un compromiso de abastecimiento entre el buque y la planta radicada en la Provincia del Chubut, éste deberá contener el explícito compromiso solidario de las partes vinculadas del cumplimiento de las obligaciones emanadas de la legislación pesquera, el cual deberá estar intervenido por la Dirección General de Rentas de la Provincia con el pago del sellado correspondiente.

Por eso digo, éste es el régimen que hoy está vigente, no hay modificación, pero a los efectos de dividir la información del tema de permisos, creo que es importante remarcar que Alpesca no tiene, en este momento, vigentes permisos de la Provincia.

Hubo durante el 2005, 2006, 2007 y 2008, autorizaciones de permisos para Promarsa I, II y III, Capitán Giachino, Virgen de la Cinta y Virgen del Rocío. A partir del 2009 no solicitó la renovación de los permisos. En el 2010 se iniciaron expedientes de solicitud pero nunca cumplimentaron la documentación, por lo tanto, no se renovó y en el caso de Virgen del Rocío, no se solicitó. En el 2011 se solicitó para los Promarsa I, II y III, por resoluciones 238, 239 y 245 se renovaron y durante el 2012 y 2013 no solicitaron la renovación de los permisos en agua jurisdiccionales provinciales, pero cuentan con permisos en jurisdicción nacional.

¿Cuál es la situación, hoy, de los permisos de pesca en la Provincia del Chubut -voy a tratar de enumerarlos- en lo que hace a la Flota Amarilla? -en algunos casos voy a pedir ayuda al personal técnico-. En lo que se refiere a Flota Amarilla, hay permisos que han sido efectivamente renovados y hay permisos que todavía no han cumplimentado toda la documentación prevista en la 149 y, por lo tanto, no se ha autorizado la renovación del permiso. De los 39 que están en condiciones de renovar, a la fecha de hoy hay 37 renovados.

Los que están renovados a la fecha de elaboración de esto -fue, exactamente, hace dos días- son: 25 de Mayo S.R.L., Agropez S.A., Alamar S.R.L., Amatista S.A. -recuerdo que esto es Flota Amarilla 21 metros-, Barracas Blancas S.R.L., Bertosa S.A., Boada Juan José, Don Francisco S.A., Don Giuliano S.R.L., Faro Chubut S.R.L., Fernández Enrique, Iglesias Leonardo Juan, Deseado Fish S.A.; Makro S.A.; Pesquera Gianfranco S.A.; Nogales y Nogales S.A.; Nuevo Golfo del Sur S.A.; Orión S.R.L.; Ortiz Jurado José -no está aún autorizado-; Ottulich Juan Carlos; Paris Antonio -tampoco-, Pesquera del Sud S.R.L. -sí-; Pesquera Hemos Triunfado S.A. -sí-; Pesquera Mar del Chubut S.R.L. -sí-; Pesquera San Fernando S.A. -que tienen algunos más de una embarcación-; Piscal S.A.; Proa Al Sur S.R.L.; Redondo Juan Jurado aún no ha terminado la documentación al momento en que terminamos de hacer esta documentación-; Semaloma S.A.; Transvent S.A.; Unión Pesquera Patagónica S.A.; Pesca Ecoprom S.R.L. y CONARPESA; en este caso son de flota amarilla.

Luego tenemos los pesqueros de altura hoy con permiso, cinco. Poseidón... -es compleja la documentación- Poseidón no, Pesquera del Sur S.R.L. para fresqueros de altura, Varano 2008 S.A. tiene para

algunos buques, Pesquera Mar del Sur S.R.L. tiene, Pesca Ecoprom no, CONARPESA sí, Alpesca no tiene ninguno y Logística Protesur tiene uno y tiene el otro autorizado pero está en dique.

Luego tenemos, los permisionarios que ya tiene que ver con pesca artesanal. Lo tenemos en ese caso tenemos habilitados por zona. En ese sentido, voy a tratar de enumerar los permisionarios habilitados para operar en Zona 1, Puerto Madryn, según resoluciones de este año: Chambi, Alfredo; Oroquieta, Pedro; Romano, Aldo; Romano, Darío Iván; Benegas, Juan; Rodríguez, José; Abud, Julio César; Hammond, Nicolás; Elizalde, Juan José; Díaz, Raúl; Crespo, Sara; Del Río, Lucas; Meaca, Juan Héctor; Ascorti, José; Echeverría, Ricardo; Mateo, Juan Felipe; Signorelli, Juan José; De Francesco, Luis; González, Eleuterio; Abraham, Rubén; Suárez Mario.

Habilitados en extracción de mariscos por buceo con excepción del Golfo San José: Febrer Lucas; Penna Jorge.

Habilitados para recolección costera en el Golfo San José dentro del área de evaluación: Aranda de Díaz; Hueche, Tomás; Mateo, Juan Felipe; Vargas, Miguel Ángel; De la Canal, Américo; Techi, Abel Eloy; Techi, Juan Nilo; Valdez, Eduvino; Abud, Julio César; Vargas, Juan Carlos; Mariño, Alejandra; Mirian y Gloria; Hueche Roberto.

Habilitados para recolección costera en el Golfo San José con excepción del área de evaluación: González Servín, Flavia; Quevedo, José María; Mateo, Mario Felipe; Morón, Humberto; Suárez, Mario Manuel; Villar, Miguel Ángel; Álvarez, Domingo Antonio; Cerón, Ana María; Carreño, Gustavo; Agüero, Catalino Delmiro; Pérez, Claudio Alejandro; Humaña, José Javier; Rojas, Pablo; Painiqueo, Fortunato; Signorelli, Jorge Oscar; Del Río, Lucas; Guerra, Juan José; Ponce, José Avidencio; De Francesco, Eduardo; Panizza, Emiliano Rubén; Techi, Oscar Hugo; Rodríguez, José Raúl.

Permisionarios habilitados para operar en Zona 2, Rawson, habilitados para embarcación a motor con arrastre: Civitareale, Juan Carlos; Casanova, Juan Alberto; Cufré, Sergio Daniel; Taylor, Ariel; Pablo, Rubén Osvaldo; Jurado, Juan Daniel; Vega, Maximiliano Raúl; Alarcón, Fernando Rubén; Sosa, Julio Alberto; Ale, José Alberto; Molinero, Juan José; Soriano, Gonzalo; Ramírez, César José; Obispo, José Eduardo; Oliver, Carlos Tomás y Oliver, Amílcar Ariel; Siciliano, Alejandro Walter; González, Gustavo; González, Carlos Walter; González, Sergio Daniel; Vega, Gonzalo Martín; Gómez, Abelardo Alberto; Crespo, Nora; Sielicki, Héctor Alfredo; Toledo, Patricio Antonio; Oliver, Axel Brian y Del Río, Eduardo Javier; Valetti, Héctor Omar; López, Daniel; Sarmiento, Miguel Ángel; Leonardi, Sandra Bibiana; Domínguez, Julio César.

Permisionarios habilitados para operar en Zona 4, Comodoro Rivadavia.

Habilitados para embarcación a motor con arrastre: Rizza, Osvaldo Raúl; Silva, Roque Ernesto.

Habilitados para tareas de pesca mediante el uso de artes de espera: Sovak, Ramón Nicolás; Quinzio, Ricardo Pedro Luis; Trocki, Antonio; Gutiérrez, Carlos; Acuña, Eduardo y Hernández, Lita; Rodríguez, Paola.

Habilitados para tareas de pesca con bote a remo, red de costa y recolección costera de mariscos: Tecay, Juan Carlos.

Permisionarios habilitados para operar en Zona 3, Camarones.

Habilitados para embarcación a motor con arrastre: Varone, Enrique Eduardo; Namuz, Gustavo

Habilitados para pesca mediante el uso de artes de espera: Navarro, Juan.

Habilitados para tareas de pesca con bote a remo, red de costa y recolección costera de mariscos: Jerez, Paulo Calixto.

Después, hay permisionarios habilitados para planes de investigación: Mateo Mariscal, Marinos Sociedad de Responsabilidad Limitada, Jorge Sánchez, Cristian López, Patricia Cayecul, Aquellos Tres Sociedad Anónima. En ese sentido, éstos se corresponden a planes de investigación.

Esto es lo que se refiere a permisos y en ese sentido lo que puedo hacer hoy es relatar el estado de situación. Estamos en un proceso, en mi caso habiendo asumido hace veinticuatro días corridos, estoy tratando fundamentalmente de relevar toda la información que me permita luego encarar una política vinculada con el mejor uso de los recursos y la generación de mano de obra.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¿Le permite una breve interrupción al diputado Villagra por el tema de este punto?

SR. VILLAGRA: Gracias, señor Presidente; buenos días para la señora Ministra y su equipo.

Señor Presidente, pediría que toda la documentación que acaba de enumerar la señora Ministra respecto de los permisos de pesca vigentes en la provincia del Chubut sean puestos a disposición de la Comisión Investigadora de los Permisos de Pesca, de acuerdo a la Ley XVII nº 106 de esta Legislatura.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Listo, la Ministra la va a dejar entonces en Presidencia y, luego, la giraremos a la Comisión.

Tiene la palabra la diputada Martínez.

SRA. MARTÍNEZ: Solicito un cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Hacemos un breve cuarto intermedio.

- Asentimiento.
- Así se hace a las 12:45.

CUARTO INTERMEDIO

- A las 13:10 dice el

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Habiendo quórum suficiente, damos reinicio a la sesión. Continúa con su exposición la señora Ministra.

SRA. MINISTRA (Dufour): Bueno, el punto 6), y en particular acá tengo que hacer alguna aclaración respecto a la interpretación que hicimos pero bueno, en todo caso después finalizado se aclara. Dice informe qué beneficios, aportes u otros ingresos se prevén en las condiciones de los permisos, a favor de la provincia, cuando se venden las empresas que cuentan con permisos o de alguna forma el permiso es utilizado por otra empresa.

A ver, sobre la base de lo que se entiende de la pregunta, en todos los casos los permisos de pesca son, como decía, intransferibles excepto que haya mortis causa o alguna anuencia especial de la autoridad de aplicación, pero no está establecido en la norma que la Provincia tenga algún beneficio al momento de la transferencia y bueno, ejemplo de ellos son el caso Harengus, donde hubo que... bueno, ese caso era nacional, perdón.

Las personas jurídicas cuando transfieren el paquete accionario, el permiso está dentro de los activos de la empresa, entonces se transfiere el paquete y sigue la misma sociedad anónima y lo único que hay es transferencia de titulares de acciones. Digo, tomando el caso nacional, porque los permisos de Alpesca son nacionales, lo que transfieren son los paquetes accionarios conjuntamente con los permisos de pesca y todos los activos que tienen en esa empresa. Y no está previsto ningún beneficio hacia la provincia. Si no que, en este caso, la Provincia lo que puede y tiene como autoridad de aplicación es la posibilidad de no otorgar la renovación si no se dan las condiciones para hacerlo.

Así que ése es un poco el esquema. Si entendíamos bien la pregunta eso es, no existe para la provincia un pago al momento de la transferencia, sí al momento del otorgamiento del permiso, según sea el tipo de permiso que se paga.

La pregunta 7) dice informe sobre las estrategias y políticas activas que se encuentran implementadas y previstas para afrontar la situación actual del área pesquera.

Yo me voy a tomar como licencia explicar lo que ya se hizo y luego me voy a permitir, una vez que conteste todas las preguntas, por ahí explicar la idea de encarar a futuro en este sentido.

Bueno, en términos de lo que se hizo en esta gestión, sin duda y entendiendo que había que plantear un programa de recuperación del sector pesquero, es que se sancionó, se pidió a la Legislatura la sanción de la Ley IX nº 108, que ya relaté hace un rato ¿cuáles eran los beneficios y, fundamentalmente, entendiendo que hoy tenemos una combinación negativa, con baja de rentabilidad en las empresas, disminución de la demanda a partir de la pérdida de algunos mercados, las crisis económicas internacionales y, en el menor caso, la introducción en mercados de especies sustitutas, de menor valor a la nuestras.

Entonces, toda esa situación hoy entendiendo que está afectado el sector pesquero provincial, es que se planteó como primera acción la ley de recupero del sector pesquero. Quiero también comentar a esta Cámara, porque creo que es una oportunidad, entendiendo que el vencimiento de esta ley es el próximo 12 de diciembre del 2013 y ya estamos preparando la presentación para solicitar la prórroga porque no han cambiado las condiciones que permitan decir que hoy hay una situación de recupero que amerite quitar estos beneficios que estamos otorgando.

Así que se va a dar continuidad a esta solicitud presentando la prórroga de esta ley por un período similar con un pedido a la Legislatura para que autorice al Poder Ejecutivo. Finalizada esta segunda prórroga, persisten todavía las condiciones bajo determinados parámetros, nos autorice a prorrogarlo por un período igual, para tener más rapidez en la ejecución de esta política de recupero.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pide una pequeña interrupción el diputado Risso.

SR. RISSO: Quiero aclararle a la señora Ministra que la ley está vencida, venció en septiembre. El Bloque de la mayoría, particularmente, el diputado Sotomayor- no por la gestión del Ejecutivo- sino también porque advirtió que estaba vencida, tiene preparado un proyecto para que cuando termine esta interpelación

se pueda promover esa prórroga. Quiero aclararle que está vencida y va a ser prorrogada por la gestión del Bloque de la mayoría. Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Continúa entonces la exposición de la señora Ministra.

SRA. MINISTRA (Dufour): La segunda de las políticas activas que se llevó a cabo tienen que ver con algo que ya recordamos. Más allá de las dificultades que hemos tenido para la instrumentación, están las acciones conjuntas con el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Bosques y Pesca de la Nación en lo que han sido las misiones comerciales tanto a Europa como a Brasil, en la búsqueda de nuevos mercados. De alguna manera no es fáciles hoy recuperar mercados. La competitividad, en términos de intercambio, tiene algunas dificultades y también el tema de que hoy estamos compitiendo con algunos países que han mejorado sus ofertas y nosotros estamos en ese sentido demorados en esa mejora.

La otra política que tuvo que ver con las acciones que se llevaron a cabo el año pasado, es la posibilidad de disponer de una asignación mensual de la cuota de captura de merluza común de la reserva social de Chubut para mayor interés social. La que existe en la Provincia y la que se logró a partir de la compra de la cuota en el caso de Harengus.

El sentido que tiene la disposición de esta cuota para la Provincia del Chubut y para la política activa es que, en la medida que las empresas hagan la solicitud y el sentido sea el mantenimiento del empleo con obligación de procesar en tierra las capturas, es cómo se fueron otorgando las distintas cuotas o las asignaciones que se han dado.

Entendemos que esta es una forma de generar un efecto multiplicador a partir de un recurso financiero y económico que tenemos e ir otorgándola de acuerdo con las circunstancias.

Tengo un último informe, del 22/11/13 sobre la merluza común, particularmente -que es de la cuota que estamos hablando-, la captura máxima permisible determinada por el gobierno nacional este año fue de 277.000 toneladas. Chubut tiene 4,85 de eso y en este informe -que tiene varias columnas- hemos hecho todo el seguimiento a qué barco se le han ido otorgando en función del procesamiento que se ha hecho en tierra.

También lo dejo como aporte, lo único que puedo decir es que la cuota social otorgada por Chubut ha sido nada más que a los efectos de enumerar, no voy a decir las cantidades, a esta fecha 22/11, cuota otorgada por Chubut, cuota social otorgada por Chubut, entre los beneficiados, los buques pesqueros beneficiados: 10 de noviembre, Vicente Luis, San Genaro, Pensacola I, Ambition, Baffetta, Siempre Don Conrado, Que Le Importa, Pachaca, Nueva Neptunia, Neptunia I, María Casanella, El Tehuelche, Ana III. Según este detalle es lo que se ha otorgado, pero igual quedamos a disposición para ampliar esta información que, si bien no aparecía en las preguntas es parte de las políticas activas que entendemos debemos promover a los efectos de garantizar, fundamentalmente, que el recurso pesquero que le corresponde a los ciudadanos del Chubut sea utilizado, fundamentalmente, para generar un efecto multiplicador en la población y mejora en la calidad de los habitantes.

A su vez como otra política, creo que el relato que he hecho anteriormente da muestras de eso, es que el gobierno ha estado presente en la atención y resolución de conflictos laborales de importancia que ha tenido, que ha involucrado trabajadores. En este sentido, cuando fue necesario, se hicieron las gestiones para conseguir los REPRO nacionales ante el Ministerio de Trabajo de la Nación, como se ha articulado con la Secretaría de Trabajo de la Provincia para utilizar el fondo anticíclico en los casos que existiera necesidad. En cada uno de los casos se analizaba, se veía si era necesario, si esto contribuía al sostenimiento del empleo que era el objetivo que se puso el gobierno.

La otra cuestión que creo que es producto de las acciones que estamos haciendo, es un diálogo constante y permanente con todos los actores del sector pesquero con el ánimo de encontrar una solución. Luego voy a delinear algunas de las cuestiones o políticas que vamos a encarar, pero el objetivo siempre es la recuperación de la actividad como fundamental.

El punto que sigue tiene que ver con: Informe sobre qué conocimiento tiene sobre quiénes son los acreedores de la empresa ALPESCA S.A. y el monto de la deuda que tendría.

En principio, no tenemos esa información más allá de la que hemos recabado, en algunos casos, sin tener números finales, por lo menos en este período que tuvimos desde el momento de la invitación a la Cámara hasta la interpelación, este es un trabajo que, además de hacerlo con la empresa, deberíamos hacer una suerte de verificación para saber.

De lo que hemos recabado sabemos que, sin indicar montos, que tienen una deuda importante con la AFIP, Administración Federal de Ingresos Públicos, existen los sindicatos también con deudas importantes, algunos acreedores que tienen que ver con el aprovisionamiento de materiales y mercadería, fundamentalmente, lo que hace a combustible, empaques. Hay una deuda importante con SERVICOOP por el aprovisionamiento de energía y con la provincia, les decía que hay distintos expedientes que tienen que ver con la Dirección de Rentas. Esto es lo que puedo decir en términos de deudas.

Puntualmente con accionistas anteriores, el único conocimiento y no sabemos estrictamente a cuánto asciende, pero sí sabemos que esa operación se celebró, es que uno de los barcos es propiedad de uno de los accionistas anteriores Baldino y éste fue alguilado a ALPESCA y hay un contrato de alguiler que no

conocemos el valor, pero sabemos que existe y que debemos avanzar en la información en la que podemos contar

Esto es un poco todo lo que hemos podido recabar digo conceptualmente, no en montos definitivos ni en lo que se refiere a cargos, intereses, punitorios que podrían ser lo que da. Sabemos también que la propia empresa ALPESCA tiene como acreencias algunas deudas por reintegros de exportación que disminuirían esta deuda y tiene un juicio a favor en la Corte Suprema de Justicia, cuyo expediente -no pudimos acceder en este corto plazo- está en el Ministerio de Economía para convertirlo -entiendo yo- a bonos de deuda y, en principio, o aproximadamente, ese valor estaría cercano a los U\$S 8.000.000; digo que es aproximado porque no hemos podido ver la documentación en este corto tiempo.

Punto 9. Para después volver, yo quiero aclarar que en este caso lo voy a tratar de relatar aclarando que no soy abogada, pero he tratado de estudiar el caso y buscar asistencia para dar una respuesta a lo que tiene que ver con la interpretación jurídica de la declaración de inconstitucionalidad de la ley de pesca provincial. Lo que sí voy a hacer es la interpretación, con los límites que me da mi conocimiento y profesionalidad.

Se declara la inconstitucionalidad de la Ley de Pesca Provincial hace más de un año a pedido de la pesquera Pescargen S.A. y la Pesquera Galfrío S.A.; la inconstitucionalidad fue resuelta por el máximo Tribunal Nacional. En este caso fueron cuestionados artículos de la Ley IX número 75 -antes Ley 5639-. En función de lo enunciado por la Corte Suprema de Justicia de la Nación lo que puedo entender es que se diferenciaron tres cuestiones en el planteo.

Sobre la primera cuestión, que versa sobre la facultad de la Provincia para establecer cupos de residentes locales en las tripulaciones de los buques pesqueros, el máximo Tribunal ha dicho que se remite a fallos anteriores en las dos causas de Argenova Sociedad Anónima contra las provincias de Santa Cruz y Chubut por idénticos motivos. Y puedo resumir que lo que manifiesta es que el dictado de leyes y reglamentos sobre materia de navegación, como es el caso de tripulaciones, es facultad exclusiva del Congreso de la Nación y de las autoridades competentes nacionales.

Sobre la segunda cuestión, la facultad de la provincia para disponer regulaciones legales sobre la obligación de descargar en los puertos provinciales y de procesar las capturas en plantas de procesado ubicadas en el territorio provincial, la Corte ha dicho que el artículo 12 de la Constitución Nacional establece que los buques destinados de una provincia a otra no serán obligados a entrar, anclar y pagar derechos por causa de tránsito, sin que en ningún caso puedan concederse preferencias a un puerto respecto de otro por medio de leyes o reglamentos del comercio. Y agrega que esta prohibición a las provincias es absoluta y por las mismas causas que se refieren al comercio terrestre, exterior e interior; esto es, evitar que cualquier género de razones pudiera permitirse derechos diferenciales para cada puerto.

Y continúa diciendo -y me parece importante destacarlo- que no pueden las provincias invocar titularidad territorial, poner trabas de índole alguna a las actividades que en sustancia se vinculan al tráfico interprovincial.

Y dijeron los miembros de la Corte en los fundamentos del fallo que la aplicación de la ley local en este punto obstaculiza la actividad comercial de las empresas en tanto condiciona el ejercicio de la pesca a la obligación de desembarcar el total de la captura en los puertos provinciales y afecta por ende la libre concurrencia al mercado de servicios de otros puertos de oferentes y demandantes.

Y la tercera cuestión que está tratada en este fallo es la facultad de la Provincia para establecer, como requisito para obtener y mantener el permiso de pesca, un determinado número de trabajadores afectados directamente al proceso de elaboración en planta en tierra, en relación a la capacidad volumétrica de la bodega del buque beneficiario del permiso. Respecto de ello la Corte ha dicho que la restricción que impone el artículo 14 de la ley provincial se revela en pugna con la libertad de contratar, de trabajar y de practicar el comercio, de raigambre constitucional.

En principio, debe tenerse presente que el control de constitucionalidad de las leyes en la República es realizado por todos los órganos judiciales en todas las instancias, hasta llegar a los supremos tribunales provinciales o, en el caso, agotada la instancia, en la justicia de la Nación.

Estas revisiones no se hacen en abstracto sino en casos concretos y en particular, en virtud de que los tribunales no emiten normas jurídicas abstractas de carácter general sino normas jurídicas que crean obligaciones y derechos entre las partes del proceso. A consecuencia de ello las declaraciones de inconstitucionalidad -de la Corte o de cualquier juez- solo benefician a los recurrentes o a los actores en este caso.

A razón de lo anterior, los permisionarios de pesca de la Provincia del Chubut que pretendan eximirse del cumplimiento de estas disposiciones tachadas de inconstitucionalidad por aplicación de la jurisprudencia sentada en los casos, deben transitar el mismo camino que estas empresas han hecho con las acciones judiciales correspondientes.

Y sobre esto último -en términos interpretativos- ya ahí es importante destacar que a pesar de las expectativas que generaron estos amparos que motivaron estos fallos en el mes de octubre, al día de hoy ya habiendo transcurrido más de un año, no hubo ninguna presentación judicial -en conocimiento- que siguiera el mismo criterio.

Las empresas pesqueras del Chubut -menos esas dos- siguen cumpliendo con todas las disposiciones de la ley vigente incluidas las tachadas de inconstitucional, en los casos particulares mencionados y sobre todo conversando la cantidad de trabajadores requerida por la ley.

En ese sentido, la ley, creo que es importante en este sentido recuperarla porque dice: "La Provincia del Chubut -en su artículo 1º- fomentará una política de desarrollo pesquero, social y ecológicamente sustentable tendiente a la obtención de la máxima renta social derivada del aprovechamiento integral de los recursos vivos del mar procurando la radicación efectiva y permanente en el territorio provincial de empresas pesqueras que promuevan fuentes de trabajo estable, duradero y calificado, innovación tecnológica y la obtención de mayor valor agregado de los recursos pesqueros en territorio provincial a través de los procesos de la elaboración industrial".

Creo que -en ese sentido- debemos buscar todas las vías respetando las regulaciones que no se contradigan con la Constitución Nacional, que nos permitan mantener el espíritu de lo que la ley en su artículo 1º está planteando.

En ese sentido, me parece que ejercer la pesca comercial no es un derecho implícito sino una autorización personal precaria y temporaria otorgada por este Estado Provincial a un particular, teniendo en miras un alto interés social para que en determinadas circunstancias y bajo ciertas condiciones y requisitos, ésta pueda explotar el recurso natural de su exclusivo dominio.

Y en ese sentido, la descarga de los puertos de la Provincia no es obligación de entrada de un buque de una provincia destinado a otra, sino una condición lógica, racional, impuesta por el titular del dominio del recurso para permitir su explotación por particulares a cambio de beneficios económicos, sociales y culturales para su población y no para cualquier puerto o provincia lo que sería un perfecto absurdo.

Y en esto me parece que hay que destacar que el sentido -que me llevó a interpretar esto- es que debemos por ahí promover un cambio en esto que permita que a través de una ley de promoción de la pesca, no tener este tipo de restricciones que son opositoras a leyes preexistentes; pero sí tenemos que seguir trabajando en la línea de cómo lograr que el procesamiento se siga haciendo en los puertos y en las plantas que estamos teniendo en nuestro territorio.

Así es como entendemos que el procesado, el empleo directo, tanto en tierra como embarcado, debe perseguirse mediante regulaciones constitucionalmente aceptables, pero premiando el empleo. Podemos tomar como ejemplo la Ley IX nº 108, donde estableciendo el acceso igualitario y reduciendo los costos de operación que puede tener cualquier empresa que tiene intención de instalarse en la provincia.

Por eso la interpretación que estamos haciendo es que no tenemos que sostener el espíritu que ha tenido esa ley y buscar algún mecanismo que nos permita, a través de la promoción y no a través de por ahí algunos esquemas regulatorios que nos plantean este tipo de dificultad, que el recurso tenga un acceso igualitario.

Más allá de esta cuestión y de lo legal, creo que en este sentido y teniendo el marco de todo lo que hemos planteado, es que desde hace un tiempo ya con un grupo, un equipo técnico de la Subsecretaría de Pesca -que continúa trabajando y se encuentra en un proceso de revisión- estamos elaborando un proyecto de ley de pesca marítima comercial.

La estrategia del Gobierno es plantear dos instrumentos legales, que por supuesto serán a discutir, pero estamos trabajando en ese sentido: uno, un proyecto de ley de pesca marítima comercial con algunas modificaciones superadoras de la preexistente y manteniendo los espíritus, y el otro que tiene que ver con la promoción de la explotación del recurso pesquero.

Nos parece que las dos leyes deben tener articulación, combinación, pero que son, serían complementarias: una pensando en una ley como la IX nº 108 y otra que sobre la base de toda la experiencia nacional e internacional pueda mejorarse.

La industria pesquera nacional ha venido exportando en los últimos veinte años -lo digo como enunciado- alrededor del 95% de lo que produce. Por eso resulta que la pesca comercial en nuestro país es en la actualidad una actividad eminentemente privada, consistente en la captura y elaboración de recursos vivos marinos para alimento humano, producido en distintos grados de elaboración, destinado principalmente a consumirse en otros países, regulada, desconcentrada, diversa y realizada a variada escala productiva.

De ello deviene su importancia económica y social, y de ésta la necesidad de una cuidadosa administración por parte del Estado acorde a sus complejas configuraciones por problemáticas y dinámicas.

Por ello entendemos que debemos formular una legislación sistemática, racional, que contemple en el marco del derecho la sustentabilidad biológica, ecológica, medioambiental, económica y social, desalentando y prohibiendo las conductas económicas monopólicas y contrarias a la libre concurrencia, promoviendo el cooperativismo entre pequeños y medianos productores, la desconcentración y diversificación productiva, la agregación de valor de los recursos pesqueros, el consumo local, el comercio nacional e internacional, la acuicultura, el asentamiento de industrias complementarias y afines, la investigación, formación, capacitación, especialización científica y técnica en todos sus grados y niveles, y la adquisición de conocimientos y nuevas tecnologías.

Quiero aclarar que éste es el espíritu sobre el que se está elaborando el proyecto de ley que esperamos tener en poco tiempo y que los legisladores puedan estar discutiendo y aportando con este

espíritu: ratificar la condición de que el recurso es de Chubut, pero tratando que de alguna manera el impacto en la mejora de las condiciones de la población efectivamente se logre y no tengamos situaciones como las de hoy que tenemos que encarar de distinta manera.

Por eso estamos pensando en esto que les decía: una ley de pesca comercial y una ley de promoción de la industria pesquera, en donde cambiamos el concepto éste: "estás obligado a"; si hacés, te puedo premiar porque necesito mayor y mejor mano de obra, mayor inversión, mayor previsibilidad en el tiempo, y entonces puedo darte mayor extensión en los permisos de pesca, porque esto es lo que necesitamos.

La ley comercial tendrá como objeto regular la pesca comercial marítima; ratificar el dominio de los recursos pesqueros; establecer con claridad la jurisdiccional material, personal y territorial; regular los distintos aspectos tendientes a su conservación y referidos a la ecología y el ambiente marino; establecer claramente los fines para los cuales puede permitirse su explotación; establecer determinados tipos de explotación industrial, pesquera, las características funcionales y estructurales del organismo administrador, donde promovemos el definitivo funcionamiento del Consejo Pesquero Provincial que tenga, de alguna manera, la participación activa de los actores y que pueda ser, a su vez, definidor de las políticas pero también que eso permita ser el ámbito de contralor de funcionamiento de este esquema de regulación de la pesca comercial.

También tiene este proyecto de ley una importante modificación de lo que sería la generación de algún esquema de mercado que permita transparentar los procesos de comercialización y a veces evitar lo que hoy sucede, que muchas veces el recurso marítimo sabemos que se saca, aparecen situaciones en las cuales aparecen vínculos entre quien captura y quien lo procesa pero no son siempre tan transparente como uno quisiera.

Por lo tanto, estamos pensando en un esquema que, seguramente nos va a permitir transparentar quiénes efectivamente procesan ese recurso y que ese recurso sirva, efectivamente, para generar trabajo en blanco y con buenos salarios.

Por eso hablábamos de la ley de aprovechamiento también, esto es complementario, esta regulación tiene que ser complementaria de la promoción, donde el sentido es el máximo de los recursos extraídos en el sentido siempre de lo biológico, manteniendo la sustentabilidad biológica, ecológica y medio ambiental; la promoción de una matriz industrial pesquera desmonopolizada, yo les decía desconcentrada y diversificada; pensar en cómo sostener todas las industrias complementarias que hoy están, desde las ambientales, del tratamiento del residuo, que podrían ser las que hoy podrían generar también el empleo que hoy no tenemos en las plantas procesadoras.

Trabajar en una permanente reconversión de los recursos humanos para que tengan la movilidad que les permita en este sentido mantenerse en el sector, pero poder aprender otros tipos de habilidades que le permitan rápidamente encontrar nuevos empleos. Todo esto sustentado en algo que ya existe, que es el Instituto del Mar, que va a ser quien resuma todas las actividades científicas vinculadas también al recurso pesquero y que va a permitir sistematizar los estudios de economía pesquera, mercados, desarrollo de consumos internos, que es lo que nos va a dar sustentabilidad a futuro en las empresas y, por supuesto que todo lo que tenga que ver con minimizar los impactos ambientales y maximizar la calidad social de este sector. Así que esto es en términos de lo que estamos trabajando.

Quiero cerrar este informe planteando, nuevamente, esta semana yo he tenido más de una reunión con los sectores sindicales vinculados a Alpesca y vuelvo a reiterar que nuestra prioridad seguirá siendo, más allá de las dificultades que se puedan presentar, en tratar de ver cómo ponemos nuevamente en marcha a esa unidad y estructura productiva tratando de conservar el empleo de los trabajadores que están en tierra, que están embarcados.

Y en esto, posiblemente tengamos que pensar en esquemas más innovadores pero, vuelvo a decir, nuestra prioridad no es quién es el dueño o quién deja de ser el dueño de Alpesca, sino que nuestra prioridad es que eso funcione, que se procese, que los trabajadores tengan la posibilidad de cobrar salarios acordes a su trabajo y ésa va a ser la guía por la cual nos vamos a mover en los futuros días y, en ese sentido, contamos -y vuelvo a reiterar-, creo que ésta es una oportunidad para que una vez que tengamos delineadas las políticas que tengamos que encarar para recuperar esta empresa, contemos con todo el apoyo de esta Legislatura para contar también con los instrumentos necesarios para llevarlo adelante.

Gracias.

- Aplausos en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Petersen.

SR. PETERSEN: Gracias, señor Presidente.

Señora Ministra, ha tenido mucha amplitud, realmente creí que no era tan grave la situación le puedo asegurar...

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¡Silencio, por favor!, así puede expresarse el diputado.

SR. PETERSEN: Voy a hacer tres preguntas concretas, Ministra, una está relacionada... estoy totalmente de acuerdo en que habría que recuperar la empresa para bien de todos, de los trabajadores y de todo Puerto Madryn -yo soy de Puerto Madryn- pero para que eso ocurra tenemos que administrar bien, administrar lo mejor posible.

Entonces, tenemos que ver cómo han funcionado los resortes, si han sido prudentes, cómo han funcionado o si hay que cambiar cosas. Si hay que cambiar cosas habrá que cambiarlas.

La primera pregunta es si la sindicatura de CORFO aprobó el crédito otorgado a ALPESCA.

SRA. MINISTRA (Dufour): La sindicatura de CORFO -y está en el expediente- lo que hace es una observación únicamente respecto de las garantías, podemos leer el acta.

A ver, yo quiero avanzar que estamos trabajando conjuntamente con la sindicatura. Tuvimos una reunión extraordinaria con quien hoy es su Presidenta y los directores el día martes por la tarde, porque estamos tratando de evaluar de qué manera a través de garantías más solventes, dado que en esto me parece que es importante destacar que si nosotros priorizamos el cobro de un crédito por encima del cobro de los salarios lo que vamos a hacer es terminar ahorcando a los trabajadores en esta circunstancia.

Entonces, estamos tratando de buscar a través de otro tipo de garantías y ya estamos trabajando, el equipo de abogados de CORFO está trabajando y hemos tomado contacto también con los que son codeudores y titulares de la empresa -que ustedes saben quiénes son- para buscar alguna garantía real que nos pueda permitir preservar los bienes del Estado, en este caso, los fondos del Estado pero sin que esto afecte puntualmente los derechos que tienen los trabajadores a cobrar el sueldo y que es quitar flujo del capital de trabajo que en este momento se necesita.

SR. PETERSEN: Totalmente de acuerdo, Ministra.

- Aplausos en las barras.

¿Quién podría no estar de acuerdo con esto que ha expuesto usted? Seguramente que todos estamos de acuerdo.

El tema es que muchas veces en los recursos se propicia el tema de los trabajadores y se van para otro lado. La situación indudablemente que ha planteado usted de la empresa ALPESCA no es por culpa de los trabajadores que ha llegado a esta situación, no tienen nada que ver ellos en esto, indudablemente que no.

Fíjese, por ejemplo, que usted planteaba en un momento... cuando plantea el mutuo que se firmó, que la mercadería que tenían allí almacenada era para pagar justamente ese crédito. Bueno, eso ya no está según lo que ha dicho usted- prácticamente ya no está y solamente han abonado un millón y medio y le han abonado a los trabajadores la primera quincena de octubre, esto quiere decir que ya le deben la segunda de octubre, ya le deben la primera de noviembre, y bueno, no sé cómo será la sucesión.

¿Cómo cree que se va a mejorar esto? ¿Qué garantía va a poner la empresa?, porque también se habló de los permisos de pesca y en el mutuo aclaran que una de las garantías son los permisos de pesca provinciales y nacionales. No conozco los nacionales, creo que no los mencionó, pero los provinciales no existen porque no los han renovado y todo lo demás.

O sea, que hay algo aquí en el contrato que es inexistente, no hay esa garantía, tampoco existiría.

SRA. MINISTRA (Dufour): ¿Me permite aclarar?

SR. PETERSEN: Sí, por favor.

SRA. MINISTRA (Dufour): Posiblemente es cierto que no está bien redactado, pero a lo que se refiere es a la cuota de merluza. Nosotros tenemos ya la firma de la cesión por eso quiero recordar la cuota que el titular de ALPESCA le cedió a la Provincia en un contrato que la Provincia todavía no hizo ejercicio de ese derecho y de esa opción, aproximadamente vale 22 millones de pesos.

Esos 22 millones que se refieren a la cuota que ya está autorizada por el Consejo Federal Pesquero y todavía está vigente puede ser una de las alternativas y esa alternativa, digamos, por supuesto que podría llegar en algún mecanismo o instrumento legal que lo respalde, podría ser la forma que va a tener la Provincia del Chubut para recuperar ese crédito. Eso ya existe y está instrumentado; ya tenemos la autorización del Consejo; habría que ver de qué manera sea ese el respaldo por el cual recuperamos dinero.

SR. PETERSEN: Es decir que debería diferenciarse cuota de pesca de permiso de pesca, que sería otra cosa. Estaría mal redactado.

SRA. MINISTRA (Dufour): Sí. Yo entiendo que hay un problema en la redacción.

- SR. PETERSEN: Hay un problema de redacción entonces.
- **SRA. MINISTRA** (Dufour): Yo hoy, estando con más claridad en las funciones creo que es la garantía en ese sentido- para la Provincia. Va a ser la disposición de esa cuota que se puede destinar a cuota social; teniendo instrumentos legales que lo respalden.
- **SR. PETERSEN:** Una última pregunta por ahora, Ministra, porque seguramente hay muchos diputados interesados en hacerle algunas preguntas.

Cuando mencionábamos el tema de la ley de pesca. Hace un año o más de un año que fue declarada inconstitucional, y justamente el artículo 38 -que usted mencionó- es el que generaba la obligación a los buques de traer la mercadería de pesca; de ahí tenían el trabajo nuestros trabajadores; era así.

Ha pasado un año... ¿no ha pasado mucho tiempo?, ¿no cree usted que haya tenido incidencia en esto que ha pasado, en este bajón que ha tenido el procesamiento en tierra, en todo, a raíz de que no se tomaron las medidas a tiempo?

- **SRA. MINISTRA** (Dufour): Si yo me remito a la presentación inicial, digamos, la caída viene desde el 2006, muy significativa, muy marcada a partir del 2008.
 - **SR. PETERSEN:** Pero hay una meseta finalmente.
- **SRA. MINISTRA** (Dufour): No, no, cuando yo planteaba la meseta en términos de empleo es porque a partir la intervención del Gobierno, de las acciones que hizo este Gobierno -que fue exactamente hace un año, más o menos en diciembre del año pasado- es que comenzamos a preservar el empleo, y en general, en el sector pesquero. Lo que puedo decir es que las plantas mantienen el nivel de empleo en casi todas, estando hoy en situación de mayor gravedad Alpesca, con dificultad por otras razones como es no contar con capital de trabajo para la operación, la salida de los barcos, porque el tamaño de la propia Alpesca obliga a disponer de una cantidad de recursos y de materia prima que por ahí otras plantas más chicas rápidamente pueden ajustar.
- **SR. PETERSEN:** Pero hay que decir que hay un faltante de provisión de materia prima para las pesqueras en tierra.
- **SRA. MINISTRA** (Dufour): lo que digo es que si no hay captura y no se sale a pescar puede faltar materia prima.

Para salir a pescar necesitamos los barcos en disposición, combustibles y todas las condiciones que implica sacar un barco.

Entonces, de alguna manera, esto se vino haciendo, pero hoy necesitamos pensar todos juntos cómo armamos un nuevo capital de trabajo que se lo permita a la empresa Alpesca, que hoy requiere una atención especial, que tiene un tamaño y una dimensión mucho más significativa que cualquiera de las otras pesqueras.

- SR. PETERSEN: Muchas gracias, Ministra.
 - Aplausos en las barras.
- SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado García.
- SR. GARCÍA: Gracias, señor Presidente.

Una de las cuestiones fundamentales que nos gustaría conocer, y le pido que usted le traslade a la Ministra, es cuál es el origen de las estadísticas que mostró al principio de su exposición, porque la fuente de esas estadística no fue revelada, y difiere mucho con lo que nosotros tenemos, sobre todo en el empleo registrado. Hay mucha información que no es congruente con la que nosotros hemos recabado. Así que nos gustaría conocer la fuente de la misma y después voy a solicitar el uso de la palabra.

- **SRA. MINISTRA** (Dufour): Pedimos que se vayan identificando para que los taquígrafos puedan tomar nota.
- **LIC. NOVOA:** Buenos días a todos, mi nombre es Santiago Novoa, soy Director General de Estudios y Prospectiva de la Secretaría de Ciencia.

El origen de las estadísticas es, en cuanto a captura el Ministerio de Agricultura de Nación, en cuanto a empleo registrado el Ministerio de Trabajo de Nación, que toma los datos del SIPA el Sistema Integrado

Previsional Argentino, y el PBG de la Dirección de Estadísticas y Censos Provinciales, no sé si quiere algo más. Muchas gracias.

- SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Continúa entonces en el uso de la palabra el diputado García.
- **SR. GARCÍA:** Gracias, señor Presidente, la señora Ministra hizo referencia al tema general de la crisis del sector y la crisis de los mercados externos. Compartimos que el pescado en la dieta alimentaria es un valor absolutamente secundario y que está todo destinado a la exportación, fundamentalmente.

Con respecto a Brasil también es concreta la información, se exportó solamente un contenedor. Toda la parafernalia que se armó tiene un valor distractivo importante porque en la medida que pensemos que hay soluciones mágicas las soluciones reales no aparecen. Un solo contenedor, después se produjo el hecho del amparo que hicieron los empresarios brasileros.

Ahora, con respecto a las medidas arancelarias y para arancelarias del Mercado Común Europeo no debe desconocer la Ministra que hace dos meses aproximadamente -un poco más- cayeron los beneficios que teníamos de los derechos de importación que nos fija el Mercado Común Europeo; pese a la intención correcta de la diversificación del mercado que tiene la Argentina, todavía el altísimo porcentaje es al Mercado Común Europeo.

Quisiera saber cuáles son las medidas que se adoptaron porque en su momento desde esta Legislatura se envió una resolución al Poder Ejecutivo alertando sobre esto y previendo que se tomaran medidas. Otra cosa que hicimos también en estos dos largos años es pedir medidas que, de alguna manera, fueran correctivas; por ejemplo, devolución de impuestos, el tema del cumplimiento en tiempo y forma de esa devolución de impuestos, la posibilidad de la compensación de impuestos con las declaraciones juradas, una serie de medidas que no eran la panacea ni la solución al sistema pero sí podían servir a paliarlo.

No obstante eso, muchas de esas cosas ni siquiera salieron de acá ni prosperaron, mucho menos fueron dirigidas a los dirigentes nacionales, en representación de la Provincia del Chubut, léase senadores o diputados nacionales para que tomen cartas en el asunto porque son medidas de índole nacional.

Entonces, para no perdernos en el bosque de las palabras la caída de los beneficios de la merluza y del langostino en los derechos de exportación con el Mercado Común Europeo vencieron hace dos meses. Concretamente, ¿cuáles fueron las medidas que adoptó la Provincia con respecto a eso?

- Expresiones en las barras.
- SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¡Silencio, por favor! Tiene la palabra la señora Ministra.
- **SRA. MINISTRA** (Dufour): Yo no puedo hoy y no es por excusarme plantear qué se hizo o cómo se articuló. Creo que mediante el diálogo entre el gobierno nacional y el provincial se hicieron una serie de acciones, empezando por el tema de Brasil. Vuelvo a insistir, conseguir un nuevo mercado no es mágico, lleva años y todo el que se ha dedicado a esto, al desarrollo de mercados tanto internos como externos sabe que lleva más de dos años poder hacer un desarrollo. Por eso le planteaba que hay esquemas de certificación que dan sustentabilidad a determinados productos que van a llevar mucho más tiempo. Por eso comparto con usted que esto debería haber empezado hace más de dos años y no en los últimos dos años. Entonces, me parece...
 - Expresiones en las barras.
- **SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): ¡Silencio, silencio, por favor! Continúa en el uso de la palabra la señora Ministra.
- **SRA. MINISTRA** (Dufour): Lo que sí vamos a comprometer es una acción. Quiero destacar que cuando tuvimos funcionarios provinciales a cargo de la Nación han colaborado. En días de la semana pasada, quiero destacar que el propio Gobernador fue a plantear esta situación en un diálogo abierto.

Parte de la información que se preparó para esto, también se está preparando para el nuevo jefe de gabinete, contador Capitanich, para que él tenga entre sus datos una serie de acciones que necesitamos complementar. La persona que explicó recién el tema de las estadísticas, el licenciado Novoa, está preparando todo la información que, de alguna manera, nos han solicitado desde Nación para justamente ver cuáles serían esas acciones coordinadas.

Pero no puedo dejar de destacar que también se hizo con anterioridad, no siempre uno tiene el efecto que quiere, pero sí lo que no podemos dejar de hacer son las gestiones para que esto se logre.

Por eso digo que hoy estamos, de alguna manera, trabajando tanto con el nuevo equipo económico, como con la Jefatura de Gabinete Nacional para tratar específicamente este tema y, entendemos, que la semana que viene vamos a ya tener toda la documentación que se procesó para este caso; pero también va a servir para pensar acciones más rápidas del sector.

- SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Continúa con la palabra el diputado García.
- **SR. GARCÍA:** Gracias, señor Presidente. Reitero, dos meses que cayeron, eso implica que la competitividad de nuestras empresas...
- **SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Silencio, por favor. Los artículos del Reglamento Orgánico fueron leídos para que todos comprendan el Reglamento con el cual debemos manejarnos. Así que por favor, pido que mantengan el comportamiento que tuvieron hasta ahora, así podemos desarrollar la sesión como corresponde.
- **SR. GARCÍA:** Gracias, señor Presidente. Eso impide la pérdida de competitividad de las empresas instaladas en la Patagonia que exportan al mercado común europeo. Dos meses. Langostino, merluza.

La Ministra, señor Presidente, hizo una correcta referenciación al problema que tenemos, a veces nosotros lo sintetizamos hablando de competencia imperfecta con otro mercado, fundamentalmente, o puertos como es Mar del Plata. La referencia de la localización, los sobrecostos, los temas del puerto, costo y transporte marítimo.

Volvemos al punto de que este año en la inauguración del período de sesiones ordinarias el excelentísimo señor Gobernador, en su discurso inaugural, se comprometió al envío inmediato, textuales palabras "inmediato", de una ley de pesca que subsanara esto. Lo que me gustaría conocer, señor Presidente, que usted le traslade a la señora Ministra, es cuáles serían esas medidas para volvernos competitivos, para sacar esto, sin que signifique la precarización del empleo. Digamos, cuál es el problema de Mar del Plata, todos lo conocemos, trabajo en negro, cooperativas truchas de trabajo que simulan la relación laboral y una condición imperfecta, cuando acá lo que se intentó fue hacer absolutamente lo contrario.

Entonces, cuando se habla, se enuncia, primero hay una importante mora del Poder Ejecutivo Provincial en el envío de la normativa necesaria para empezar a convertir esta competencia imperfecta. Porque demás está decirles que estos señores Baldino y todos los demás, sabemos todos de donde son, son de Mar del Plata, son de Mar del Plata. Los nombres de quienes manejan las Cámaras, son de Mar del Plata. Quienes manejan el Consejo Federal Pesquero en Buenos Aires, son de Mar del Plata. Nuestra competencia es Mar del Plata y la diferencia que hay es que acá se tiende a un mercado transparente con los problemas que marcó la Ministra, pero un mercado transparente, contra un mercado desregulado, absolutamente y que el Estado Nacional no ha hecho, absolutamente, nada para dar transparencia a ese mercado.

Al punto que el gremio que hoy nos visita ni existe en Mar del Plata, ni existe, porque hay otro sindicato, que es un sindicato absolutamente local.

Entonces, en concreto, seguimos esperando los diputados el envío comprometido por el honorable señor Gobernador de esta provincia y anunciado en la inauguración de las sesiones de este Honorable Cuerpo.

- SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¿El envío de la Ley de Pesca sería?
- **SR. GARCÍA:** El envío de la Ley de Pesca y de qué manera vamos a generar competitividad, porque digamos estamos a mes diez, quiero imaginarme que estuvieron diez meses debatiendo.
 - **SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Silencio, por favor, silencio. Tiene la palabra la Ministra.
- **SRA. MINISTRA** (Dufour): Hoy todavía estamos en la elaboración de este proyecto. Vuelvo a decir, un equipo de la Subsecretaría de Pesca con algunos expertos han estado trabajando; puedo reconocer que no he tenido tiempo todavía de mirar toda la ley que cuando llegué estaba en proyecto y propuesta. El compromiso mío es tratar de ver si llegamos a los próximos días antes de que finalicen las sesiones, en cuanto a la ley.

Respecto a cuáles son las medidas, vamos a coincidir en cuanto a que lo que tenemos que trabajar es en toda la cadena del producto pesquero para bajar los costos. Y en esto todos tenemos que articular; tenemos que trabajar con los sindicatos.

Hoy no hice mención a un tema que tenemos que ver de qué manera lo resolvemos, que son las productividades internas de las empresas, mejorando salarios y también mejorando el rendimiento de los trabajadores; es conocido -y las razones son múltiples- pero tenemos un alto grado de ausencias y esto, entre todos tenemos que mejorarlo; todo lo que tiene que ver con el costo de operatoria en puertos, todo lo que tiene que ver con los impuestos que generan la suba de los costos locales.

Y vuelvo a decir lo mismo: en este sentido nosotros entendemos -y es la posición del señor Gobernador- que con el diálogo con el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires y con el Gobierno Nacional es como vamos a encontrar puntos de encuentro y no de desencuentro para definir la política pesquera nacional que atienda las realidades de todas las provincias del litoral marítimo.

- Aplausos en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Sigue en el uso de la palabra el diputado García.

SR. GARCÍA: Señor Presidente, los puntos de encuentro en la sociedad civilizada son las normas y las leyes vigentes; ése es el punto de encuentro de las sociedades civilizadas.

Con respecto a otro de los temas a que hizo referencia la señora Ministra, compartimos absolutamente desde nuestra bancada que la empresa Alpesca S.A. no cumple las normativas establecidas para situarse como sujeto de crédito ante el mundo bancario, ante el mundo financiero.

Ahora, mucho de su no cumplimiento tiene que ver con cuestiones que regula el Gobierno de la Provincia del Chubut. Por ejemplo, desde esta bancada se comunicó, se socializó, hizo la devolución el conjunto de la Legislatura y en virtud de eso, el conjunto de la Legislatura aconsejó una denuncia penal; se basó en la información que no existía en la Inspección Nacional de Personas Jurídicas de la Provincia.

Toda la información que nos dio la Ministra sobre la composición del paquete accionario no obra como respuesta a los pedidos de informes a la IGJ. Entonces, primer punto, nos gustaría conocer el origen de la información que detalló la ministra con respecto a la composición.

Segundo, ¿cuáles son los aspectos regulatorios que ha llevado a cabo el Estado ante esta empresa?

Y le voy a dar sólo un dato: desde agosto del año 2012 hasta octubre de este año, la empresa, en el mundo financiero, tiene 612 cheques rechazados por \$ 26.153.262,84 de los cuales recompraron -como se dice en la jerga "levantaron"- \$ 5.000.000 solamente. Entonces, ¿el Estado está regulando? La información que ella tiene no la tenemos nosotros, y la pedimos a la IGJ.

¿Y en qué regula? ¿Por qué? Porque, aparte, una de las tareas es convertir esto en una cuestión conceptual -eso mismo dijo la Ministra, con buen criterio- para evitar que pase en otro lado, porque si esto sigue pasando y no hacemos nada, esto se va a ir reproduciendo.

Yo entiendo que los trabajadores estén preocupados por Alpesca; yo estoy preocupado por el sector y por todo el trabajo del sector, porque para mí el producto bruto geográfico en esta Provincia es mayor del 2%. Lo que pasa es que también hay un problema de colisión con otros intereses, por ejemplo, los intereses hidrocarburíferos. Pero digamos que ése es otro tema, no quiero meterlo acá porque nadie hizo mención a eso, pero seguramente va a surgir; en el norte de Santa Cruz se discute mucho.

Entonces, son preguntas concretas: ¿De dónde proviene la información que ella dio? En la IGJ no está. ¿Cómo regula el Estado Provincial el cumplimiento? Porque, insisto, la IGJ es la que tiene que recabar esa información; fuimos ahí; no hay esa información.

Y el tema del conocimiento: si esta bancada está en conocimiento de este problema tan serio que tiene esa empresa, ¿cuál es la viabilidad de seguir ayudándola de esta manera que lo estamos haciendo? Porque estos 26 millones y 612 cheques rechazados son una luz de alerta roja importante, si se la quiere ver.

Nada más. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Señora Ministra, tiene la palabra.

SRA. MINISTRA (Dufour): Respecto de las tenencias accionarias hemos recurrido a información que habían aportado, en cada una de las operaciones que se hicieron, los propios titulares de la empresa sobre la base de los libros que están en la empresa y, en algunos casos, sobre la información de la Inspección de Justicia. No lo tengo en este momento, porque hice el resumen, pero parte de los expedientes se pueden fotocopiar y dejar para información.

En la segunda pregunta, yo dije en mi cierre que la prioridad para el Gobierno es encontrar algún esquema, que sin importar quiénes sean los dueños o importando, significativamente, quién es el dueño, le encontremos una solución a la empresa productora, Alpesca, -quiero decir el término adecuadamente-tenemos que garantizar que la venta, la producción y el pago de lo que se procesa en esa planta llegue a los que legítimamente les corresponde.

¿Tenemos que buscar un mecanismo jurídico?, es cierto, tenemos que encontrarlo, en eso estamos, tratando de ver cómo evitamos que quienes no tienen o no reúnen los requisitos adecuados para administrar no puedan, de alguna manera, estar participando de esa administración.

- Aplausos en las barras.

SR. GARCÍA: Señor Presidente, le voy a ceder la palabra al diputado Risso y después, por favor, si me la puede devolver porque tengo dos preguntas más.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Risso.

- Expresiones en las barras.

¡Silencio, por favor!

- Expresiones en las barras.
- **SR. RISSO:** Presidente, la intención es que los distintos diputados podamos seguir haciendo las preguntas dando la posibilidad a cada uno de introducirse cuando considere que la cuestión lo merece.

En este caso yo lo voy a hacer, agradezco al diputado Jerónimo García, porque la Ministra, en esta última respuesta -mejor dicho en la pregunta del diputado García y en su respuesta- se introduce en el corazón de la cuestión que nos interesa, no solamente a los diputados, Presidente, sino a quienes trajeron a ocupar las barras, porque es el destino...

- Expresiones en las barras.

Presidente, o desaloja o me garantiza que haga uso de la palabra; si no, desaloje.

- Expresiones en las barras.
- **SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): ¡Silencio, por favor!, vamos a hacer la última advertencia para poder desarrollar la sesión y que la interpelación continúe como debe ser. Respetemos.
 - Expresiones en las barras.
 - SR. RISSO: Presidente, ¿puedo seguir en el uso de la palabra?
 - Expresiones en las barras.
- **SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Únicamente vamos a dar continuidad a la sesión en la medida que se mantenga el respeto y que todos puedan escuchar lo que cada cual de los diputados pueda...
 - Expresiones en las barras.
 - SR. RISSO: Presidente, no dialogue con las barras.
 - Expresiones en las barras.
 - SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Sean responsables si quieren continuar en la sesión con este marco.
- **SR. RISSO:** Presidente, la cuestión central... quizás a algunos les molestó, trajeron y quizás otros vinieron a escuchar defender su fuente de empleo. Pero, en definitiva, Presidente, más allá de la cuestión semántica, ésta es la cuestión central, para que no terminen siendo defraudados en la expectativa que es la defensa de la fuente de empleo y no terminen sintiéndose usados como nos expresaron hoy, en la reunión en su despacho los representantes del sindicato y algunos de los trabajadores, sintiéndose usados si no hay una respuesta concreta.

Me voy a introducir en el punto de la cuestión que les interesa a los trabajadores, que hoy va mucho más allá Presidente, de la discusión general de una política pesquera.

Lo que quieren saber es si se puede salvar la empresa o no, si se puede defender el puesto de empleo o no, esto es lo que le interesa a ellos por lo menos.

Quiero hacer dos aclaraciones: primero, que si esta empresa o el sector pesquero llega al punto que ha llegado hoy, no es producto Presidente solamente -porque, voy a explicar por qué- de la falta de instrumentación o la culpa en la instrumentaciones políticas de los últimos diez años -o por lo menos se pueden sacar el sayo de encima-; porque quien fue Ministro de la Producción del Gobierno de Das Neves durante casi diría los primeros cuatro años de su gestión, que es donde se debieron implementar las políticas pesqueras, es el actual Gobernador de la Provincia.

Por consiguiente, si hay un fracaso en las políticas pesqueras, la corresponsabilidad es del Gobernador y debería aprovechar su experiencia, Presidente, para no volver a cometer errores -si esto es lo que ocurre- y voy a explicar por qué. Estamos hablando de si se puede salvar Alpesca o no. Ésta debe ser la cuestión fundamental, lo discutíamos hoy. Viene la Ministra a expresarnos que están buscando una estrategia jurídica, Presidente, están buscando una estrategia jurídica y preguntar ahora cuál es para asegurar que la plata de Alpesca sea bien administrada. Yo también me pregunto, soy abogado.

¿Cuál es la estrategia jurídica que se puede buscar para apartar a quienes son los dueños de la empresa de una sociedad anónima? ¿En qué mente existe -genio jurídico de este Gobierno- que esto pueda ocurrir? Me lo va a tener que explicar, para garantizar a esos trabajadores que no terminen defraudados ¿Por

qué, Presidente? lo dijo Jerónimo: los dueños de la empresa, incluso que tienen matices de nulidad y que voy a plantear también ¡de nulidad, Presidente! son los Segundo, de apellido Segundo -no quiero decir el apodo-; los Segundo han librado cheques por seiscientos millones de pesos, rechazados Presidente. Pero ésta es la realidad, levantaron cincuenta y dos millones.

Mire, nosotros fuimos más... le quiero aclarar a la Ministra que el endeudamiento no es secreto bancario, por eso nosotros accedemos a la información, secreto bancario puede ser el depósito, también tenemos los datos de la plata que está depositada; pero decir cuál es el deudor cuando estamos hablando del patrimonio del Estado, no es secreto bancario. Fuimos a los datos de SOCIA... SOCIA, ¿quiénes son los dueños de SOCIA?

- Expresiones en las barras.

Segundo. Tienen cheques rechazados Presidente, en total, es todo este listado -Segundo- 42 cheques rechazados, Presidente, en la empresa SOCIA. No es solamente Alpesca, también le rechazaron los cheques en SOCIA, por un monto total de \$ 3.093.000 ¿Y sabe cuánto levantó? 1.332.000, quiere decir que está debiendo más del 45% de los cheques rechazados, todos del año pasado.

Entonces ahora vamos a la responsabilidad del Estado y la responsabilidad jurídica de los funcionarios que tienen que defender el patrimonio. Le pregunto a la Ministra, le recuerdo que esta política de Estado de los últimos dos años ya se liquidó a Harengus, se perdió, Presidente...

- Expresiones en las barras.

Espere, espere, Presidente... lo único que me falta es que tenga que discutir con las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): No se pueden hacer interrupciones, recuerden el Reglamento.

SR. RISSO: Presidente, el recupero de la cuota social que menciona la Ministra que dice que utiliza de Harengus, lo tuvo porque se fundió Harengus. Pregunto ¿cómo va a hacer para recuperar la cuota social de Alpesca -que dice que es la garantía del préstamo- sin que se funda Alpesca? ¿Cómo lo va a hacer? Porque si le saca la cuota social a Alpesca, ninguna de estas personas va a tener trabajo porque le sacan la cuota social. Van a recuperar el dinero, Presidente, haciendo plata la cuota social.

Entonces, le pregunto y después voy a volver a preguntar: ¿cómo van a hacer para garantizar que sea viable, viable, Alpesca con esta realidad? Por ejemplo, concretando o realizando económicamente la cuota social, los permisos de pesca, y sacando de la administración a personas que han fundido la empresa y que han librado más de 650 cheques rechazados y hasta ahora no han levantado.

Que me responda concretamente cuál es la vía jurídica que prevé o entrevé para desplazar a esos malos administradores.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la señora Ministra.

SRA. MINISTRA (Dufour): En principio, le voy a decir que yo relaté cuál iba a ser la figura jurídica. Yo la expliqué respecto del tema de la cuota y cómo de alguna manera la contra por parte del Gobierno Provincial de la cuota a través de un fideicomiso de administración que iba a estar en cabeza del Banco del Chubut era una de las formas, de las cuales por supuesto que hay que prestar conformidad por parte del titular de la empresa, pero ésa era una de las cuestiones que nosotros le habíamos puesto como condición para hacerlo.

Eso significa que compramos la cuota. La compra de esa cuota de alguna manera es parcial, no es la totalidad de la cuota de Alpesca. Por lo tanto, a Alpesca le queda una porción muy significativa para seguir operando.

Pero el valor de la cuota que se compraba también pasaba a ser cuota social. Eso podía ser alternativamente utilizado también para dar trabajo a los empleados de Alpesca y los fondos que en ese caso se iban a poner tenían que ver con utilizar la figura del fideicomiso de administración, que permitía tener certeza respecto a dónde iban destinados esos fondos.

Ésta es una de las formas; por supuesto, tendremos que buscar alguna otra, pero el fideicomiso es un mecanismo que puede permitir asignar a otra persona la administración de determinados bienes con un objetivo preciso.

- Aplausos en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Sigue el diputado Risso en uso de la palabra.

SR. RISSO: Mire, Presidente, yo los felicito porque entendieron, los felicito; me alegro porque entendieron la respuesta. Yo no la entiendo, yo soy abogado, Presidente.

Honestamente, lo que me está diciendo es que le va a dar plata a Alpesca para tener parte de la cuota social que ella menciona para que Alpesca siga pescando con esa cuota. ¿Por qué no le presta la plata o se la regala? Porque, Presidente, ¿dónde está la garantía para recuperar el préstamo de los 10 millones de pesos y de lo que entiendo dijo la Ministra que le va a tener que seguir dando, Presidente, para recuperar el crédito?

Pero le voy a decir algo más. Yo no sé si la Ministra no lo sabe, lo ignora o disimula. Yo digo, Presidente, ¿con qué garantía va a hacer todo esto si mañana Alpesca se presenta en concurso?

Hoy, en la reunión de Labor Parlamentaria, los propios dirigentes sindicales y los trabajadores mencionaron que la empresa está planteando, preparando la presentación del concurso. Ojo, no lo digo yo, lo dijeron quienes se reunieron con nosotros.

Ustedes saben que el primer efecto del concurso es desapoderar el patrimonio. El efecto del concurso es que el patrimonio que pueda tener la empresa pasa a ser garantía de todos los acreedores -AFIP, Estado, trabajadores-. Entonces, si mañana se presenta en concurso, ¿de dónde va a sacar la garantía para recuperar la plata del Estado?

Pero le voy a hacer una pregunta, otra pregunta que tiene que ver con esto que habla de la responsabilidad y ser honestos fundamentalmente, señor Presidente, con los que defienden la fuente de empleo: ¿por qué no hicieron una prenda flotante cuando le prestaron 10 millones de pesos?

La prenda flotante es un instrumento de garantía del comercio, especialmente en el comercio internacional y de los grandes productos. ¡Prenda flotante!, que es la que hubiese garantizado la mercadería que ya no está más en la empresa. ¿Por qué no lo hicieron?

- Expresiones en las barras.

La prenda flotante...

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¡Silencio!

SR. RISSO: Señor Presidente, prestaron los 10 millones de pesos a estos personajes que administran -y que ya hemos visto las consecuencias- sin ningún tipo de garantía.

¿Por qué razón?, ¿por qué privan al Estado de semejante garantía, que le hubiese permitido recuperar la plata y, si quiere, otorgar subsidios y promover otras empresas para generar fuentes de empleo? ¿Por qué le regalaron al "Cura" Segundo esos 10 millones de pesos?

- Expresiones en las barras.

Pero voy a decir más...

- Expresiones en las barras.

Presidente...

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¡Silencio!

SR. RISSO: ¡Duele!, pero ésta es la realidad...

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): No se puede sesionar así. Si seguimos con los gritos, no se puede sesionar.

- Expresiones en las barras.

SR. RISSO: Presidente, estamos hablando de Alpesca y de los funcionarios responsables, que no son solamente las autoridades de CORFO. Los funcionarios responsables de generar este endeudamiento con el contrato de mutuo -que obviamente tengo acá- sin garantía, Presidente, son el Gobernador Buzzi, el ex ministro Eliceche y la ex ministra de Economía Dufour, ellos son los responsables.

Mire, Presidente...

- Expresiones en las barras.

¡Por favor!

- SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¡Silencio!
- **SR. RISSO:** Hay otra cuestión que esta Cámara va a tener que discutir porque -y se lo digo al Bloque de la mayoría- la Ministra acaba de decir que hay un juicio a favor de Alpesca por 8 millones de dólares.
- 8 millones de dólares por 100, por 10 si quiere, al valor dólar blue son 80 millones y por el dólar oficial, de acuerdo al criterio del Gobierno Nacional, puede llegar a ser 70 millones si llega a 7 pesos de acuerdo al Ministro de Economía.
- ¿Quién es el beneficiario de ese juicio?, no son los trabajadores. ¿Sabe quiénes son los beneficiarios de ese juicio?, los accionistas.
- Ahora, yo pregunto: ¿cómo este Gobierno le presta la plata a esta empresa y a estos tipos que la administran no le hacen firmar una cesión de créditos para garantizar que el Estado, Presidente...?
 - Expresiones en las barras.
 - SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¡Silencio!
 - SR. RISSO: Presidente, para garantizar que el Estado...
 - Expresiones en las barras.
 - SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¡Silencio! Está planteando soluciones...
 - SR. RISSO: Quiero que me responda, Presidente, ¿cómo es?, ¿cómo es?...
 - Expresiones en las barras.
 - SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¡Silencio! ¡Silencio!
- **SR. RISSO:** ...que hay ocho millones de dólares en juego y esta gente que le dio diez millones de pesos al "Cura" Segundo que ha...
 - Expresiones en las barras.
- ...¡Por favor Presidente! ¿Quién es el dueño de la empresa?, ¿Quién es el dueño de la empresa y quién administra?
 - Expresiones en las barras.
 - SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Vamos a hacer un breve cuarto intermedio...
 - SR. RISSO: ... una cuestión de abogados, de estudiantes de derecho...
 - Expresiones en las bancas.
 - SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¡Silencio! ¡No se puede sesionar así!
- **SR. RISSO:** ...una cuestión de derecho, Presidente, de estudiantes de Derecho de primer año. Si yo voy a prestar y conozco el patrimonio de una empresa...
 - Expresiones en las barras.
- **SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): No, no, espere, espere. Vamos a hacer un cuarto intermedio, vamos a hacer un breve cuarto intermedio.
 - Expresiones en las barras.
 - Así se hace a las 14:50.

CUARTO INTERMEDIO

- **SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Habiendo quórum suficiente damos reinicio a la sesión. Después de la exposición de la señora Ministra, tiene entonces la palabra el diputado Risso.
- **SR. RISSO:** Brevemente, Presidente, voy a hacer una sola pregunta, voy a continuar después para que el resto de las bancadas pregunten. Quiero mencionar un hecho, al momento de hacer la pregunta, que quiero que la Ministra me responda, que es muy importante. Mencioné a Harengus y tengo datos de que Harengus, Presidente, pidió su propia quiebra el 27 de diciembre de 2011 y el juez concedió la quiebra. Al quebrar dicha empresa, se produjo la liquidación de sus bienes. Entre el 27 de agosto y el 2 de septiembre de 2013 se terminaron de liquidar los barcos de Harengus, o sea, fueron a remate.

Esto es lo que le pregunto y es toda la discusión sobre las garantías y demás. La pregunta concreta a la Ministra es la siguiente y me reservo, Presidente, porque después, por supuesto, voy a seguir. En el marco de este programa que plantea la Ministra y el salvataje de la empresa, le pregunto Ministra, no a usted obviamente sí al Poder Ejecutivo, si tiene pensado o una de las cuestiones que tiene pensada como herramienta para solucionar este problema es la expropiación de Harengus. No Harengus porque ya la remataron, Alpesca.

- Expresiones en las barras.

SRA. MINISTRA (Dufour): Mire, la verdad es que hoy no puedo decir que esa sea una de las opciones. Vuelvo a repetir porque hoy y quiero que entienda mi posición, creo que sería irresponsable de mi parte decir una cosa como esta porque generaría un grado de incertidumbre para todo el mundo que podría provocar más efectos negativos que positivos.

Entonces, yo lo único que le pido en ese sentido es que tenga presente que todo lo que vamos a hacer desde el punto de vista jurídico y lo que vamos a buscar son todas las cuestiones que nos permitan que la planta funcione, sea aprovechada y mantenga el empleo. Ahora, que hoy yo le anticipe la estrategia jurídica puede resultar hasta negativo a los efectos de que mis dichos pueden tener un valor, porque detento un cargo, que pueden determinar situaciones de riesgo para otros.

SR. RISSO: Claro, sí, está bien. Gracias, Ministra, está bien.

SRA. MINISTRA (Dufour): En ese sentido, prefiero ser un poco más cauta y tener la intención de que vamos a hacer todo para preservar los bienes del Estado y preservar el empleo para los trabajadores.

SR. RISSO: Gracias, Ministra, después sigo preguntando, gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado García.

SR. GARCÍA: Gracias, Señor Presidente, indudablemente que nosotros en ningún momento dudamos de la sólida formación académica de la Ministra pero ella precisamente por tenerla sabe que hay una relación dialéctica entre forma y contenido. Nadie puede estar en desacuerdo con el objetivo del salvataje de los puestos de trabajo, es más, hace dos años que, en forma reiterada, esta bancada ha venido planteando en función el problema en función de los puestos de empleo.

Ahora, este país ha tenido muchos problemas por subalternizar las formas en función del resultado. Las formas son importantes, mucho más cuando administramos dineros que no son propios sino que son fondos públicos. Cuando la burbuja se desarme después hay que darle viabilidad a esto que estamos hablando acá. Los problemas, mañana, para muchos integrantes de los trabajadores son los mismos y el efecto que hace como multiplicador de salarios en la economía madrynense va a seguir existiendo como así también en la Provincia.

Entonces, lo que estamos buscando no es figuras antagónicas, responsabilidades rápidas sino que realmente esto tenga viabilidad y que nadie pueda sospechar de que se utilice la necesidad para negocios espurios. O sea, aventar cualquiera de ese tipo de posibilidades.

En función de eso y continuando, la Ministra se refirió al mutuo, a la figura del mutuo que se celebró con Alpesca. Con respecto a esto, una de las cuestiones que quisiéramos que la Ministra pudiera ahondar son tres cuestiones que, como son todas referentes al mutuo, las voy a sintetizar.

Una es la garantía y la cláusula séptima dice: "En garantía de la cancelación total del préstamo, el mutuario constituye en este mismo acto una cesión de los derechos que tiene y le corresponde a la firma Alpesca S.A. sobre los permisos de pesca otorgados por la Provincia del Chubut y/o el Estado Nacional".

La Ministra definió la característica de transitoriedad y la característica de renovación que tienen los permisos de pesca provinciales. Y los permisos de pesca nacionales tienen de las dos características y Alpesca tiene una autorización de pesca en aguas provinciales.

Lo que nos llama la atención es que no se hayan solicitado garantías reales, porque -digamos- el permiso de pesca como tal, es un permiso que configura una concesión que hace el Estado sobre su propio recurso. El recurso según la Constitución de la Provincia es de los habitantes de la Provincia del Chubut. Entonces la garantía no puede ser un permiso, no es una garantía. Por qué no se le exigieron garantías reales o prendarias o por qué no se utilizó la figura, por ejemplo, del Banco Provincia, que es el agente financiero natural del Estado.

Porque más allá de que estaba "flojito" de papeles, la información que tenemos nosotros es que la afectación presupuestaria a la que se acudió para lograr los fondos, seis millones de pesos, fueron del Presupuesto de la Secretaría de Trabajo, sin autorización de esta Cámara.

Entonces la pregunta en cuanto a la garantía, la pregunta en cuanto a ser celosos custodios del patrimonio público, el cual lo administran los funcionarios, lo administran -no es de su propiedad- es tendiente a este tipo de cuestiones, poder recuperarlo, porque también hay otra cuestión que en política empresaria todos sabemos, por qué a unos sí y a otros no. O sea, para no basarnos en el principio "Kantiano", algo sencillo quizás ya está instalado: ¿por qué a unos sí y a otros no? Entonces, si la moneda de cambio y la prenda va a ser la puesta en riesgo de los puestos de trabajo, también hemos padecido esta situación antes en la provincia y en el país.

De más está decir, el Parque Industrial de Trelew... un goteo, 4 trabajadores por mes, etcétera, etcétera; pero para no traer otro problema, digamos éstas son las cuestiones: ¿Por qué no se utilizaron garantías reales? Si la provincia no le otorga permisos de pesca ¿Cuáles son estos permisos de pesca que dicen así, qué calidad envisten? ¿Por qué no se le exigió garantías reales y por qué el agente financiero no fue el Banco de la Provincia del Chubut?

Y una última cuestión con respecto al fideicomiso: me gustaría, señor Presidente, que usted le pregunte a la Ministra si ella recuerda, ¿por qué pasamos rápidamente de veinte millones a veintidós millones en el monto comprometido? rápidamente, en el término de horas informativas, tal vez lo que duró meses discutir, nos enteramos que fue en poco tiempo. Nada más. Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la señora Ministra.

SRA. MINISTRA (Dufour): Respecto de las garantías, lo que le puedo decir es lo que ya conté, que el día martes estuvimos en reunión de directorio conjuntamente con los síndicos analizando una serie de bienes que pueden ser tomados como garantía reales y tenemos un inicio de diálogo con el titular de la empresa para hacer una adenda al mutuo, poniendo algunos de esos bienes que pueden garantizar y que de alguna forma también implica una posibilidad de extensión del plazo real de lo que puede ser la devolución en función de la operatoria de eso. Así que lo que le puedo decir es que ya estamos trabajando, estamos trabajando conjuntamente con el Registro de la Propiedad, con los registros de bienes muebles, para encontrar conjuntamente con la empresa- un elemento que pueda garantizar el mutuo y cubrir el patrimonio del Estado, en ese sentido está.

Respecto del valor del fideicomiso, la verdad que me sorprende porque para mí siempre fueron veintidós millones, por lo menos en lo que a mí me compete, que cuando mi grado de intervención ahí tenía que ser como Ministra de Economía y había que disponer siempre de veintidós millones, es la única noticia que le puedo dar. Entiendo que la cantidad se fija al valor que tiene la cuota de merluza, en ese sentido igual iba a ver que buscar algún mecanismo de evaluación respecto de esa cuota en el mercado; o como lo que se hizo en Harengus que se fijó un valor representativo de esa cuota en función de lo que era la proyección de las capturas.

Lo que puedo decir es que yo siempre conocí que eran 22 millones. De cualquier manera, si se celebra, este contrato se perfecciona con la autorización que ya contamos del Consejo Federal Pesquero. Seguramente, el valor tendrá que ser determinado, porque ahora se fija directamente en valor cuota, a eso hay que ponerle todavía el precio.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Montes.

SR. MONTES: Muchísimas gracias, compañero Presidente.

Yo no voy a interpelar a la Ministra, pero sí me voy a permitir una reflexión, que va a llevar implícita también una sugerencia.

Yo comparto plenamente el marco ideológico que tiene la voluntad política de preservar las fuentes de trabajo y la función social que debería tener una empresa. Digo el capital, ¿no es cierto?, lo dicho en nuestra Constitución, está en función social.

Me da la sensación, compañero Presidente, de que estamos poniendo plata en una bolsa sin fondo. Lo que es peor, ¡lo que es peor! por ahí hasta los trabajadores aplauden que estemos poniendo plata del sector público en una bolsa sin fondo.

Por eso esta reflexión, más allá de que también lo haya planteado el amigo diputado Risso: si no están dadas las condiciones de que la empresa mixta se puede dar en la provincia del Chubut y que el Estado, junto

con los trabajadores, pueda administrar una empresa social que le permita preservar las fuentes de trabajo, mantener el recurso y además explotarlo con mucha más responsabilidad a como lo han hecho hasta acá - porque todos sabemos que depredan-...

En el marco de esta reflexión yo me permito decirle a la Ministra -más allá de que por ahí hay que tener cuidado a ver si se enoja o va a haber una reacción contraria por parte del sistema en el cual vivimos, que es la libre empresa privada- que es cierto lo que dijo acá el diputado Risso: en el supuesto caso de que esta empresa se caiga, los que van a mantener su patrimonio van a ser los accionistas, no van a ser los trabajadores.

Entonces, si los trabajadores nos ponemos los pantalones largos y decimos que somos capaces de administrar una empresa social, junto con el Estado, ¡dejémonos de embromar, hagamos las cosas como debemos!

De una vez por todas, olvidémonos de la década del noventa, olvidémonos de que el Estado era malo y los capitalistas buenos. ¡No es así!, así nos fue... ¡así nos fue!, llegamos al 2001, compañero Presidente. Así nos fue a todos, ¿cuántos trabajadores quedaron sin trabajo?, ¡miles!

Entonces, me permito levantar la voz desde esta banca, porque creo que es hora de que todos los chubutenses nos pongamos los pantalones largos y sepamos que es posible una empresa social unida al Estado y los trabajadores, y dejemos de poner plata en una bolsa sin fondo como lo estamos haciendo hasta acá.

- Aplausos en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Risso.

SR. RISSO: Presidente, me alegra, porque entendieron cuál es el espíritu de esta Cámara: el barril sin fondo y el riesgo de ser todos estafados, no solamente los trabajadores, también el Estado.

Ahora yo voy a leer el artículo 32º de la Ley de Sociedades y después voy a dar una opinión, Presidente, cómo entiendo desde el punto de vista, incluso de abogado, ¿cuál podría ser la solución? No soy dueño de la verdad ni pretendo serla, simplemente va a ser una opinión.

Pero voy a leer el artículo 32º de la Ley 19550 que rige a Alpesca que es una sociedad anónima. El artículo 32º dice: "Es nula la constitución de sociedades o el aumento de su capital mediante participaciones recíprocas, aún por persona interpuesta. La infracción a esta prohibición hará responsable en forma ilimitada y solidaria a los fundadores, administradores, directores y síndicos. Dentro del término de tres meses deberá procederse a la reducción del capital indebidamente integrado quedando la sociedad, en caso contrario, disuelta de pleno derecho.

Tampoco puede una sociedad controlada participar en la controlante ni en sociedad controlada por ésta por un monto superior."

La ley de Sociedades dice, Presidente, que Alpesca es nula, porque tiene primero un solo accionista. Segundo, Alpesca, Alpesca, es accionista de AP Holding que es lo que prohíbe la ley pero, además, los socios de AP Holding, la mayoría societaria de AP... son los socios de mayoría, -sacando AP Holding- de Alpesca. O sea, es todo la misma persona.

Quiere decir que si Alpesca, insisto, es en mi opinión, no soy dueño de la verdad, podemos discutirlo con los abogados. Si Alpesca, por ejemplo, fuera a concurso e hiciera todo un proceso de salvataje, corremos el riesgo que cualquier acreedor que no esté de acuerdo le pida la quiebra y pida la disolución.

Otro riesgo más para el patrimonio del Estado. También existen limitaciones obviamente en los controles societarios, como ya he dicho, lo he expresado, cuando se trata de la misma persona. Piensen ustedes que Alpesca no tiene dos socios, tiene uno solo que es Omar Segundo y el hijo, son los mismo, representan los mismos intereses, no tienen, no son socios que representen intereses distintos, por eso que comparto lo de Montes.

Miren, después vamos a hacer nuestras conclusiones obviamente, no estoy satisfecho, más allá de agradecer el esfuerzo de la Ministra y que realmente vino a responder las preguntas, no nos mantuvo cinco horas verseándonos sobre los principios de la economía. Así que por eso le agradezco, pero que no se convierta en un pozo sin fondo, por eso pregunté lo de la expropiación. Y acá va a ir mi opinión. Obviamente, si a mí me preguntaran yo no lo voy a votar. Si hay algo que no aceptaría es que los Segundo se lleven unos milloncitos en el bolsillo y nos dejen el despelote. Esto desde ya.

Pero sí creo, lo emito la opinión aquí, que creo que una de las posibilidades de que el Estado pueda tener un control y ojalá que logren las garantías y todo lo demás porque está en juego la responsabilidad del funcionario, que es otra cuestión, pero sí creo en el proceso concursal y en esto tienen que ver mucho los trabajadores, los sindicatos y el Estado.

¿Por qué digo el proceso concursal, Presidente? Porque lo decía hoy ¿cómo van a hacer para que los Segundo se vayan de Alpesca? Le tenés que comprar las acciones y para comprarles las acciones, Presidente, hay que poner la plata que ellos digan que vale la empresa y si no expropiar y hablamos de muchos millones. Ahora, si está claro que son unos malos administradores y que han generado este

despelote, quizás el concurso, una sindicatura y una participación del Estado, de la mano de los sindicatos y los trabajadores, en un proceso concursal serio, se pueda salvar la empresa y nadie se enriquezca indebidamente.

Por eso, preguntaba mucho e insistía sobre qué están pensando jurídicamente. A mí me parece que el único camino es éste y lograr, Presidente, las garantías. Si no, vamos a quedar todos defraudados y el destino de Alpesca es el de Harengus. Si no sea salvo el destino de Alpesca es el de Harengus.

Gracias, Presidente, después voy a emitir mis conclusiones.

- SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Ingram.
- SR. INGRAM: Gracias, Presidente.

La saco del tema, señora Ministra, ¿cómo le va? Buenas tardes. ¿Cómo está funcionando el sistema de monitoreo de la Provincia con la flota Amarilla?

- SRA. MINISTRA (Dufour): ¿Control ambiental? No estaba...
 - Expresiones en las bancas.
- **SR. INGRAM:** No porque usted estaba hablando de controles, se hablaba de controles, de controles, por eso le quería preguntar cómo está funcionando el sistema de monitoreo.
- **SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Señora Ministra, por eso. No está dentro del temario. Es voluntad suya si tiene algo para decir. Puede decir eso que está planteando.
- **SRA. MINISTRA** (Dufour): La verdad que no tengo los elementos para dar una respuesta solvente. Prefiero no contestar.
 - SR. INGRAM: Está bien, gracias.
- **SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Bueno, no habiendo más diputados para hacer uso de la palabra, agradecemos la presencia... ¡ah, perdón! Diputado Petersen.
- **SR. PETERSEN:** Gracias, señor Presidente. Bueno, en relación a lo que comentaba el diputado Risso estaba viendo unas declaraciones justamente del Secretario General del gremio, Núñez, que estaba hablando justamente en este sentido, de un blindaje a la empresa y es en transcurso del tiempo hace que la falta de pago a los acreedores genere que la deuda siga creciendo. O sea, que ya lo tienen previsto, indudablemente, lo han conversado, por lo menos, porque ya en la prensa reza esta posibilidad.

Así que bueno, si es ésta la salida, muy bienvenida.

Y además, señora Ministra, muchísimas gracias por todo, bueno, ha sido muy valiente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Agradecemos la presencia de la señora Ministra y de todos los funcionarios.

Hacemos un breve cuarto intermedio para continuar después con la sesión ordinaria de la fecha.

- Eran las 15:20.

CUARTO INTERMEDIO

- A las 15:30 dice el
- **SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Invitamos a los señores diputados a hacer uso de sus bancas así podemos hacer las conclusiones de la interpelación a la Ministra.

Tiene la palabra el diputado Karamarko.

SR. KARAMARKO: Señor Presidente, señoras diputadas, señores diputados. Desde el Bloque del Partido Justicialista expresamos nuestra conformidad con el informe brindado por la señora Ministra.

Realmente quedamos gratamente sorprendidos por la calidad de su exposición; lo hizo brindando detalles de manera minuciosa, haciendo gala de sapiencia, con sentido pedagógico y con didáctica como forma de transmitir el conocimiento y facilitar la comprensión.

Se refirió a los problemas del sector pesquero en general y de la empresa Alpesca en particular.

Evaluó lo sucedido en la última década en cuanto a las capturas y las dificultades en los mercados internacionales, la disminución alarmante en la pesca de langostinos y merluzas en nuestros caladeros.

Dificultades para ubicar los productos en los mercados habituales por problemas económicos de los países receptores, como el caso de la Unión Europea.

Hizo referencia a que lo capturado dejó de ser un producto especial para transformarse en un commodity, y eso le cerró las puertas en algunos mercados. Es decir provocó la pérdida del interés en los potenciales compradores.

Además se refirió a la competencia desleal por imposición de barreras arancelarias y paraarancelarias e hizo hincapié en la venta de especies sin procesar por encima de los procesados en tierra, lo cual por supuesto provoca un impacto en los puestos de trabajo.

Describió con precisión el problema de Alpesca y su preocupación por los mil puestos de trabajo; dio detalles claros, concretos y concisos sobre el mutuo celebrado con Alpesca por el préstamo por 10 millones de pesos con garantía de las especies almacenadas por valor de 2 millones de dólares.

Se devolvieron \$ 1.500.000 y la empresa adujo dificultades para ubicar lo que tenía en las cámaras.

Los 10 millones de pesos fueron a parar a los bolsillos de los trabajadores, para pagar los salarios. Esto echa por tierra las suspicacias y conjeturas maliciosas manifestadas por quienes actúan con total desconocimiento.

Debemos tener presente que el sector pesquero con trabajo en blanco fue organizado en Chubut en base al precio del langostino a nivel internacional.

Ese buen precio ha permitido mantener los trabajos en tierra; rescatamos que tanto el Gobierno, la Ministra, los sindicatos, los trabajadores y trabajadoras que estuvieron aquí presentes están comprometidos y dispuestos a preservar los mil puestos de trabajo porque son fundamentales para la vida de las familias y también para la economía de Puerto Madryn.

Sabemos que el sector pesquero exporta el 95% de lo capturado y sólo el 5% es para el consumo interno. Es decir que todas las dificultades con los mercados internacionales repercuten directamente en la actividad específica.

Nosotros queremos felicitar a la Ministra porque hace 24 días que se hizo cargo de un ministerio; en el ínterin hubo un llamado a interpelación, aprobado por la Cámara, y lo hizo con sapiencia, al menos es la opinión que tenemos los integrantes del Bloque del Partido Justicialista.

Hemos quedado conformes con la interpelación que se ha promovido, por lo menos, en mi caso y en el de nuestro Bloque nos sirvió para conocer en profundidad el problema del sector pesquero. Nada más, muchas gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Martínez.

SRA. MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente, bueno, una vez más rescatar esta herramienta constitucional que tenemos los legisladores de poder traer a los funcionarios cuando algún tema importante lo amerite y obviamente, golpea en el corazón de la comunidad y, fundamentalmente, a un sector, a una empresa tan importante como Alpesca que tiene más de mil trabajadores. La mayoría de este Bloque también acompañó la propuesta del diputado Petersen de traer a la Ministra para que explique la situación y, puntualmente, en este caso, el mutuo.

Quiero dejar en claro que hay algunas cuestiones que nosotros observamos, que lo ha dicho la señora Ministra, fundamentalmente, en algunas cuestiones financieras. Si bien es cierto que la empresa no tiene deudas financieros pero lo que no puede decir la Ministra, habiendo sido Ministra de Economía, es que las deudas no se pueden dejar por un secreto bancario. Es justamente lo que se publica, lo que se puede publicar desde un banco, son las deudas.

De hecho, quedó demostrado que, a través de veintisiete folios que logramos imprimir todos los bloques, pudimos tener todos los cheques rechazados de la empresa por más de veintisiete millones de pesos. Eso es lo prioritario cuando uno va a dar un crédito, mirar en qué situación financiera se encuentra la empresa. No es factible de crédito porque, justamente, no tiene posibilidades de que cualquier entidad financiera se lo preste.

Independientemente de esto, señor Presidente, queremos hacernos eco y tomar como propio del Bloque lo que manifestó el diputado Montes, integrante de nuestro Bloque, porque creemos que por ahí es el camino.

También manifestamos a los trabajadores que hoy, en Labor Parlamentaria, este Bloque va a acompañar todas las gestiones que no sean perjudiciales para los trabajadores y, por supuesto, quiebre ese circuito virtuoso que hace a la economía de la municipalidad, en este caso y de la provincia en general.

Sinceramente, puedo decir -esta es una cuestión personal - que no puedo estar satisfecha. Hay una situación real y a través de la manifestación de la Ministra descubrimos que el mutuo no tiene garantías, que ahora se va a hacer una adenda con garantías reales que es lo primero que se pide para un crédito. Queremos rescatar que esa es la primera función que tiene que tener un funcionario cuando administra los

bienes del Estado. Tiene la responsabilidad de cuidar el patrimonio de todos los chubutenses, para que ninguno se haga el vivo y se lleve algún beneficio en especial. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Petersen.

SR. PETERSEN: Gracias, señor Presidente, bueno, ya se lo he dicho a ella, ha sido muy valiente la Ministra porque para desgranar la realidad como la desgranó aquí, realmente hay que ser valiente. No ha tenido empacho en decir cuando le he preguntado si la sindicatura estaba de acuerdo con el crédito acordado, ha dicho que no, que no estaba de acuerdo en cuanto a las garantías y, bueno, eso era justamente lo importante. Igual continuaron.

No ha tenido reparos al momento de decir que se habían recuperado un millón y medio de pesos pero que se fue toda la mercadería que estaba en garantía, salvo la merluza -que mencionó- que había quedado ahí. Es decir, se perdió la posibilidad, obviamente, de recuperar esos ocho millones y medio de pesos.

No tuvo reparos en aclarar el tema de los permisos de pesca. En el momento en que se lo pregunté - porque está en el mutuo- en el Punto 7 donde dice que los permisos de pesca, justamente, eran garantía. No son garantía de nada, así es que realmente fue muy sincera, la Ministra. Por eso, en un momento, le dije que no creí que era tan grave la situación de Alpesca.

No me gusta lo que ha sucedido pero, bueno, la Ministra, debo reconocer, nos ha dicho bastante, lo más parecido a la verdad posible. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Risso.

SR. RISSO: Gracias, Presidente, obviamente, tampoco estamos satisfechos pero hay algo que quiero mencionar antes de la conclusión general.

Mire, acabo de escuchar que deberíamos estar contentos y satisfechos, en el discurso del Bloque del Justicialismo, porque la plata fue a los trabajadores, al bolsillo de los trabajadores y no al bolsillo de los empresarios.

Mire, Presidente, no hay concepto más equivocado que ese, eso es mentira. La plata fue al bolsillo de los empresarios, porque el que está obligado a pagar el sueldo, Presidente, es el empresario, no el Estado. Es como si cualquiera de nosotros tuviera una actividad económica y está obligado a pagar el sueldo a los trabajadores, viene el Estado, me paga el sueldo y me quedo con la plata que les debía haber pagado a los trabajadores.

Esto es corrupción. Encima sin garantía, utiliza el Estado la necesidad de los trabajadores que tienen el legítimo derecho de cobrar su sueldo pero no del Estado como subsidio de su empleador, que no es el Estado que son estos empresarios, que han vaciado la empresa.

Entonces, no se puede poner como un logro y una satisfacción que la plata que puso el Estado, que debió haber puesto el empresario fue a parar al bolsillo de los trabajadores. Eso demuestra que el concepto de la política, Presidente, o el concepto de lo que es o debe ser el Estado, evidentemente, admite matices y opiniones distintas.

Presidente, no nos podemos dar por satisfecho, porque se ha expresado que el Estado, -voy a usar un término y pido disculpas-, pero además de ser bobo, es pelotudo. Porque no solamente pone la plata para pagar, que debió haber puesto "Cura" Segundo para pagar los sueldos, sino que además lo hace sin garantía, teniendo "Cura" Segundo garantía. Esto es más grave, pone al funcionario y lo dije, mire leí el decreto que autorizó el préstamo y quiénes son los responsables de esta barbaridad si no logran la garantía. Quisiera saber ¿cómo van a hacer para lograrla? El Gobernador y los dos Ministros que lo acompañaron en la firma, Presidente.

Un estudiante de Derecho de primer año, vuelvo al concepto, sabe lo que es una prenda flotante. La prenda flotante, Presidente, existe para permitir el giro comercial, porque el Banco cuando pide prenda flotante le interesa que el comercio siga comprando y vendiendo, por eso es flotante la prenda. Porque si se prendara un elemento que no se puede mover, se funde.

Entonces, el empresario está obligado a mover el giro comercial y mantener la garantía que pueden ser diez millones de pesos en pescado, pero la mercadería se mueve. Eso es lo primero que debieron haber hecho, no la pidieron y yo dudo Presidente, que haya sido por ignorancia, porque si es por ignorancia empiecen por cambiar los abogados. Porque es poco menos que una barbaridad.

Después hay un juicio de ocho millones de dólares que dicen que tiene sentencia firme, ¡ocho millones de dólares! Un abogado no de primer año, sino ingresante en la Escuela de Derecho, ingresante, sabe que hay algo que se llama cesión de derecho. Si yo tengo un crédito de ocho millones de dólares y voy a pedir plata, dame para pagar los sueldos que debo pagar y no los pago, digo bueno cedeme derechos, cedeme derechos en garantía a este juicio que tenés ganado, cubrime las costas y demás, no sé veinte millones de pesos. Tienen ocho millones de dólares y a nadie se le ocurrió pedirle una cesión de derecho. Podemos considerarnos satisfechos, por un equipo económico, porque la Ministra dice "hace 21 días", pero sabe quién

firmo el decreto -no recuerdo cuando fue- la Ministra, pero como Ministra de Economía. Entonces, no es nueva en esto, Presidente.

Se mencionó Presidente, lo dijo la Ministra. Dijo que los permisos de pesca no se pueden transferir como garantía, recuerdan, cuando habló de los permisos de pesca nacionales. Dijo ¿cómo se transfieren los permisos de pesca? Porque no es algo que se pone en el mercado fungible, que yo lo cuento o cuánto vale un permiso de pesca nacional. Pero además no está permitido que lo venda. Entonces que dijo, lo dijo la Ministra, "se transfieren con el paquete accionario", ¿recuerdan? Se transfiere con el paquete accionario.

Quiere decir, que asume que el permiso de pesca no se puede dar en garantía y, sin embargo, firmaron un mutuo en el que figuran los permisos de pesca como garantía y la propia Ministra vino y dijo que no se pueden transferir, que se transfieren con el paquete accionario. Ni el 10% de las acciones le pidieron al "Cura" Segundo.

Y con esto, Presidente, quiero terminar; hay una responsabilidad del funcionario que es grave. Ojalá que logren este cometido, ojalá que logren la garantía; pero si mañana se presenta en concurso Alpesca y el Estado queda sin garantía, van a tener que responder con su propio patrimonio, porque no es una cosa fortuita, Presidente: es negligencia, pura y llana negligencia. No pidieron garantías pudiendo haberlo hecho, sabiendo que están obligados a pedir garantía y que colocan al Estado al borde del riesgo de perder ese capital de \$ 10.000.000.

Y para terminar, Presidente, como terminé con la Ministra. Leí: "11 de diciembre. Harengus pidió su propia quiebra". Le recuerdo que si el 11 de diciembre Harengus pidió su propia quiebra es porque durante todo el año 2011 -no sé si fue el 2011 o el 2010, no lo recuerdo- se llevó adelante el proceso concursal.

Harengus empezó con un proceso concursal; el 11 de diciembre pidió su quiebra; el juez se la concedió. En este mes, entre septiembre, octubre y este mes de noviembre, ahora, -tendría que ir otra vez al recorte- se terminaron de rematar los barcos de Harengus. Éste es el camino de Alpesca, Presidente, si el Estado no hace lo que seriamente tiene que hacer.

Espero -y por eso hice la pregunta- que no sea una expropiación; porque si alguien está pensando generar un negocio de varios, muchos -pero muchos- millones de pesos con una expropiación, nos van a encontrar en veredas diferentes.

Por eso nos parece que el camino es el concursal, que se esbozó; no lo inventé ni lo estoy diciendo, se dijo hoy en la reunión; el concursal, con una buena sindicatura, con un buen control del juez del concurso, con una masa de acreedores. En esa masa de acreedores, en un proceso concursal, parte fundamental va a ser el Estado y la otra parte fundamental van a ser los trabajadores.

¿Qué mejor garantía de control? Y desapoderar a los administradores, ¡desapoderar! y dejar en manos de un síndico con el control y el apoyo económico -si es necesario- del propio Estado, pero no una expropiación.

Por eso, señor Presidente no nos consideramos satisfechos.

- SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Karamarko.
- **SR. KARAMARKO:** Señor Presidente, señoras diputadas, señores diputados, rechazo las palabras del diputado Risso de que yo soy un mentiroso.

Yo no hablé de estar contento porque los \$ 10.000.000 fueron para pagar los salarios de los trabajadores; mentiroso es él que pone en mi boca palabras que yo no dije. Yo describí el relato de la Ministra; nada más que eso hice. Y la Ministra dijo que los \$ 10.000.000 fueron para pagar salarios. Y yo dije exactamente lo mismo. Así que mentiroso es Risso, no yo.

- SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado García.
- **SR. GARCÍA:** Obviamente, mi bancada no está para nada de acuerdo, aunque sí estoy profundamente sorprendido. Primero, por el marco. O sea, en forma reiterada, desde que nos toca ocupar los cargos que tenemos, vemos que hay una reincidencia en tratar que este Cuerpo no funcione orgánicamente, con la tranquilidad que tiene que ser. Y después, por las causas por las que no se permite, somos condenados.

Entonces, es importante tener esto en cuenta. O sea, ¿cuántas veces vamos a padecerlo? Porque, que yo sepa, la Ministra no es una líder de masas, me parece; hasta donde yo sabía era una académica, pero vemos con sorpresa que se ha convertido en una especie de Lech Walesa.

Ahora, señor Presidente, es hora de que algunos de nosotros -los que tenemos voluntad- hagamos una síntesis de la historia corta de la Argentina.

O sea, todos padecimos el Estado omnipresente, estatista, en cuestiones que eran absolutamente intrascendentes; ejemplo: hoteles alojamiento. Después, la ola privatista de los '90, execrada, donde miles de trabajadores quedaron en la calle por aplicación del Consenso de Washington y el Imperio. ¿Qué aprendimos? ¡Nada! ¿Ahora es volver? ¡No!

¿Sabe lo que quiere mucha gente, mucha gente? Que los servicios por los cuales pagan, ¡funcionen!; que las cosas en las que tienen confianza, ¡anden!, independientemente si son estatales o privadas; porque,

por ejemplo, y para traer un solo ejemplo a colación: "ni vamos a pagar un peso" dijo el actual Ministro de Economía, Kicillof, por la expropiación de YPF, ¡no, un peso no, son cinco mil millones de dólares los que vamos a pagar!...

SR. RISSO: Seis mil millones.

SR. GARCÍA: ...o seis mil, vaya la diferencia. Entonces, no es un peso, son seis mil. Al usuario, ayer, le incrementaron los costos de los combustibles, 6,5%, el mismo porcentaje que Shell. ¿Cuál es la cuestión? Que lo que vos pagás, que lo que vos hacés, tenga continuidad, viabilidad y seguridad, independientemente de una cuestión ideológica.

Carlos Marx, ¡Carlos Marx!, el padre del marxismo en la ideología alemana decía: la ideología es falsa conciencia de la realidad, es agarrar la realidad a lo que nosotros queremos y ponerla, encasillarla ahí. No es la verdad.

¿Qué es lo que debe hacer un Estado? Sacar una conclusión de esas dos cosas, del modelo capitalista "bobo", -como gusta decir a un diputado prestigioso del Chubut- y...

SR. RISSO: Pelotudo.

SR. GARCÍA: Jamás se me va a caer esa palabra de mi boca. Y el modelo neoliberal, con todo lo malo que hizo, no solamente en la Argentina sino en el mundo, porque fue un condicionamiento del imperio o de los países dominantes -pongamos el ejemplo que sea-... ¿cuál es?, el Estado tiene que regular, el Estado tiene que ser el defensor, que si yo compro un celular, pueda hablar por celular, porque lo pago. Cuando yo pido una hoja de liquidación de llamadas, no me puede aparecer una llamada a las tres de la mañana -como nos ha aparecido a todos-, ¿a quién llaman a las tres de la mañana? -salvo que seamos narcotraficantes o tengamos treinta años menos-, a mí ya no me no llama nadie a las tres de la mañana. Y cuando pedimos la hoja nos pasa eso, ustedes piensen lo que es, no un peso, diez centavos, inflada la facturación de Movistar, de Claro, de Personal, de cualquier servicio, eso pasa, jeso pasa!

Las madres saben que hay yogur en el que pintan de rojo lo que parece frambuesa y sin embargo está bromatología. Ahora para que el Estado sea un eficaz regulador tiene que poner al frente de la regulación a gente que no esté implicada con el negocio que va a regular. ¿A quién puso la Provincia del Chubut a regular la pesca?, a un director de Alpesca, el señor Luis Pérez, integrante del directorio de Alpesca desde la época que Alpesca era de Alpargatas, por eso se llama Alpesca, y ahora no saben. Papá, ¿cómo que no saben? ¿Quién es el que no sabe quién era Luis Pérez?

Mire, ¿qué cheque quiere saber? Número, a quién está mandando, no informado, monto, ¿quiere saber alguno? Nosotros tenemos esto, no tenemos ningún resorte del Estado. ¿Cómo el Estado no sabe? ¿Qué es lo que pasa con un funcionario cuando suelto de cuerpo dice?: no, no cumplieron, pero ahora estamos hablando. No, señores, hay normas, esta sociedad se basa en normas; nosotros discutimos, nos peleamos y sacamos una ley, una norma. ¿Qué es lo que hace? Es el punto de acuerdo que tenemos todos. Ése es el punto de acuerdo al que llegan las sociedades, las normas. La teoría pura del derecho, Kelsencomo le gusta decir al diputado Risso, primer año de derecho, Hans Kelsen-, eso es una norma, no es a voluntad y a pedido del que pide, no es un delivery. No pudiste pagar pero vení, sentate, ¿qué pasó "Cura"?, contanos, y mientras tanto, mientras tanto, la locura del cuadro dantesco que acabamos de vivir todos.

Esas 1.100 personas mañana no van a cobrar, ya no están cobrando, ¿qué relato les hacemos? Yo fui cómplice de ese relato, si mañana no cobran. ¿O no saben acá que el barco Promarsa III se está vendiendo?, ése es un barco langostinero, el único que hay. Los muchachos del SOMU no cobran, les deben dos quincenas más. ¿Quién se va a hacer cargo mañana de esto? Mañana, ¡eh!

¿Qué es lo que está pasando acá? ¿Cómo es el que la Ministra suelta de cuerpo dice?: no, vamos a ver, estamos estudiando. ¿Pero cómo?, ¿qué estamos estudiando? Éste es el Estado, independientemente de los funcionarios que están a cargo de la cartera. Hay un principio de continuidad del Estado que este país lo ha respetado en las interrupciones de los Gobiernos antidemocráticos. Y por eso existen las leyes, que son correlativas, aunque sea que no existiera el Poder Legislativo.

Entonces, cómo va a venir a aducir que ella no estaba, firmó el Decreto del 4 de octubre, lo firmó, entonces eso es una realidad.

Ahora, yo no quiero descargar las culpas sobre la Ministra, no quiero descargar, pues acá hay un problema que es mucho más serio: hay mil puestos de trabajo. Durante dos años pedimos el tema de los compromisos que había asumido con Nación, Nación con nosotros, no cumplió ninguno ¡ninguno!

Acuérdense cuando hablaban de crear los depósitos de combustibles en los puertos. ¿Dónde quedó lo de los depósitos de combustibles en los puertos? Entonces ése es el tema del planteo de fondo acá.

Porque aparte hay otra cosa: ¿qué va a pasar mañana cuando cualquier empresario pida un trato igual? ¿O el Estado no tiene que tener un trato similar para todos? ¿O no somos todos iguales? ¿Cómo que no se le dio la plata para pagar los sueldos? Porque más allá de lo que dice bien -diputado Risso- si es mi obligación y alguien pone la plata, esa plata ¡clink caja! Es así de concreto.

¿Adónde fue el aporte del Estado Provincial? Se liberan dos órdenes de pago presupuestario número 739084 por la suma de \$ 8.366.855 y la número 739072 por la suma de \$ 1.583.045, cuyo destinataria fue la cuenta de Alpesca Sociedad Anónima. Está por verse si después se depositó en la cuenta, si no sobró ni un pesito, a ver cuánto se depositó y todo lo demás.

Pero digamos, no podemos decir tan sueltos de cuerpo esto fue porque pasó así. Somos nosotros los responsables de adónde se destinan los fondos que son de todos los ciudadanos, porque acá nos está mirando toda la provincia, porque no sé si ustedes se imaginan o saben que hay otro problema: el dueño de Alpesca está procesado por narcotráfico ¿Y eso qué significa? que toda la información financiera está puesta bajo la lupa ¿la lupa de quién? Del GAFI, de la UFI y todo lo demás.

Entonces, no puede venir a decirnos que una empresa y un tipo que está ligado al narcotráfico, cuando este país firmó leyes internacionales y tratados para blanquear los fondos y no podemos tener acceso. Y estar satisfechos ¿satisfechos de qué? Sabe qué -y la corto acá, porque esto es como discutir en casa, después uno se va dando manija solo- para mí es una tomada de pelo, eso es, una tomada de pelo. Pero no a mí, ¡eh!, a la propia gente que mañana no va a poder cobrar lo que ya le deben. Independientemente de que algún otro compañero de bancada va a ser uso de la palabra -la compañera Romero-, de mi parte nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Romero.

SRA. ROMERO: Gracias, señor Presidente. Cómo considerarse satisfecho cuando no sólo no se dio respuesta sino que también se mintió. Pero además, lo más triste de todo esto, es que las barras que asistieron acá, vinieron mandadas para tirar la pelota de la crisis a los diputados de la provincia y es el Ejecutivo el que tiene que resolver este problema.

Y por eso me molesta que un Gobierno que se dice Peronista, utilice a los pobres para sus propios negociados, porque no nos cabe ninguna duda de que es un negociado y que por eso este Bloque hizo la demanda.

Claro que nos interesa que los trabajadores cobren, por eso no comparto con el diputado Petersen que dice "algo parecido a la verdad". No hay nada parecido a la verdad que no sea la verdad. Muchas gracias.

- **SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): No habiendo más diputados para efectuar más conclusiones, hacemos un cuarto intermedio e invitamos a los Presidentes a la reunión de Labor Parlamentaria.
 - Hablan simultáneamente varios señores diputados.

Hacemos un cuarto intermedio y los Presidentes vamos a Labor Parlamentaria.

- Así se hace a las 15:50.

CUARTO INTERMEDIO

- A las 16:35 dice el

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Continuamos con la sesión del día de la fecha.

Sobre sus bancas se encuentra el Orden del Día de la presente sesión, el que queda a consideración, con la debida aclaración de que ya se llevó a cabo lo establecido en el punto 2º del mismo.

- Se vota.

Aprobado.

- III -HOMENAJE AL CURA SALESIANO JUAN CORTI

Comenzamos con la hora de homenaje en virtud del fallecimiento en el día de ayer del padre Juan Corti.

Tiene la palabra el diputado Reyes.

SR. REYES: Muchas gracias, señor Presidente. Es en virtud de hacer este homenaje al padre Corti, debido al fallecimiento del padre Corti en el día de ayer, el "Curita Gaucho" como se lo conocía en Comodoro.

Esta Legislatura tuvo la posibilidad de declararlo, de hacerle una mención honorífica en la gestión pasada. Asimismo, habiendo sido yo concejal en Comodoro Rivadavia lo declaramos ciudadano ilustre y en el Senado en el año 2004 también se lo declaró ciudadano ilustre al "Curita Gaucho".

Se dijo muchísimo de esta persona, de este personaje -porque era un personaje- que ha hecho mucho por los barrios más humildes de la ciudad de Comodoro Rivadavia, en donde directamente fundó escuelas que hoy siguen funcionando, que están funcionando y bajo la modalidad de los destinos del San Juan Bosco, como ser la Escuelita Juan XXII, la San Juan Bosco, el jardín de infantes Juanito Bosco.

Es un curita que hasta tuvo la posibilidad de ser actor, actuó en una película. Siempre voy a destacar esto porque el día que tuve la posibilidad de ver esta película, aparece él en una imagen haciendo de actor, o sea actuando, haciendo de cura -de lo que era-, que es en la película "Allá donde el viento brama", que cuenta la historia del descubrimiento de petróleo en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Fue capellán de la Fuerza Aérea -tuve la posibilidad de ser bautizado por él- y también fue capellán de la Policía de la Provincia del Chubut.

Lo bueno es que se le hizo todo tipo de homenajes en vida, como debe ser y como corresponde, a un hombre de las características del padre Corti.

La verdad es que él hacía ya años, hacía muchos años que venía diciendo, cada vez que le tocaba ir a un acto o a algún homenaje que se le hacía, sistemáticamente pedía a Dios que ya lo llevara con él porque se sentía muy cansado. Y realmente se le notaba este cansancio. Pero era un cansancio de haber hecho muchísimo por la ciudadanía, por los chicos de Comodoro Rivadavia, por la ciudad en general y por eso fue que se lo declaró ciudadano ilustre de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Señor Presidente, de manera que si va a haber más diputados para hacer uso de la palabra, una vez que terminen, solicito hacer un minuto de silencio.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por supuesto.

Tiene la palabra el diputado Karamarko.

SR. KARAMARKO: Señor Presidente, señores diputados, señoras diputadas, quienes integramos el Bloque del Partido Justicialista -los diputados Muñiz, Gómez y quien les habla- queremos rendir un homenaje póstumo a quien fuera Giovanni Corti.

Decimos que se nos fue el "Cura Gaucho", ése que dio todo por los demás y particularmente por los más pobres y necesitados. Estamos seguros de que se fue físicamente del mundo terrenal, pero nos seguirá guiando, cuidando con su espiritualidad, que será un aliciente permanente para quienes habitamos la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Juan Corti había nacido en Galbiati Italia, el 9 de octubre de 1925. A los 14 años ingresó al seminario para estudiar filosofía y entre 1945 y 1948 trabajó en colegios de artes y oficios en Bolonia, y allí asistía a niños huérfanos de padres muertos en la guerra. Es decir, ya estaba mostrando su perfil educador y esa mirada puesta en pegar ladrillos para construir escuelas.

Como seminarista salesiano trabajó como albañil, para construir una escuela en Milán, y además de los ladrillos y paredes levantadas, el salesiano Corti predicaba con las palabras de Don Bosco.

En 1947 le encomiendan viajar a la Patagonia y llegó en barco en octubre de 1948. Tenía la misión de trabajar por los más pobres y necesitados en los barrios más postergados, espacio físico a los que definió como el "Aguantadero de Dios".

Sus estudios teológicos los realizó en Córdoba y pidió que lo envíen a la Patagonia y el lugar de destino fue Comodoro Rivadavia. Tuvimos esa suerte de poder recibirlo en la capital nacional del petróleo.

El mandato de Don Bosco fue seguido fielmente por Corti quien trabajó arduamente a favor de los más carenciados. Se hicieron populares los llamados domingos de oratorio, donde además de predicar la palabra de Don Bosco, por supuesto que siempre había un pedazo de pan y una taza de leche o de chocolate para los niños y niñas que bajaban de los cerros para escuchar al padre Corti pero también para tener algo en el estómago en ese momento.

Su visión del presente pero sobre todo con la mirada puesta en el futuro lo hizo crear el Oratorio La Loma primero, luego transformado en Oratorio Domingo Savio. Además, era polifacético, dictó clases de matemática y física en el Colegio Deán Funes y su primer proyecto escolar se instaló en el Tiro Federal. Era un salón de baile, tradicional, popular y a modo de recuerdo, digo que había que atreverse a cabecear y sacar a una mujer a bailar por las dificultades que ello podía acarrear.

Con dificultades de mobiliario comenzaron a dictarse las clases. A partir de un crédito otorgado por el Banco de la Provincia y aporte de la empresa SEIP se comenzó a construir el colegio Domingo Savio, inaugurado en el año 1962.

Como dije, no solamente predicaba, no solamente movilizaba para pegar ladrillos y levantar paredes, si no que jugaba al fútbol con las sotanas arremangadas, tocaba el clarinete y también oficiaba de director de coros.

Para el trabajo en la construcción de escuelas les daba la oportunidad a personas privadas de su libertad que tenían buena conducta y el pago se hacía a los familiares.

Varias generaciones de comodorenses estudiaron en las escuelas hechas por el cura Corti.

Llevó la enseñanza a lugares recónditos de ese momento y eso permitió que muchos pudieran estudiar, los más necesitados se beneficiaron de la obra pedagógica del "Cura Gaucho".

Nada hizo para él, todo para los demás. Los demás, los que esperaban ser asistidos en el "Aguantadero de Dios".

Fue llamado el cura "manguero" porque pedía siempre, pedía para hacer lo que hizo, esa colosal obra humana puesta al servicio de varias generaciones de comodorenses. Los más carenciados, por supuesto, en primer lugar.

Personalmente conocí al padre Corti cuando tenía diez años y fuimos a jugar al fútbol al Oratorio Domingo Savio. Con él estaba esa persona que también dejó una huella imborrable, en su paso por la vida terrenal, Anacleto Caro, para nosotros "Keto".

El cura Corti nos casó a mi esposa Gladys y a mí en la Iglesia de El Ceferino y ése, por supuesto, fue otro momento inolvidable.

Giovanni Corti, "Cura Gaucho", gracias por todo lo que hiciste por nosotros los habitantes de Comodoro Rivadavia y te tendremos siempre presente en la mente y en el corazón.

Nada más, señor Presidente.

- SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Risso.
- **SR. RISSO:** Señor Presidente, este Bloque adhiere al homenaje que se le está rindiendo al padre Corti y, por supuesto, un minuto de silencio.
 - SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Ingram.
- **SR. INGRAM:** Gracias, señor Presidente, este Bloque del Partido Justicialista Modelo Chubut adhiere a las palabras de los diputados que me antecedieron y también solicito un minuto de silencio.
 - De pie autoridades y público presente, proceden a efectuar un minuto de silencio.
 - Expresiones en las barras y en las bancas.

- IV -CONTINUACIÓN DEL TRATAMIENTO DEL ORDEN DEL DÍA

- 2 -ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Continuando con la sesión, por Secretaría daremos lectura a los Asuntos Entrados.

RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

- 2.1 -RESOLUCIÓN Nº 270/13

- **SR. SECRETARIO** (Arias): Resoluciones nros. 204, 205, 206 y 207/13 de la Presidencia de esta Honorable Legislatura.
 - SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.
 - Se votan.

Aprobadas.

DE LOS DIPUTADOS

SR. SECRETARIO (Arias): Proyecto de Declaración nº 122/13, presentado por los diputados Lizurume y Risso, del Bloque Unión Cívica Radical, por el que se declara la preocupación por la falta de reglamentación

de la Ley nacional nº 26689, que promueve el cuidado integral de la salud de las personas con enfermedades poco frecuentes, sancionada en el año 2011, a la que la Provincia del Chubut adhirió mediante la Ley I nº 478.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

- 2.2 -PROYECTO DE RESOLUCIÓN № 233/13

- **SR. SECRETARIO** (Arias): Proyecto de Resolución nº 233/13, presentado por los diputados Risso y Lizurume, del Bloque Unión Cívica Radical, por el cual se solicitan informes al Poder Ejecutivo, con relación al Fondo de Obras de Distribución Eléctrica (FODE).
 - SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría se dará lectura.
 - SR. SECRETARIO (Arias):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de cinco (5) días partir de la notificación de la presente, remita a este Poder Legislativo la información y documentación requerida en los puntos que a continuación se detallan, en virtud de haberse cumplido los plazos en la Ley I nº 362 (antes Ley nº 5734):

- 1. Remita los presupuestos disponibles que tuvo el plan de obras del "Fondo de Obras de Distribución Eléctrica (FODE)" en cada ejercicio.
- 2. La ejecución y rendición anual del plan de obras FODE.
- 3. Informe de cuentas, estado de alcance y certificación de cada una de las obras involucradas en el plan de obras FODE.
- 4. Informe y rendición de la recaudación mensual de cada una de las cooperativas adheridas al convenio.
- 5. Instrumento, si lo hubiere, por el cual se ha dado continuidad al FODE.
- 6. De no haberse dado la continuidad, informe si quedaron fondos remanentes indicando los montos.
- 7. Evaluación de los resultados del convenio.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

- SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.
 - Se vota.

Aprobado.

- **SR. SECRETARIO** (Arias): Proyecto de Ley nº 190/13, presentado por los diputados Gallego, Sotomayor, Reyes, Willhuber, Martínez, Llanes, Johnson Táccari, Villagra y Trotta, del Bloque Frente para la Victoria, por el que se propicia la adhesión de la Provincia del Chubut a la Ley Nacional nº 26845, de "Promoción para la toma de conciencia sobre la relevancia social de la donación de órganos".
- **SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

DEL PODER EJECUTIVO

- **SR. SECRETARIO** (Arias): Decreto nº 1733/13, por el que se incorporan y modifican partidas del Presupuesto General vigente.
 - SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.
- **SR. SECRETARIO** (Arias): Nota del señor Gobernador remitiendo los pliegos con la solicitud de acuerdo legislativo para la designación del doctor Miguel Ángel Montoya en el cargo de Fiscal de Estado, y del doctor Federico Carlos Espiro en el cargo de Fiscal de Estado Adjunto.
 - SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Martínez.
- **SRA. MARTÍNEZ:** Gracias, señor Presidente. Es para solicitar que el pliego del doctor Miguel Ángel Montoya sea tratado sobre tablas y el pliego del doctor Federico Carlos Espiro sea remitido a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.
- **SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Lo dejamos reservado en Secretaría para tratarlo sobre tablas. Cuando ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas en la Cámara, habíamos acordado en Labor Parlamentaria, hacemos la división, porque la nota vino con los dos pliegos juntos, cuando estemos en Comisión los separamos.

OTRAS COMUNICACIONES OFICIALES

- **SR. SECRETARIO** (Arias): Nota del Honorable Concejo Deliberante de Rawson remitiendo la Declaración nº 041/13, por la cual se declara de interés la recuperación de la industria ferroviaria del país y el mejoramiento de ese transporte público, tanto de carga como de pasajeros.
- **SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Infraestructura y Servicios Públicos.
- **SR. SECRETARIO** (Arias): Nota del Viceministro de Coordinación de Gabinete remitiendo la respuesta del Instituto Provincial del Agua al pedido de informes formulado por Resolución nº 238/13 de la Honorable Legislatura, referido al registro actualizado de las reservas de agua potable en los yacimientos de actividad hidrocarburífera.
 - SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.
- **SR. SECRETARIO** (Arias): Nota del Ministro de Educación remitiendo la respuesta al pedido de informes formulado por Resolución nº 244/13 de la Honorable Legislatura, referido a las actuaciones administrativas con relación a la donación efectuada por Pan American Energy, para la construcción del Jardín de Infantes nº 411 en la localidad de Sarmiento.
 - SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

- 2.3 -RESOLUCIÓN Nº 272/13

Pasamos a dar lectura a la nota del Gobernador que fue reservada en Secretaría para el tratamiento sobre tablas.

SR. SECRETARIO (Arias):

Nota nº 95/13

Rawson, 26 de noviembre de 2013

Al señor Presidente de la Honorable Legislatura Provincial Dr. César Gustavo Mac Karthy Su despacho

El Poder Ejecutivo somete al acuerdo de la Honorable Legislatura la designación del doctor Miguel Ángel Montoya, D.N.I. nº 16.030.773, clase 1962, como Fiscal de Estado de la Provincia, de conformidad a lo establecido en el artículo 216º de la Carta Magna Provincial.

Los altos cometidos que se le atribuyen a la Fiscalía de Estado de la Provincia se encuentran asegurados en la persona que se propicia al acuerdo.

En el mismo orden de cosas, si bien aún no vigente, el Honorable Cuerpo ha sancionado una ley en la que requiere el acuerdo legislativo para la designación del Fiscal de Estado Adjunto de la Fiscalía de Estado.

Tal cargo se encuentra previsto en la Ley V nº 96, cuyo artículo 3º lo erige en subrogante legal del Fiscal de Estado, ejerciendo sus funciones en colaboración con el Fiscal de Estado, de quien depende jerárquica y funcionalmente.

Para el desempeño del cargo de Fiscal de Estado Adjunto se propicia al doctor Federico Carlos Espiro, D.N.I. nº 27.408.508, clase 1979.

A tal efecto, adjunto a la presente currículum vitae de los citados profesionales del derecho, quienes reúnen los requisitos para ejercer el cargo.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.

Dr. Martín Buzzi Gobernador

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

A consideración de los señores diputados la puesta de la Cámara en Comisión.

- Se vota.

Aprobada.

Tiene la palabra la diputada Martínez.

SRA. MARTÍNEZ: Voy a reiterar lo que dije cuando solicité que se reservara en Secretaría para su tratamiento sobre tablas.

Señor Presidente, en primer lugar, para que sean desdoblados los dos pliegos, uno sea tratado sobre tablas y tratado en esta Comisión y el otro, la solicitud para Fiscal de Estado adjunto, del doctor Federico Carlos Espiro, sea remitido a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

Hoy ha sido aceptada la renuncia del Fiscal actual, el doctor Blas Meza Evans y sabemos que la urgencia es reemplazarlo rápidamente. A este Bloque realmente lo complace que el Ejecutivo haya enviado el pliego del doctor Miguel Ángel Montoya, por su trayectoria, por el conocimiento del derecho y, fundamentalmente, su compromiso con el Estado que ha demostrado en cada cargo que estuvo, hace que este Bloque acompañe el nombramiento y que sea acompañado por todos los diputados el nombramiento del doctor Miguel Ángel Montoya para tan honorable cargo que ha sido propuesto por el Ejecutivo y que este Bloque va a acompañar.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado García.

SR. GARCÍA: Gracias, señor Presidente.

Primero, técnicamente creemos que no es posible dividir lo que el Poder Ejecutivo envía junto; primer punto.

Segundo punto, si renunció hoy el ex fiscal de Estado, fue nombrado antes como Vicerrector de la Universidad del Chubut, que él quería cerrar.

Así que la posición del Modelo Chubut y de todos los integrantes, primero, es no dar los votos -que no los dimos- y, segundo, creemos que la gestión del ex Fiscal de Estado deja mucho que desear y esperamos algún tipo de devolución. ¿O esto va a terminar así?

El desistimiento de los juicios; el conflicto en que se introdujo a todo el Poder Judicial, a los trabajadores, magistrados, etcétera -el cual el Estado todavía no ha podido resolver-, indudablemente amerita que el alejamiento de este señor, que ahora se refugia, insisto, bajo las paredes de la Universidad que él quería cerrar, la Universidad del Chubut, sea así, sin pena ni gloria.

Y ahora se envía como una propuesta y acá se lo divide. La ley que sancionó esta Legislatura por la cual el Fiscal adjunto también tiene que pasar por el acuerdo legislativo, no fue promulgada todavía. Me parece que es un poquito desprolijo todo el trámite.

Porque si urge tener Fiscal de Estado, yo le digo a toda la Provincia del Chubut que hace tiempo que no tenían Fiscal de Estado. Lo que hubo acá fue un perseguidor serial que ensució a gran parte de la clase política y ahora se refugia bajo la sotana académica de la universidad que él quiso cerrar.

Entonces, me parece que, al menos, lo que merecemos es una explicación de lo que pasó. Porque, insisto, el desistimiento de los juicios contra la Nación, es un tema que está hoy judicializado. ¡Vergonzoso! Porque en este Gobierno, al Ministro de Economía no le tiembla la mano para bajarle las regalías a Trelew, pero sí son dadivosos con la Nación condonándole deudas de miles de millones de dólares. Entonces, ¿cómo funciona esto?

Y ahora, rápidamente, hay que cubrir el cargo. ¿Por qué? ¿Porque no tienen a quién más perseguir ahora? Porque también el que se propone como Fiscal de Estado, muy suelto de cuerpo, durante dos años, o año y medio, adjudicó a este espacio político cuanto conflicto hubo en la Provincia. ¿O tampoco es cierto eso?

En virtud de lo expuesto y en aras de la brevedad, señor Presidente, es que nos vamos a abstener de dar los votos porque nos parece vergonzoso y, aparte, no vamos a votar satisfactoriamente lo propuesto por el Poder Ejecutivo.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Karamarko.

SR. KARAMARKO: Señor Presidente, señores diputados, desde el Bloque del Partido Justicialista vamos a acompañar el pliego del doctor Montoya enviado por el Poder Ejecutivo, primero, en función de cubrir un vacío que hay en este momento en la Fiscalía de Estado para darle al Gobernador del Chubut las herramientas suficientes para trabajar de la manera en que debe hacerlo en cuanto al control de legalidad de los actos administrativos.

Hemos compartido con el doctor Montoya cuatro años en el Poder Legislativo, es un diputado provincial mandato cumplido. Conocemos de su idoneidad profesional, de su capacidad como abogado y, además, su experiencia en todas las actividades que desarrolló tanto en el ámbito privado como en el público, particularmente la tarea desplegada en ANSES de Comodoro Rivadavia, que se tradujo en tantos beneficios para una gran cantidad de jubilados que tenían dificultades para acceder a ese sitial, que lo merecían pero había postergación en el tiempo para poder lograrlo.

El doctor Montoya -además de cualidades como abogado- tiene firmeza de proceder, lo ha demostrado en más de una oportunidad, tiene convicciones y principios que lo sostienen en el ejercicio del cargo con el cual asume la responsabilidad específica.

Voy a decir algo que capaz que no tiene nada que ver pero para mí sí tiene que ver: el doctor Montoya es veterano de guerra. Eso le ha dado la perseverancia, el coraje para tomar las decisiones que siempre ha tomado en función de darle vida a lo que realmente piensa. No tengo dudas de que como Fiscal de Estado se va a dedicar exclusivamente a lo que marca la Constitución de la Provincia del Chubut, es decir, controlar la legalidad de los actos administrativos.

Por eso, estamos de alguna manera particularmente contentos de acompañar este pliego porque en ese lugar de tanta responsabilidad político-institucional, va a estar un hombre que tiene condiciones y experiencia para desarrollar la tarea que le ha encomendado el señor Gobernador.

Por eso, desde el Bloque del Partido Justicialista acompañamos y votamos positivamente por ese pliego.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Martínez.

SRA. MARTÍNEZ: Señor Presidente, era un poco para hacer una aclaración de técnica legislativa -que ya la hizo el diputado García-, respecto a que estamos en comisión y podemos hacer el desdoblamiento de lo que se había enviado desde el Poder Ejecutivo, porque justamente la ley es muy novel -la hemos aprobado sesiones pasadas-; que el Adjunto en su momento no necesitaba acuerdo legislativo y ahora sí. La ley necesita acuerdo legislativo pero aún no ha sido promulgada, es por eso que lo estamos dejando en comisión para que esto suceda y técnicamente lo podemos hacer porque estamos en comisión.

Era para hacer esa aclaración que bien hizo también el diputado García. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Ponemos a consideración de los señores diputados la moción planteada por la diputada Martínez del desdoblamiento de ambos pliegos, pasando el del doctor Espiro a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

- Se vota.

Aprobada la moción.

A consideración el dictamen de la Comisión para la aprobación del pliego del doctor Montoya como Fiscal de Estado.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

Se vota la salida de la Cámara en comisión.

- Se vota.

Aprobada.

A consideración de los señores diputados la aprobación del pliego del doctor Miguel Montoya como Fiscal de Estado.

- Se vota.

Queda aprobado.

- 3 - DESPACHOS DE COMISIONES

Pasamos ahora sí al punto 3º del Orden del día, Despachos de Comisiones.

- 3.1 -PROYECTO DE DECLARACIÓN № 109/13

SR. SECRETARIO (Arias): 3.1. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Turismo y Deporte, sobre el Proyecto de Declaración nº 109/13, presentado por el señor diputado Trotta, del Bloque Frente para la Victoria, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el "Segundo Moto Encuentro Nacional y Latinoamericano", que se desarrollará en Puerto Madryn los días 24, 25 y 26 de enero de 2014.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría se leerá el proyecto.

SR. SECRETARIO (Arias):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **DECLARA**:

Artículo 1º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declare de interés provincial el "2º Moto Encuentro Nacional y Latinoamericano", que se desarrollará en la ciudad de Puerto Madryn los días 24, 25 y 26 de enero del año 2014.

Artículo 2º. Remítase copia de la presente a la agrupación motera "Amigos de Puerto Madryn - A.M.A.".

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

- Se vota.

Aprobado.

- 3.2 -PROYECTO DE RESOLUCIÓN № 223/13

- **SR. SECRETARIO** (Arias): 3.2. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Turismo y Deporte, sobre el Proyecto de Resolución nº 223/13, presentado por el señor diputado Trotta, del Bloque Frente para la Victoria, por el que se declara de interés provincial el "Segundo Moto Encuentro Nacional y Latinoamericano", que se desarrollará en Puerto Madryn los días 24, 25 y 26 de enero de 2014.
 - SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría se leerá el proyecto.
 - SR. SECRETARIO (Arias):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE:**

- Artículo 1º. Declarar de interés legislativo el "2º Moto Encuentro Nacional y Latinoamericano", que se desarrollará en la ciudad de Puerto Madryn los días 24, 25 y 26 de enero del año 2014.
 - Artículo 2º. Remítase copia de la presente a la agrupación motera "Amigos de Puerto Madryn A.M.A.".
 - Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.
 - SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 3.3 -PROYECTO DE DECLARACIÓN № 043/13

- **SR. SECRETARIO** (Arias): 3.3. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Infraestructura y Servicios Públicos, sobre el Proyecto de Declaración nº 043/13, presentado por la diputada Crespo, del Bloque Partido Justicialista, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial realice las gestiones pertinentes a fin de lograr la ampliación de las instalaciones de la sucursal del Banco del Chubut S.A. en la ciudad de Esquel.
 - SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría se leerá el proyecto.
 - SR. SECRETARIO (Arias):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **DECLARA**:

Artículo 1º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial realice las gestiones pertinentes a fin de lograr la ampliación de las instalaciones de la sucursal del Banco del Chubut Sociedad Anónima en la ciudad de Esquel.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

- Se vota.

Aprobado.

- 3.4 -PROYECTO DE DECLARACIÓN № 090/13

- **SR. SECRETARIO** (Arias): 3.4. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Infraestructura y Servicios Públicos, sobre el Proyecto de Declaración nº 090/13, presentado por los diputados Lizurume y Risso, del Bloque Unión Cívica Radical, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial efectuase gestiones ante el Poder Ejecutivo Nacional para realizar la urgente pavimentación de la ruta nacional nº 259, desde Trevelin hasta el límite internacional con Chile.
 - SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría se dará lectura al proyecto.
 - SR. SECRETARIO (Arias):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **DECLARA**:

Artículo 1º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial realice gestiones ante el Poder Ejecutivo Nacional a fin de realizar la urgente pavimentación de la ruta nacional nº 259 desde Trevelin hasta el límite con la República de Chile.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 3.5 -PROYECTO DE DECLARACIÓN № 113/13

- **SR. SECRETARIO** (Arias): 3.5. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Infraestructura y Servicios Públicos, sobre el Proyecto de Declaración nº 113/13, presentado por la diputada Crespo del Bloque Partido Justicialista Modelo Chubut, por el cual se vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial incluyera en el Presupuesto 2014 las partidas necesarias para realizar el puente doble mano sobre el río Epuyén, camino a Puerto Patriada.
 - SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría se dará lectura al proyecto.
 - SR. SECRETARIO (Arias):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **DECLARA**:

- Artículo 1º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial incluyera en el Presupuesto 2014 las partidas necesarias para realizar el puente doble mano sobre el río Epuyén, camino a Puerto Patriada.
 - Artículo 2º. Envíese copia de la presente al señor Intendente de la localidad de El Hoyo.
 - Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

- Se vota.

Aprobado.

- 3.6 -PROYECTO DE DECLARACIÓN № 114/13

- **SR. SECRETARIO** (Arias): 3.6. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Infraestructura y Servicios Públicos, sobre el Proyecto de Declaración nº 114/13, presentado por la diputada Crespo del Bloque Partido Justicialista Modelo Chubut, por el cual se vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial incluyera en el Presupuesto 2014 las partidas necesarias para realizar el mejoramiento del camino a "Rincón de Lobos", en la zona de El Hoyo.
 - SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría se dará lectura al proyecto.
 - SR. SECRETARIO (Arias):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **DECLARA**:

- Artículo 1º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial incluyera en el Presupuesto 2014 las partidas necesarias para realizar el mejoramiento del camino a "Rincón de Lobos", en la zona de El Hoyo.
 - Artículo 2º. Envíese copia de la presente al señor Intendente de la localidad de El Hoyo.
 - Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.
 - SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.
 - Se vota.

Aprobado.

- 3.7 -PROYECTO DE DECLARACIÓN № 115/13

- **SR. SECRETARIO** (Arias): 3.7. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Infraestructura y Servicios Públicos, sobre el Proyecto de Declaración nº 115/13, presentado por la diputada Crespo del Bloque Partido Justicialista Modelo Chubut, por el cual se vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial incluyera en el Presupuesto 2014 las partidas necesarias para la construcción de un centro de información turística en la ciudad de El Hoyo.
 - SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría se dará lectura al proyecto.
 - SR. SECRETARIO (Arias):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **DECLARA**:

- Artículo 1º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial incluyera en el Presupuesto 2014 las partidas necesarias para la construcción de un centro de información turística en la localidad de El Hoyo.
 - Artículo 2º. Envíese copia de la presente al señor Intendente de la localidad de El Hoyo.
 - Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

- Se vota.

Aprobado.

- 3.8 -PROYECTO DE DECLARACIÓN № 116/13

- **SR. SECRETARIO** (Arias): 3.8. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Infraestructura y Servicios Públicos, sobre el Proyecto de Declaración nº 116/13, presentado por la diputada Crespo del Bloque Partido Justicialista Modelo Chubut, por el cual se vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial incluyera en el Presupuesto 2014 las partidas necesarias para la construcción del edificio policial en la localidad de Tecka.
 - SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría se dará lectura al proyecto.
 - SR. SECRETARIO (Arias):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **DECLARA**:

- Artículo 1º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial incluyera en el Presupuesto 2014 las partidas necesarias para la construcción del edificio policial en la localidad de Tecka.
 - Artículo 2º. Envíese copia de la presente al señor Intendente de la localidad de Tecka.
 - Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.
 - SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.
 - Se vota.

Aprobado.

- 3.9 -PROYECTO DE DECLARACIÓN № 117/13

- **SR. SECRETARIO** (Arias): 3.9. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Infraestructura y Servicios Públicos, sobre el Proyecto de Declaración nº 117/13, presentado por la diputada Crespo del Bloque Partido Justicialista Modelo Chubut, por el cual se vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial incluyera en el Presupuesto 2014 las partidas necesarias para la ampliación de la planta de tratamiento de efluentes en la localidad de Tecka.
 - SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría se dará lectura al proyecto.
 - SR. SECRETARIO (Arias):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **DECLARA**:

Artículo 1º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial incluyera en el Presupuesto 2014 las partidas necesarias para realizar la ampliación de la planta de tratamiento de efluentes en la localidad de Tecka.

Artículo 2º. Envíese copia de la presente al señor Intendente de la localidad de Tecka.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 3.10 -PROYECTO DE DECLARACIÓN № 118/13

- **SR. SECRETARIO** (Arias): 3.10. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Infraestructura y Servicios Públicos, sobre el Proyecto de Declaración nº 118/13, presentado por la diputada Crespo del Bloque Partido Justicialista Modelo Chubut, por el cual se vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial realice las gestiones pertinentes a fin de lograr la construcción de una sucursal del Banco del Chubut Sociedad Anónima en la localidad de Tecka.
 - SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría se dará lectura al proyecto.
 - SR. SECRETARIO (Arias):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT DECLARA:

Artículo 1º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial realice las gestiones pertinentes a fin de lograr la construcción de una sucursal del Banco del Chubut Sociedad Anónima en la localidad de Tecka.

- Artículo 2º. Envíese copia de la presente al señor Intendente de la localidad de Tecka.
- Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.
- SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.
 - Se vota.

Aprobado.

- 3.11 -PROYECTO DE DECLARACIÓN № 119/13

- **SR. SECRETARIO** (Arias): 3.11. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia, sobre el Proyecto de Declaración nº 119/13, presentado por los diputados Sotomayor, Gallego, Reyes, Llanes y Mariñanco, del Bloque Frente para la Victoria, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declarase de interés provincial el "Festival Celeste y Blanco", que se desarrollará en Comodoro Rivadavia en el mes de abril de 2014, organizado por el Centro de Veteranos de Guerra de Comodoro Rivadavia.
 - SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría se dará lectura al proyecto.
 - SR. SECRETARIO (Arias):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **DECLARA**:

Artículo 1º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declarara de interés provincial el "Festival Celeste y Blanco", que se desarrollará en la ciudad de Comodoro Rivadavia en el mes de abril de 2014, organizado por el Centro de Veteranos de Guerra de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 3.12 -PROYECTO DE RESOLUCIÓN № 230/13

- **SR. SECRETARIO** (Arias): 3.12. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia, sobre el Proyecto de Resolución nº 230/13, presentado por los diputados Sotomayor, Gallego, Reyes, Llanes y Mariñanco, del Bloque Frente para la Victoria, por el que se declara de interés legislativo el "Festival Celeste y Blanco", que se desarrollará en Comodoro Rivadavia, en el mes de abril de 2014, organizado por el Centro de Veteranos de Guerra de Comodoro Rivadavia.
 - SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría se leerá.
 - SR. SECRETARIO (Arias):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE:**

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo el "Festival Celeste y Blanco", que se desarrollará en la ciudad de Comodoro Rivadavia en el mes de abril de 2014, organizado por el Centro de Veteranos de Guerra de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 3.13 -PROYECTO DE RESOLUCIÓN № 234/13

- **SR. SECRETARIO** (Arias): 3.13. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia, sobre el Proyecto de Resolución nº 234/13, presentado por los miembros de dicha Comisión, mediante el cual se deja sin efecto el tratamiento de urgencia previsto en el artículo 144º de la Constitución Provincial, solicitado por el Poder Ejecutivo Provincial para el Proyecto de Ley nº 221/12.
 - SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría se leerá.
 - SR. SECRETARIO (Arias):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE**:

Artículo 1º. Dejar sin efecto el trámite de urgente tratamiento solicitado por el Poder Ejecutivo Provincial mediante Nota nº 69 GR-13, de fecha 3 de octubre de 2013, del Proyecto de Ley nº 221/12, aprobatorio del

Acuerdo Conciliatorio con la Asociación de Magistrados y Funcionarios Judiciales, que con fecha 10 de diciembre de 2012 ingresó a esta Legislatura.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 3.14 -PROYECTO DE DECLARACIÓN № 092/13

- **SR. SECRETARIO** (Arias): 3.14. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Declaración nº 092/13, presentado por el diputado Trotta, del Bloque Frente para la Victoria, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declarase de interés provincial el "Segundo Encuentro Nacional e Internacional de Motos", que se llevará a cabo entre los días 13 y 16 de febrero de 2014 en la ciudad de Esquel, organizado por la Agrupación Motera "Los Águilas Moto Club".
 - SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría se leerá.
 - SR. SECRETARIO (Arias):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **DECLARA**:

Artículo 1º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declare de interés provincial el "2º Encuentro Nacional e Internacional de Motos", que se llevará a cabo los días 13, 14, 15 y 16 de febrero del año 2014 en la ciudad de Esquel, organizado por la agrupación motera "Los Águilas Moto Club".

Artículo 2º. Remítase copia de la presente a la agrupación motera "Los Águilas Moto Club", de la ciudad de Esquel.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 3.15 -PROYECTO DE DECLARACIÓN № 120/13

- **SR. SECRETARIO** (Arias): 3.15. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Declaración nº 120/13, presentado por los diputados Karamarko, Gómez y Muñiz, del Bloque Partido Justicialista, por el que se solicita a los diputados nacionales que tengan a bien darle tratamiento y emitir el dictamen correspondiente respecto del Proyecto de Ley de Ejercicio Profesional de la Musicoterapia, que se encuentra registrado como Expediente 4827-D-2012.
 - SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría se leerá.
 - SR. SECRETARIO (Arias):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **DECLARA**: Artículo 1º. Solicitar a los señores diputados nacionales tengan a bien dar tratamiento en Comisiones y emitir el dictamen correspondiente respecto del Proyecto de Ley de Ejercicio Profesional de la Musicoterapia, que se encuentra identificado como Expediente 4827, D, 2012, Orden del Día nº 2543/2013.

Artículo 2º. Para actuar en consonancia con la petición de los musicoterapeutas de todo el país que representan a las diversas instituciones de musicoterapia y representantes de las facultades UBA, USAL y UAI, sería prudente que el dictamen de Comisión sea tratado en el recinto antes de finalizar el período de sesiones ordinarias del año 2013.

Artículo 3º. Enviar copia de la presente a la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores, a la Asociación Argentina de Musicoterapia y a la Asociación de Musicoterapeutas de la Argentina.

Artículo 4º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 3.16. PROYECTO DE RESOLUCIÓN № 186/13

- **SR. SECRETARIO** (Arias): 3.16. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Resolución nº 186/13, presentado por el diputado Trotta, del Bloque Frente para la Victoria, por el que se declara de interés legislativo el "Segundo Encuentro Nacional e Internacional de Motos", que se llevará a cabo entre los días 13 y 16 de febrero de 2014 en la ciudad de Esquel, organizado por la Agrupación Motera "Los Águilas Moto Club".
 - SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría se leerá.
 - SR. SECRETARIO (Arias):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE**:

- Artículo 1º. Declarar de interés legislativo el "2º Encuentro Nacional e Internacional de Motos", que se llevará a cabo los días 13, 14, 15 y 16 de febrero del año 2014 en la ciudad de Esquel, organizado por la agrupación motera "Los Águilas Moto Club".
- Artículo 2º. Remítase copia de la presente a la agrupación motera "Los Águilas Moto Club", de la ciudad de Esquel.
 - Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.
 - SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.
 - Se vota.

Aprobado.

- 3.17 -PROYECTO DE RESOLUCIÓN № 231/13

SR. SECRETARIO (Arias): 3.17. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo, sobre el Proyecto de Resolución nº 231/13, presentado por los diputados Johnson Táccari, Cisneros, Mariñanco, Willhuber y Daniel, del Bloque Frente para la Victoria, por el

que se autoriza al Presidente de esta Legislatura a gestionar ante el Ministerio de Salud el dictado de los cursos de capacitación sobre Reanimación Cardiopulmonar (RCP), en el marco del Programa "Salvar una vida, Primeros Auxilios y Socorrismo", para que sean realizados por el personal legislativo en forma obligatoria.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría se leerá.

SR. SECRETARIO (Arias):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE:**

Artículo 1º. Autorízase al Presidente de la Honorable Legislatura del Chubut y al Secretario Habilitado a gestionar, ante el Ministerio de Salud, el dictado de los cursos de capacitación sobre Reanimación Cardiopulmonar (RCP), en el marco del programa "Salvar una vida, primeros auxilios y socorrismo".

Artículo 2º. Afectar en forma obligatoria al personal de la Honorable Legislatura del Chubut a capacitarse en el Manejo de Maniobras sobre Reanimación Cardiopulmonar (RCP), Primeros Auxilios y Evacuaciones.

Artículo 3º. Presentar el Programa de Capacitación de Reanimación Cardiopulmonar (RCP), Evacuaciones y Primeros Auxilios en forma paulatina y con acreditación que impacte en el salario del personal de la Honorable Legislatura del Chubut, aplicando la Resolución nº 132/12, su artículo 1º inciso e).

Artículo 4º. Establecer un plazo de 90 días para la implementación de la capacitación sobre Reanimación Cardiopulmonar (RCP), Evacuación y Primeros Auxilios al personal de la Honorable Legislatura del Chubut.

Artículo 5º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el proyecto.

- Se vota.

Aprobado.

- 3.18 -PROYECTO DE LEY Nº 195/12

SR. SECRETARIO (Arias): 3.18. Dictamen unánime en conjunto de las Comisiones Permanentes de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo y de Presupuesto y Hacienda, sobre el Proyecto de Ley nº 195/12, presentado por los diputados Trotta y Cisneros, del Bloque Frente para la Victoria, por el que se establece el régimen previsional especial para el personal del Servicio Provincial del Manejo del Fuego.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría se da lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Arias):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT SANCIONA CON FUERZA DE **LEY**:

Artículo 1º. Incorpórase el artículo 55º quinquies de la Ley XVIII nº 32 (antes Ley nº 3923), el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 55º quinquies. Tendrá derecho a la Jubilación Ordinaria por Tarea Riesgosa el personal que se encuentre dentro del escalafón Agrupamiento Combatiente de Incendios Forestales (artículo 75º, anexo I, Estatuto del Servicio Provincial de Manejo del Fuego, Ley XIX nº 48, antes Ley nº 5840) y que

acredite además los siguientes requisitos: tener cuarenta y ocho (48) años de edad para las mujeres y cincuenta (50) años de edad para los varones; acreditar veinticinco (25) años de servicios con aportes cumplidos en cualquiera de las tareas indicadas en el siguiente párrafo del presente artículo; un mínimo de veinticinco (25) años de servicios continuos o discontinuos prestados en la Subsecretaría de Bosques y Parques de la Provincia del Chubut (antes Dirección general de Bosques y Parques del Chubut), con al menos veinte (20) años desempeñados en Unidades Operativas de Combate de Incendios Forestales, no pudiendo computar más de cinco (5) de esos veinte (20) años desempeñados en funciones administrativas o de servicios auxiliares; haber ingresado la alícuota diferencial que fija el artículo 19º apartado d) de la presente ley.

A los fines del presente beneficio será considerada Tarea Riesgosa la prestada por el personal ocupado en el Escalafón del Agrupamiento Personal Combatiente de Incendios Forestales, según el siguiente detalle (artículo 75°, Ley XIX nº 48, antes Ley nº 5840):

- a. Nivel I: Jefe de Operaciones;
- b. Nivel II: Jefe de Brigada;
- c. Nivel III: Jefe de Cuadrilla;
- d. Nivel IV: Combatiente avanzado;
- e. Nivel V: Combatiente inicial.

Todas las tareas descriptas en los incisos precedentes son definidas como de alto riego e insalubridad (artículo 34º, Ley XIX nº 32, antes Ley nº 5232).

El presente régimen es de carácter obligatorio para todos los agentes que se encuentren comprendidos en las tareas descriptas en los incisos anteriores."

Artículo 2º. Disposiciones transitorias.

- I. Los servicios prestados con anterioridad a la vigencia del presente artículo 55º quinquies y en las condiciones fijadas por el mismo serán válidos para la obtención del beneficio que el presente artículo dispone, siempre que aquellos hayan sido prestados para el Estado Provincial y retribuidos por éste y se hubieren practicado a su respecto descuentos previsionales al tiempo de su desempeño.
- II. Los agentes comprendidos en el artículo 1º de la presente ley abonarán al Instituto de Seguridad Social y Seguros, sin intereses, las diferencias del aporte personal obligatorio que resulte entre lo efectivamente ingresado y lo que hubiere correspondido por aplicación de la cuota diferencial.
- III. El Instituto de Seguridad Social y Seguros practicará la liquidación de aportes personales obligatorios que surjan de la aplicación del apartado anterior, otorgando al beneficiario un plan de pago en cuotas mensuales que no superen el diez por ciento (10%) de las remuneraciones correspondientes.
- IV. En el plazo de ciento veinte (120) días a partir de la vigencia de la presente ley, los agentes comprendidos en el régimen que esta ley establece deberán optar manifestándose por la incorporación al mismo. La falta de manifestación será tenida en cuenta como expresión negativa. En ambos casos la opción es irrevocable.

Artículo 3º. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Trotta.

SR. TROTTA: Gracias, Presidente.

Estaba a punto de cumplirse 5 años. Estos hechos sucedieron el 12 de diciembre de 2008, cuando esta Honorable Legislatura sancionó la Ley 5840, que aprobaba el estatuto del Servicio Provincial de Manejo del Fuego.

Era parte de la ley como anexo 1, y ese anexo, en su artículo 23 dice que los agentes que revistan en el agrupamiento de combatientes de incendios forestales quedarán comprendidos en un régimen previsional especial.

En realidad, y en mérito a la brevedad, me parece que cinco años es un tiempo más que suficiente para que quienes tienen la responsabilidad de velar por la seguridad, la vida y los bienes en la cordillera en materia de incendios forestales; para que quienes están cuidando uno de los recursos más valiosos que tiene la provincia tengan el derecho a ese régimen especial que aquellos legisladores previeron que fuera necesario sancionar.

De modo, y para finalizar, entiendo que esto es nada más que reconocer y consagrar un derecho. Y para aquellos que puedan tener alguna duda en términos formales les cuento que hay 8 compañeros y amigos brigadistas forestales que están en condiciones de jubilarse el próximo 31 de diciembre; hay 5 más que se estarán jubilando entre 2016 y 2019, y 213 combatientes que en promedio se jubilarán en el año 2034.

De modo que entiendo que no hay riesgo mayor para los recursos provinciales.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Lizurume.

SR. LIZURUME: Gracias, señor Presidente.

También voy a ser muy breve, como el diputado Trotta.

Quiero expresar que hace 50 años trabajaba en la Dirección General de Bosques y Parques de la Provincia del Chubut, que tenía sede en Esquel, y tengo precisamente la doble satisfacción de que la iniciativa del señor diputado Trotta se convierta en un acto de estricta justicia porque conocí las vicisitudes, las dificultades y los riesgos que corrían quienes tenían que acudir presurosamente a apagar los fuegos que han sido un flagelo constante en nuestra cordillera chubutense.

De manera que tengo la satisfacción de como diputado haber acompañado esta iniciativa.

Nada más, gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el proyecto de ley en general.

- Se vota.

Aprobado

Artículo 1º.

- Se vota.

Aprobado

Artículo 2º.

- Se vota.

Aprobado

Artículo 3º, de forma. Queda sancionada la ley.

- 3.19 -PROYECTO DE LEY Nº 181/13

SR. SECRETARIO (Arias). 3.19. Dictamen unánime en conjunto de las comisiones permanentes de Infraestructura y Servicios Públicos y de Presupuesto y Hacienda, sobre el Proyecto de Ley nº 181/13, presentado por los diputados Sotomayor, Gallego, Reyes, Llanes, Mariñanco y Martínez, del Bloque del Frente para la Victoria, el que se modificó en las comisiones, por el cual se crea el Fondo de Reparo Provincial para el Personal de la Estiba.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Arias):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Ámbito de Aplicación

Artículo 1º. Créase el Fondo Solidario de Reparo Provincial para el Personal de la Estiba.

Artículo 2º. Están comprendidos en el régimen establecido por la presente ley:

- a. Las empresas y cooperativas de estibaje registradas en el ámbito de la Administración Portuaria de Puerto Madryn (APPM), la Administración Portuaria del Puerto de Comodoro Rivadavia (APPCR) y en los puertos provinciales de explotación directa administrados por la Unidad Ejecutora de Puertos Provinciales (UEPP).
- b. Los armadores de la flota amarilla, buques fresqueros, buques langostineros, buques congeladores, buques de carga por contenedor y a granel.
- c. Las empresas industriales manufactureras o de las actividades complementarias de servicios o coadyuvantes de la actividad que se desarrolle en el ámbito de la Administración Portuaria de Puerto Madryn (APPM), la Administración Portuaria del Puerto de Comodoro Rivadavia (APPCR) y en los puertos provinciales de explotación directa administrados por la Unidad Ejecutora de Puertos Provinciales (UEPP), que efectuarán sus contribuciones solidarias únicamente con relación al personal que contrate exclusivamente para ejecutar trabajos y en forma proporcional al tiempo de empleo de los mismos.
- d. El personal de la estiba que acredite la realización de tareas en forma indistinta en el ámbito de la Administración Portuaria de Puerto Madryn (APPM), la Administración Portuaria del Puerto de Comodoro Rivadavia (APPCR) o en los puertos provinciales de explotación directa administrados por la Unidad Ejecutora de Puertos Provinciales (UEPP).

Objeto, Administración

Artículo 3º. El Fondo Solidario de Reparo Provincial para el Personal de la Estiba tiene el propósito de realizar una prestación solidaria y extraordinaria a concretarse mediante el pago de una suma equivalente al cincuenta por ciento (50 %) del salario mensual, mínimo, vital y móvil, con más el adicional por zona que legalmente se determine para la Provincia del Chubut; este pago será proporcional al tiempo de desempleo concreto que se registre en cada oportunidad. Los pagos se devengarán y materializarán sólo en la medida de la existencia real y efectiva de fondos en la cuenta especial a crearse; en caso de que los fondos no resulten suficientes, se abonará distribuyéndolos en forma proporcional a cada trabajador afectado, no generando futuros reclamos de ningún tipo.

Artículo 4º. El pago de la prestación establecida en el artículo 3º tendrá carácter compensatorio en la medida que la paralización progresiva de la actividad de estibaje afecte la percepción integral del valor monetario del salario mínimo, vital y móvil.

El pago del Fondo Solidario de Reparo Provincial en cualquiera de sus modos es compatible con la percepción de otros mecanismos de asistencialismo que se perciban ante la inactividad del estibaje en los puertos.

Artículo 5º. A los fines de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 3º y 4º, el responsable de la Unidad Ejecutora Provincial Portuaria (UEPP) gestionará la apertura de una cuenta especial en el Banco del Chubut, quedando debidamente autorizado para efectuar todo trámite bancario que resulte necesario, incluyendo pero no limitándose a la rúbrica de cheques de pago e inversión de fondos en el Banco del Chubut.

Artículo 6º. El gobierno y la administración del Fondo Solidario de Reparo Provincial para el Personal de la Estiba estarán a cargo de una Junta de Administración que resolverá mediante el voto de la mayoría simple de sus miembros y estará compuesta por un presidente, un secretario y seis vocales. La misma será integrada por un representante de la Administración Portuaria de Puerto Madryn (APPM), un representante de la Administración Portuaria del Puerto de Comodoro Rivadavia (APPCR), un representante de la Unidad Ejecutora Provincial Portuaria (UEPP) y un representante del Sindicato por cada puerto de la provincia que agrupa a los trabajadores de la estiba (SUPA). La presidencia la ejercerá el representante de la Unidad Ejecutora Provincial Portuaria (UEPP) en forma permanente y en caso de empate en las votaciones tendrá doble voto. La autoridad de aplicación incluirá en la reglamentación de la presente ley la metodología a implementar para el manejo de los fondos recaudados, las condiciones y requisitos a cumplimentar por parte de los trabajadores para percibir el beneficio y la forma de funcionamiento interno de la Junta de Administración, determinando sus atribuciones, facultades y obligaciones.

Las funciones que desempeñen los integrantes de la Junta de Administración serán ad honorem, quedando prohibida la asignación de viáticos, gastos de representación, movilidad o reconocimientos en especie de cualquier tipo.

Artículo 7º. Facúltase a la autoridad de aplicación a efectos de fijar vía reglamentación las multas pecuniarias, suspensiones temporales de prestación y hasta la inhabilitación para prestar tareas o servicios, según el caso, en los muelles provinciales, ante el incumplimiento de lo establecido en la presente ley.

Recursos del Fondo Solidario de Reparo Provincial para el personal de la estiba, caso de disolución

Artículo 8º. Los recursos económicos y financieros del Fondo provendrán de:

- a. Las empresas de estiba que mueven cajón: un peso (\$ 1) por cajón.
- b. Las empresas de estiba que muevan a granel: veinte centavos de dólar estadounidense (U\$D 0,20) por tonelada.
- c. Las empresas de estiba que muevan por bulto o contenedor: veinticinco centavos de dólar estadounidense (U\$D 0,25) por tonelada.
- d. Los armadores de la Flota Amarilla: cinco dólares estadounidenses (U\$D 5) por salida a la pesca.
- e. Los armadores de buques fresqueros: siete dólares estadounidenses (U\$D 7) por salida a la pesca.
- f. Los armadores de buques congeladores langostineros: quince dólares estadounidenses (U\$D 15) por salida a la pesca.
- g. Los armadores de otros buques congeladores: diez dólares estadounidenses (U\$D 10) por salida a la pesca.
- h. Los armadores de buques de carga por contenedor: veinticinco centavos de dólar estadounidense (U\$D 0,25) por tonelada.
- i. Los armadores de buques de carga a granel: veinte centavos de dólar estadounidense (U\$D 0,20) por tonelada.
- j. Las empresas industriales manufactureras o de las actividades complementarias de servicios o coadyuvantes de la actividad portuaria, bajo las condiciones establecidas en el artículo 2º inciso "c": veinticinco centavos de dólar estadounidense (U\$D 0,25) por cada trabajador.
- k. El importe de las multas por infracciones cometidas a esta ley, reglamentaciones y normas complementarias que se dicten a futuro
- I. Las herencias, legados, subsidios y subvenciones que se reciban.
- m. El producido de las inversiones que realice la Junta de Administración del Fondo.
- n. Los saldos sobrantes de ejercicios anteriores.
- o. Los fondos que por razones extraordinarias aporte la Unidad Ejecutora Provincial Portuaria provenientes del Fondo de Desarrollo Portuario creado por Ley IV nº 6 (antes nº 3755).

Los montos expresados en dólares estadounidenses en el presente artículo deberán ser convertidos al tipo de cambio vendedor en pesos al día hábil próximo anterior a su cotización que fije el Banco de la Nación Argentina.

Artículo 9º. Quedan eximidas de dar cumplimiento a lo establecido en la presente ley todas aquellas empresas que se encuentren inscriptas en el Registro que prevé el Programa de "Recupero del Sector Pesquero" creado mediante Ley IX nº 108, mientras dure la implementación del mismo.

Artículo 10°. En caso de disolución del Fondo Solidario de Reparo Provincial para el Personal de la Estiba cualquiera sea su motivación o causa, los fondos existentes serán destinados al cumplimiento de los fines establecidos en el título V, artículo 19°, de la Ley IV nº 6 (antes Ley nº 3755), Fondo de Desarrollo Portuario.

Artículo 11º. Desígnase autoridad de aplicación de la presente ley al Ministerio de Gobierno de la Provincia del Chubut.

	Artíc	Artículo 12º. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.															
genera		PRESID	ENTE	(Mac	Karthy):	Α	consider	ación	de	los	señores	diputados	el	proyecto	de	ley	en
		- Se vo	ta.														
	Apro	bado.															
	Ahor Artíc	a en part ulo 1º.	icular.														
		- Se vo	ta.														
	Apro	bado.															
	Artíc	ulo 2º.															
		- Se vo	ta.														
	Apro	bado.															
	Artíc	ulo 3º.															
		- Se vo	ta.														
	Apro	bado.															
	Artíc	ulo 4º.															
		- Se vo	ta.														
	Apro	bado.															
	Artíc	ulo 5º.															
		- Se vo	ta.														
	Apro	bado.															
	Artíc	ulo 6º.															
		- Se vo	ta.														
	Apro	bado.															
	Artíc	ulo 7º.															
		- Se vo	ta.														
	Apro	bado.															
	Artíc	ulo 8º.															
		- Se vo	ta.														

Aprobado.

Artículo 9º.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 10º.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 11º.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 12º, de forma. Queda sancionada la ley.

- 3.20 -PROYECTO DE RESOLUCIÓN № 213/13

SR. SECRETARIO (Arias): 3.20. Proyecto de Resolución nº 213/13, presentado por las diputadas Crespo, Romero, Di Perna y Barroso, del Bloque Partido Justicialista Modelo Chubut, por el que se declara de interés legislativo la "Jornada de capacitación de mujeres de organizaciones de base en temas de Derechos Humanos de las mujeres, con énfasis en el derecho a vivir libres de violencia", a realizarse los días 9, 10, y 11 de diciembre de 2013 en Puerto Madryn.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Arias):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo la Jornada de "Capacitación de mujeres de organizaciones de base en temas de derechos humanos de las mujeres, con énfasis en el derecho a vivir libres de violencia", a realizarse los días 9, 10 y 11 de diciembre de 2013 en la ciudad de Puerto Madryn, Chubut, República Argentina.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- V -HORA DE PREFERENCIA

Habiéndose agotado los puntos del Orden del Día, queda abierta la Hora de Preferencia.

- Eran las 17:22.

Tiene la palabra el diputado Sotomayor.

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIONES DEL PROYECTO DE LEY № 191/13

SR. SOTOMAYOR: Gracias, señor Presidente.

Es para presentar un proyecto de ley que intenta prorrogar la fecha de vencimiento a la Ley IX nº 108 del programa de recupero del sector pesquero. Solicito que sea remitido a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda, tomando estado parlamentario.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se da ingreso al proyecto y se gira a ambas comisiones. Tiene la palabra el diputado Reyes.

- 2 -PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE LEY № 192/13

SR. REYES: Gracias, señor Presidente.

Es para presentar un proyecto de ley para que sea girado a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se da ingreso al proyecto y se gira a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

Tiene la palabra el diputado Ale.

- 3 -PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE DECLARACIÓN № 123/13

SR. ALE: Gracias, señor Presidente.

Es para presentar un proyecto de declaración, voy a tratar de ser sintético.

Se trata de pedir al Poder Ejecutivo que se incluya en el presupuesto... y por eso lo presento aquí, en la Hora de Preferencia, ya que quedan dos sesiones, nada más. Suponemos que el Presupuesto aún no estará finalizado y aunque así fuera es la intensión solicitar que se incluya -reitero- en el presupuesto provincial la construcción, para el 2014, del gimnasio del Club Independiente de Esquel, una obra que debo decir, con absoluta claridad, que desde el año pasado se venía solicitando. Había un compromiso y creo que se va a concretar por parte del Gobierno Provincial dar a este club, de tantos años en Esquel, la posibilidad de tener su gimnasio en un terreno propio que fue cedido por la municipalidad.

- SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¿Es para su tratamiento sobre tablas?
- **SR. ALE:** No. Espero que la semana que viene salga de comisión ya que, simplemente, es un proyecto de declaración pidiendo esto al Ejecutivo.
 - Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se ingresa el proyecto y se gira a la comisión respectiva. Tiene la palabra la diputada Willhuber.

- 4 -PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE LEY № 193/13

- **SRA. WILLHUBER:** Señor Presidente, es para presentar un proyecto de ley de adhesión a la ley nacional de música.
 - Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.
- **SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Se da ingreso al proyecto y se gira a la Comisión de Legislación General, Cultura y Educación.

Tiene la palabra el diputado Karamarko.

CONSIDERACIONES SOBRE NOTA AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN SOCIAL, SALUD, DERECHOS HUMANOS Y TRABAJO

SR. KARAMARKO: Señor Presidente, señores diputados: para recordarle al diputado Mariñanco, Presidente de la Comisión de Legislación Social, el contenido de una nota que le he enviado respecto a la posibilidad de hacer algunas invitaciones para tomar contacto con tres proyectos de leyes que están en la comisión y clarificar un poco más sobre el sentido y alcance de esos proyectos. Me parece importante que sean tratados o por lo menos iniciar ese camino de tratamiento en la comisión que preside el diputado.

Hoy tenía para desarrollar dos temas, a uno yo lo llamaría picante y al otro emocionante pero, como son atemporales, los dejo para la próxima sesión ordinaria.

- VI -CIERRE DE LA SESIÓN

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): No habiendo más diputados para hacer uso de la palabra, damos por finalizada la sesión del día de la fecha.

- Eran las 17:26.

Edgar Lloyd Jones Director Cuerpo de Taquígrafos Honorable Legislatura

- VII -APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

RESOLUCIÓN Nº 270/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE:**

Artículo 1°. Aprobar las Resoluciones nros. 204, 205, 206 y 207/13-P.H.L., dictadas por la Presidencia de esta Honorable Legislatura ad referéndum de la Honorable Cámara.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiocho días del mes de noviembre de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy Vicegobernador de la Provincia Presidente de la Honorable Legislatura

Sr. Raúl Alejandro Fernández Secretario Habilitado Honorable Legislatura

RESOLUCIÓN Nº 271/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA

PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE**:

Artículo 1°. Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de cinco (5) días partir de la notificación de la presente, remita a este Poder Legislativo la información y documentación requerida en los puntos que a continuación se detallan, en virtud de haberse cumplido los plazos en la Ley I n° 362 (antes Ley n° 5734):

- 1. Remita los presupuestos disponibles que tuvo el plan de obras del "Fondo de Obras de Distribución Eléctrica (FODE)" en cada ejercicio.
- 2. La ejecución y rendición anual del plan de obras FODE.
- 3. Informe de cuentas, estado de alcance y certificación de cada una de las obras involucradas en el plan de obras FODE.
- 4. Informe y rendición de la recaudación mensual de cada una de las cooperativas adheridas al convenio.
- 5. Instrumento, si lo hubiere, por el cual se ha dado continuidad al FODE.
- 6. De no haberse dado la continuidad, informe si quedaron fondos remanentes indicando los montos.
- 7. Evaluación de los resultados del convenio.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiocho días del mes de noviembre de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy Vicegobernador de la Provincia Presidente de la Honorable Legislatura

Sr. Raúl Alejandro Fernández Secretario Habilitado Honorable Legislatura

RESOLUCIÓN Nº 272/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE**:

Artículo 1°. Conceder acuerdo legislativo, según lo dispuesto en el artículo 216° de la Constitución Provincial, para la designación del doctor Miguel Ángel Montoya (D.N.I. n° 12.375.290) en el cargo de Fiscal de Estado.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiocho días del mes de noviembre de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy Vicegobernador de la Provincia Presidente de la Honorable Legislatura

Sr. Raúl Alejandro Fernández Secretario Habilitado Honorable Legislatura

RESOLUCIÓN Nº 273/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE**:

- Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el "2° Moto Encuentro Nacional y Latinoamericano", que se desarrollará en la ciudad de Puerto Madryn los días 24, 25 y 26 de enero del año 2014.
 - Artículo 2°. Remítase copia de la presente a la agrupación motera "Amigos de Puerto Madryn A.M.A.".
 - Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiocho días del mes de noviembre de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy Vicegobernador de la Provincia Presidente de la Honorable Legislatura

Sr. Raúl Alejandro Fernández Secretario Habilitado Honorable Legislatura

RESOLUCIÓN Nº 274/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE:**

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el "Festival Celeste y Blanco", que se desarrollará en la ciudad de Comodoro Rivadavia en el mes de abril de 2014, organizado por el Centro de Veteranos de Guerra de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiocho días del mes de noviembre de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy Vicegobernador de la Provincia Presidente de la Honorable Legislatura

Sr. Raúl Alejandro Fernández Secretario Habilitado Honorable Legislatura

RESOLUCIÓN Nº 275/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE**:

Artículo 1°. Dejar sin efecto el trámite de urgente tratamiento solicitado por el Poder Ejecutivo Provincial mediante Nota n° 69 GR-13, de fecha 3 de octubre de 2013, del Proyecto de Ley n° 221/12, aprobatorio del Acuerdo Conciliatorio con la Asociación de Magistrados y Funcionarios Judiciales, que con fecha 10 de diciembre de 2012 ingresó a esta Legislatura.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiocho días del mes de noviembre de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy Vicegobernador de la Provincia Presidente de la Honorable Legislatura

Sr. Raúl Alejandro Fernández Secretario Habilitado Honorable Legislatura

RESOLUCIÓN Nº 276/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE**:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el "2° Encuentro Nacional e Internacional de Motos", que se llevará a cabo los días 13, 14, 15 y 16 de febrero del año 2014 en la ciudad de Esquel, organizado por la agrupación motera "Los Águilas Moto Club".

Artículo 2°. Remítase copia de la presente a la agrupación motera "Los Águilas Moto Club", de la ciudad de Esquel.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiocho días del mes de noviembre de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy Vicegobernador de la Provincia Presidente de la Honorable Legislatura

Sr. Raúl Alejandro Fernández Secretario Habilitado Honorable Legislatura

RESOLUCIÓN Nº 277/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE**:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la Jornada de "Capacitación de mujeres de organizaciones de base en temas de derechos humanos de las mujeres, con énfasis en el derecho a vivir libres de violencia", a realizarse los días 9, 10 y 11 de diciembre de 2013 en la ciudad de Puerto Madryn, Chubut, República Argentina.

Artículo 2°. Registrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiocho días del mes de noviembre de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy Vicegobernador de la Provincia Presidente de la Honorable Legislatura

Sr. Raúl Alejandro Fernández Secretario Habilitado Honorable Legislatura

RESOLUCIÓN Nº 278/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE**:

- Artículo 1°. Autorízase al Presidente de la Honorable Legislatura del Chubut y al Secretario Habilitado a gestionar, ante el Ministerio de Salud, el dictado de los cursos de capacitación sobre Reanimación Cardiopulmonar (RCP), en el marco del programa "Salvar una vida, primeros auxilios y socorrismo".
- Artículo 2°. Afectar en forma obligatoria al personal de la Honorable Legislatura del Chubut a capacitarse en el Manejo de Maniobras sobre Reanimación Cardiopulmonar (RCP), Primeros Auxilios y Evacuaciones.
- Artículo 3°. Presentar el Programa de Capacitación de Reanimación Cardiopulmonar (RCP), Evacuaciones y Primeros Auxilios en forma paulatina y con acreditación que impacte en el salario del personal de la Honorable Legislatura del Chubut, aplicando la Resolución n° 132/12, su artículo 1° inciso e).
- Artículo 4°. Establecer un plazo de 90 días para la implementación de la capacitación sobre Reanimación Cardiopulmonar (RCP), Evacuación y Primeros Auxilios al personal de la Honorable Legislatura del Chubut.
 - Artículo 5°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiocho días del mes de noviembre de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy Vicegobernador de la Provincia Presidente de la Honorable Legislatura

Sr. Raúl Alejandro Fernández Secretario Habilitado Honorable Legislatura

DECLARACIÓN Nº 086/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **DECLARA**:

- Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declare de interés provincial el "2° Moto Encuentro Nacional y Latinoamericano", que se desarrollará en la ciudad de Puerto Madryn los días 24, 25 y 26 de enero del año 2014.
 - Artículo 2°. Remítase copia de la presente a la agrupación motera "Amigos de Puerto Madryn A.M.A.".
 - Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiocho días del mes de noviembre de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy Vicegobernador de la Provincia Presidente de la Honorable Legislatura

Sr. Raúl Alejandro Fernández Secretario Habilitado Honorable Legislatura

DECLARACIÓN Nº 087/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **DECLARA**:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial realice las gestiones pertinentes a fin de lograr la ampliación de las instalaciones de la sucursal del Banco del Chubut Sociedad Anónima en la ciudad de Esquel.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiocho días del mes de noviembre de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy Vicegobernador de la Provincia Presidente de la Honorable Legislatura

Sr. Raúl Alejandro Fernández Secretario Habilitado Honorable Legislatura

DECLARACIÓN Nº 088/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **DECLARA**:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial realice gestiones ante el Poder Ejecutivo Nacional a fin de realizar la urgente pavimentación de la ruta nacional n° 259 desde Trevelin hasta el límite con la República de Chile.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiocho días del mes de noviembre de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy Vicegobernador de la Provincia Presidente de la Honorable Legislatura

Sr. Raúl Alejandro Fernández Secretario Habilitado Honorable Legislatura

DECLARACIÓN Nº 089/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **DECLARA**:

- Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial incluyera en el Presupuesto 2014 las partidas necesarias para realizar el puente doble mano sobre el río Epuyén, camino a Puerto Patriada.
 - Artículo 2°. Envíese copia de la presente al señor Intendente de la localidad de El Hoyo.
 - Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiocho días del mes de noviembre de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy Vicegobernador de la Provincia Presidente de la Honorable Legislatura

Sr. Raúl Alejandro Fernández Secretario Habilitado Honorable Legislatura

DECLARACIÓN Nº 090/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **DECLARA**:

- Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial incluyera en el Presupuesto 2014 las partidas necesarias para realizar el mejoramiento del camino a "Rincón de Lobos", en la zona de El Hoyo.
 - Artículo 2°. Envíese copia de la presente al señor Intendente de la localidad de El Hoyo.
 - Artículo 3°. Registrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiocho días del mes de noviembre de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy Vicegobernador de la Provincia Presidente de la Honorable Legislatura

Sr. Raúl Alejandro Fernández Secretario Habilitado Honorable Legislatura

DECLARACIÓN Nº 091/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **DECLARA**:

- Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial incluyera en el Presupuesto 2014 las partidas necesarias para la construcción de un centro de información turística en la localidad de El Hoyo.
 - Artículo 2°. Envíese copia de la presente al señor Intendente de la localidad de El Hoyo.
 - Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiocho días del mes de noviembre de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy Vicegobernador de la Provincia Presidente de la Honorable Legislatura

Sr. Raúl Alejandro Fernández Secretario Habilitado Honorable Legislatura

DECLARACIÓN Nº 092/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

DECLARA:

- Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial incluyera en el Presupuesto 2014 las partidas necesarias para la construcción del edificio policial en la localidad de Tecka.
 - Artículo 2°. Envíese copia de la presente al señor Intendente de la localidad de Tecka.
 - Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiocho días del mes de noviembre de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy Vicegobernador de la Provincia Presidente de la Honorable Legislatura

Sr. Raúl Alejandro Fernández Secretario Habilitado Honorable Legislatura

DECLARACIÓN Nº 093/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **DECLARA**:

- Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial incluyera en el Presupuesto 2014 las partidas necesarias para realizar la ampliación de la planta de tratamiento de efluentes en la localidad de Tecka.
 - Artículo 2°. Envíese copia de la presente al señor Intendente de la localidad de Tecka.
 - Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiocho días del mes de noviembre de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy Vicegobernador de la Provincia Presidente de la Honorable Legislatura

Sr. Raúl Alejandro Fernández Secretario Habilitado Honorable Legislatura

DECLARACIÓN Nº 094/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **DECLARA**:

- Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial realice las gestiones pertinentes a fin de lograr la construcción de una sucursal del Banco del Chubut Sociedad Anónima en la localidad de Tecka.
 - Artículo 2°. Envíese copia de la presente al señor Intendente de la localidad de Tecka.
 - Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiocho días del mes de noviembre de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy Vicegobernador de la Provincia Presidente de la Honorable Legislatura

Sr. Raúl Alejandro Fernández Secretario Habilitado Honorable Legislatura

DECLARACIÓN Nº 095/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **DECLARA**:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declarara de interés provincial el "Festival Celeste y Blanco", que se desarrollará en la ciudad de Comodoro Rivadavia en el mes de abril de 2014, organizado por el Centro de Veteranos de Guerra de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiocho días del mes de noviembre de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy Vicegobernador de la Provincia Presidente de la Honorable Legislatura

Sr. Raúl Alejandro Fernández Secretario Habilitado Honorable Legislatura

DECLARACIÓN Nº 096/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **DECLARA**:

- Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declare de interés provincial el "2° Encuentro Nacional e Internacional de Motos", que se llevará a cabo los días 13, 14, 15 y 16 de febrero del año 2014 en la ciudad de Esquel, organizado por la agrupación motera "Los Águilas Moto Club".
- Artículo 2°. Remítase copia de la presente a la agrupación motera "Los Águilas Moto Club", de la ciudad de Esquel.
 - Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiocho días del mes de noviembre de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy Vicegobernador de la Provincia Presidente de la Honorable Legislatura

Sr. Raúl Alejandro Fernández Secretario Habilitado Honorable Legislatura

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT DECLARA:

Artículo 1°. Solicitar a los señores diputados nacionales tengan a bien dar tratamiento en Comisiones y emitir el dictamen correspondiente respecto del Proyecto de Ley de Ejercicio Profesional de la Musicoterapia, que se encuentra identificado como Expediente 4827, D, 2012, Orden del Día nº 2543/2013.

Artículo 2°. Para actuar en consonancia con la petición de los musicoterapeutas de todo el país que representan a las diversas instituciones de musicoterapia y representantes de las facultades UBA, USAL y UAI, sería prudente que el dictamen de Comisión sea tratado en el recinto antes de finalizar el período de sesiones ordinarias del año 2013.

Artículo 3°. Enviar copia de la presente a la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores, a la Asociación Argentina de Musicoterapia y a la Asociación de Musicoterapeutas de la Argentina.

Artículo 4°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiocho días del mes de noviembre de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy Vicegobernador de la Provincia Presidente de la Honorable Legislatura

Sr. Raúl Alejandro Fernández Secretario Habilitado Honorable Legislatura